

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I

I P.O.

LXVII LEGISLATURA

TOMO I

NÚMERO 22

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada el día 11 de noviembre del 2021, la cual, se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder del Poder Legislativo; y en la modalidad de acceso remoto o virtual.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del Quórum. 3.- Orden del día. 4.- Acta número 21. 5.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas. 6.- Presentación de Dictámenes. 7.- Presentación de Iniciativas. 8.- Asuntos Generales. 9.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** [Hace sonar la campana].

[Nota: La Diputada Magdalena Rentería Pérez (MORENA), ocupa la Segunda Secretaría, en virtud de la justificación por la inasistencia de la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.]

Diputadas y diputados, muy buenos días. ¿Cómo están?

Se abre la sesión [10:31 Hrs].

Damos inicio a los trabajos de la vigésima sesión ordinaria del primer periodo ordinario dentro del primer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción ve... XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables, así como por el acuerdo emitido por la Presidencia de este Honorable Congreso del Estado.

Compañeras y compañeros conocen el de... el procedimiento, las secretarías de la Mesa Directiva registrarán el pase de lista de asistencia de las votaciones correspondientes...

Por favor, les pedimos orden en el Pleno. Hay

muchísimo ruido. Les agradeceríamos mucho a nuestros compañeros de prensa, asesores y asesoras, si no son... si son tan amables de guardar silencio y asiento, por favor.

Gracias.

Muy amables.

El pase de lista de asistencia y las votaciones correspondientes de forma mixta, esto es decir... esto es mediante el uso electrónico de asistencia y de votaciones que será utilizado por las y los diputados que se encuentren de manera presencial en el Recinto Parlamentario y de viva voz quienes estén conectados de la modalidad de acceso remoto o virtual.

2.

DECLARACIÓN DEL QUÓRUM

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Con el objeto de verificar la existencia el quórum, solicito a la Diputada Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria, lleve a cabo el registro de la asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Secretaria.- MORENA:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedo con el registro de la asistencia para esta sesión.

En primer lugar para las y los diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto Legislativo.

En este momento se da inicio al sistema electrónico de asistencia.

A continuación, procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran mediante acceso remoto o virtual, para que de viva voz registren su asistencia.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: De nueva cuenta suplicamos, por favor, a nuestros compañeros visitantes, asesores y asesoras, si son tan gentiles por favor. Hay mucho ruido en el Pleno. Les agradecemos mucho ocupen su lugar por favor y guardar silencio.

Gracias.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Secretaria.- MORENA: Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

Diputada Amelia Deyanira Ozaeta.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: Presente.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema electrónico de asistencia.

Le informo, Presidenta, que se encuentran 23 diputados presentes de 33 diputados que integran la Legislatura.

A continuación, informo al Pleno que esta... que esta Presidencia con fundamento en el artículo seten... 75, fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ha autorizado las solicitudes de inasistencia presentadas por la ciudadana Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías y Marisela Terrazas Muñoz, quienes comunicaron con la debida oportunidad a esta inasistencia... [instancia] la

imposibilidad de asistir a la presente sesión. La... la primera por atender asuntos propios de su encargo y la segunda por motivos de salud.

Así mismo, se autoriza a los ciudadanos Diputados José Alfredo Chávez Madrid y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, su incorporación posterior a la sesión por encontrarse atendiendo compromisos legislativos.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Por tanto, reunidos de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, se declara la existencia del quórum para la vigésima sesión ordinaria del día 11 de noviembre del año en curso, por lo que todos los acuerdos que en ella se tomen, tendrán plena validez legal.

[Se encuentran presentes 25 Legisladores y Legisladoras: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI); así como por vía remota: Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN).

Se ha autorizado las solicitudes de inasistencia presentados

por las y los Diputados: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).]

3. ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: A continuación, me voy a permitir poner a consideración de esta Asamblea el orden del día para la sesión de hoy.

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 9 de noviembre del año en curso.

III.- Correspondencia:

IV.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V.- Lectura, discusión y aprobación en su caso los dictámenes que presentan:

1. La Junta de Coordinación Política.
2. Las Comisiones.
 - a) De Gobernación y Puntos Constitucionales.
 - b) De agua.

VI.- Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de:

1. Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, la solicitará de urgente resolución.
2. Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
3. Diputada Ivón Salazar Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
4. Diputado David Oscar Castrejón Rivas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, la solicitará de urgente

resolución.

Quin...

5. Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.
6. Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido i... Revolucionario Institucional. La solicitará de urgente resolución.

VII.- Diputada María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con un posicionamiento.

II.- Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con un posicionamiento.

Es de mencionar a la Asamblea, que el tanto el punto número 6 y el punto de acuerdo de la Diputada Zapata Lucero, como dentro de... del segundo punto de asuntos generales, el punto 2 del Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, han sido agregados al orden del día durante la sesión de la Mesa Directiva.

Solicito... para lo cual se le ha solicitado a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, así como a los mismos legisladores, por favor, compartieran el contenido de los documentos que habrán de presentar, a efecto de que todas y todos estén informados.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Solicito al Primer Secretario, Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, por favor, tome la votación respecto del contenido del orden del día e informe a esta Presidencia el resultado de la misma.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Por instrucciones de la Presidencia, procederemos con la votación del orden del día.

En primer lugar, diputadas y diputados presentes en el Recinto, respecto al contenido del orden del día leído por la Diputada Presidenta, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico.

Y aprovechamos también para solicitar el... el sentido de su voto que lo manifiesten de viva voz a quienes están presentes vía remota.

A la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: A favor.

Gracias.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

Al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

En este momento se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se manifestaron 25 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, respecto al contenido del orden del día.

[Se manifiestan 25 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata

Lucero (PRI).

8 no registrados, de las y los Diputados: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías y Marisela Terrazas Muñoz (PAN), los últimos 4 justificaron su inasistencia a la sesión.]

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputado Secretario.

Es importante también mencionar a la Asamblea, que ha sido recibido oficio dirigido a la suscrita, firmado por el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, quien por motivos de salud solicita justificación a la sesión del día de hoy.

Se aprueba el orden del día.

Muchas gracias, Secretario.

4.

ACTA 21

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: A continuación, solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Magdalena Rentería Pérez, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 9 de noviembre del año 2021, la cual fue con toda oportunidad notificada a todas las y los compañeros legisladores y en caso de no haber objeción se proceda con la votación.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Secretaria.- MORENA: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Pregunto a las y los diputados, en primer término, si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 9 de noviembre del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente, favor de manifestarlo levantando la mano.

[No se registra manifestación alguna de parte de los legisladores].

Informo a la Diputada Presidenta, que ninguno de las y los legisladores ha manifestado objeción alguna en cuanto al contenido del acta antes mencionada.

En consecuencia, procedemos con la votación del contenido del acta citada.

El... en primer lugar, diputadas y diputados presentes en el Recinto Oficial, respecto del contenido del acta de la sesión celebrada el día 9 de noviembre del año en curso, favo... favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla y a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran en la modalidad de vía remota.

Diputada Amelia Deyanira Ozaeta.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: A favor.

Gracias.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto.

Le informo a la Presidencia que se han manifestado 27 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 27 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA),

Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados. de las y los Diputados: María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías y Marisela Terrazas Muñoz (PAN), los últimos 4 justificaron su inasistencia a la sesión.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 9 de noviembre del año 2021.

[Texto del Acta aprobada]:

[ACTA 21.

Sesión del Primer Período Ordinario de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 9 de noviembre del año 2021.

Presidenta: Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Primer Secretario: Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Segunda Secretaria: Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Siendo las diez horas con dieciocho minutos del día 9 de noviembre del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión, la cual se realiza de manera presencial en el Recinto Legislativo y excepcionalmente en la modalidad de acceso remoto o virtual de quienes se encuentran previamente autorizados.

Acto seguido, informa que de conformidad con la Ley Orgánica

del Poder Legislativo, así como en el Acuerdo emitido por la Mesa Directiva, las Secretarías de la Mesa Directiva registrarán el pase de lista de las votaciones correspondientes de forma mixta, es decir, mediante el uso del sistema electrónico de votaciones, utilizado por quienes estén presentes en el Recinto Legislativo y de viva voz para quienes estén conectados por medio de acceso remoto o virtual.

En seguida, y con el objeto de verificar la existencia del quórum, el Primer Secretario, a solicitud de la Presidenta, insta a las y los diputados que no hayan registrado su asistencia para que lo hagan; así mismo, pregunta de viva voz a quienes se encuentran conectados por vía remota o virtual e informa que han registrado su asistencia 25 diputados y diputadas que integran la Sexagésima Séptima Legislatura.

Se encuentran presentes las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (P.A.N.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN); así como por vía remota: Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se ha autorizado las solicitudes de inasistencia presentados por las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quórum para la sesión e informa que, por tanto, todos los acuerdos

que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 3 y 4 de noviembre del año en curso.

III. Correspondencia:

A) Recibida.

B) Enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de las y los Diputados:

1. Adriana Terrazas Porras, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.

2. Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

3. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.

4. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

5. Saúl Mireles Corral, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

6. Francisco Adrián Sánchez Villegas, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

7. Ana Georgina Zapata Lucero, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

8. Rosana Díaz Reyes, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.

9. Leticia Ortega Máynez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.

10. Gustavo De la Rosa Hickerson, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Presentará dos iniciativas,

ambas las solicitará de urgente resolución.

VI. Asuntos Generales, a cargo de:

1. Diputado David Óscar Castrejón Rivas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Posicionamiento.

2. Diputada Ilse América García Soto, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Posicionamiento.

Por instrucciones de la Presidenta, la Segunda Secretaria somete a la consideración del Pleno el contenido del orden del día e informa la votación registrada:

24 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (P.A.N.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

9 no registrados, de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Omar Bazán Flores (PRI), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN), los últimos 3 cuentan con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el orden del día, por unanimidad.

A continuación, la Segunda Secretaria, a petición de la Presidenta, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones realizadas los días 3 y 4 de noviembre del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente; al no registrarse objeción alguna, la somete a la consideración del Pleno e informa el resultado obtenido:

21 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (P.A.N.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

12 no registrados, de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Omar Bazán Flores (PRI), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN), los últimos 3 cuentan con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueban por unanimidad las actas de las sesiones realizadas los días 3 y 4 de noviembre del año en curso.

En seguida, a solicitud de la Presidenta, la Segunda Secretaria en funciones verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos. Al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para continuar con el siguiente punto, relativo a la presentación de iniciativas, se concede el uso de la Tribuna a las y los Legisladores:

1.- Adriana Terrazas Porras (MORENA), quien a nombre propio y de las y los Diputados que integran la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a la Titular del

Poder Ejecutivo Estatal, al Poder Judicial del Estado, así como a los 67 Ayuntamientos, a fin de que generen acciones trascendentes en favor de la eliminación de la violencia contra las mujeres con el carácter de permanentes, así como que destinen el presupuesto suficiente y necesario para que estas estrategias puedan llevarse a cabo de manera transversal en sus ejes de gobierno, con el objeto de abonar para que a Chihuahua se le pueda levantar la alerta de género emitida en varios municipios de nuestra Entidad. La solicita de urgente resolución.

Para participar en este asunto, se concede el uso de la palabra a las y los Diputados:

- Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), para felicitar a la iniciadora por tratar un tema tan sensible. Comenta que fue declarada la alerta de género en el mes de agosto y destaca la labor realizada por la Gobernadora Constitucional del Estado a este respecto.

Señala que quien ha disminuido recursos en estos temas y ha restado importancia a la lucha a favor de las mujeres ha sido precisamente el Gobierno Federal; por lo tanto, solicita que el exhorto se haga extensivo al Gobierno Federal para que se contemplen recursos para esta causa y encamine acciones y estrategias reales en favor de las mujeres.

- Adriana Terrazas Porras (MORENA), quien menciona que en su documento está haciendo referencia a todas las instancias de gobierno. Destaca que nuestro Estado se ha caracterizado por tener altas cifras de feminicidios. El presupuesto federal es importante, sin embargo, se deben tomar acciones dentro del Estado para poder erradicar este tipo de violencia.

- Ilse América García Soto (MC), felicita a la iniciadora y solicita que se agregue en el exhorto una petición a las instancias y a los institutos municipales de las mujeres informen respecto a las acciones que se están llevando a cabo a este respecto, ya que en muchos municipios, a pesar de que existe la obligatoriedad, no se cuenta con esta estructura. Se adhiere a la iniciativa presentada.

- Ivón Salazar Morales (PRI), quien felicita a la iniciadora y le solicita que le permita adherirse a la iniciativa, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien hace algunos comentarios respecto a la importancia que tiene este tema

para el Gobierno Federal y expone algunas de las acciones que se están llevando a cabo para refrendar su compromiso con las mujeres.

- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), en referencia a los comentarios vertidos por quien la antecedió en el uso de la voz, informa que el Gobierno Federal erradicó los subsidios para estancias infantiles, refugios de mujeres, lo cual impacta directamente en contra de estas, de la protección de su integridad física y la violación a sus derechos.

Señala, así mismo, que el Estado recibe 40% menos recursos federales y que se eliminó el subsidio al Programa de Fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública, FORTASEG, por sus siglas, y esto se ve reflejado en los centros de justicia y en las policías municipales. Por último, expresa una felicitación a la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA), por su iniciativa.

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidenta, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

25 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (P.A.N.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

8 no registrados, de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz

(PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Omar Bazán Flores (PRI), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN), los últimos 3 cuentan con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración de las y los diputados el contenido de la iniciativa, agregando las propuestas presentadas, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

23 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (P.A.N.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

10 no registrados, de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Omar Bazán Flores (PRI), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN), los últimos 3 cuentan con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba la iniciativa en los términos planteados y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

2.- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), a nombre propio y de los demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta una iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar los artículos 36 bis y 120 bis a la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua, a efecto de que se contemple en el proyecto de Presupuesto de Egresos,

un apartado denominado Deuda Pública y Compromisos Financieros; así mismo, que al término de la Administración Estatal, se presente un informe a la Presidencia del H. Congreso del Estado, de las obligaciones o compromisos a pagar a cargo del Estado, de la administración central y descentralizada.

3.- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal y a las autoridades competentes de Seguridad Pública, para que en el ámbito de sus atribuciones replanteen la estrategia de seguridad en el país, así como se otorguen mayores recursos a las policías locales, con el propósito de reducir los índices delictivos. La solicita de urgente resolución.

Para participar en este tema, se concede el uso de la palabra a las y los Legisladores:

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien hace diversos comentarios respecto a los casos de la detención y liberación de Ovidio Guzmán López, lo cual se realizó para evitar más muertes, en virtud de las amenazas recibidas; del General Salvador Cienfuegos Zepeda, quien fue detenido en Estados Unidos de América del Norte y por una falla en el debido proceso fue enviado a México, donde se retiraron las acusaciones.

Informa, así mismo, que en el año 2016 se elevaron los índices delictivos y el Gobierno Federal ha logrado, si no bajar dichos índices, sí contenerlos. Sin embargo, señala que se debe hacer ver que fue necesaria la creación de la Guardia Nacional por existir corrupción en las áreas policiales en todo el país y la tarea ahora es desarmar los vínculos que existían en estas instituciones con la delincuencia organizada. Considera que esto no es un asunto de recursos, sino de estrategias. Por último, menciona que estos asuntos no deben de partidizarse, sino buscar soluciones conjuntas y coordinadas.

- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), quien hace algunas puntualizaciones respecto a la falta de actuación del Gobierno Federal en casos como el de Genaro García Luna, ya que en México no existen carpetas de investigación.

Respecto a la corrupción y la infiltración del crimen organizado en las instancias de seguridad en el país es una realidad, por lo tanto llama la atención que se hayan eliminado recursos

como el subsidio para la policía acreditable, que tenían que ver con la depuración judicial y con los controles de confianza.

Señala, además, que las cifras de homicidios dolosos en el país no han disminuido y esto es informado por el propio Gobierno de la República, a través del Secretariado Nacional de Seguridad Pública; por lo que no queda claro si la seguridad responde a un asunto político o a un verdadero deseo de que la justicia sea pronta y expedita.

- Nuevamente David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien menciona que coincide en que la seguridad no debe ser un asunto político. Señala que se han cometido algunas omisiones también por parte de funcionarios de su mismo partido y pone como ejemplo al Licenciado Fernando Ávila González, Secretario Técnico en las mesas de coordinación, quien no ha permitido que se abran los espacios para la participación de diputados en las mesas de paz y seguridad.

Menciona también que como responsable de la procuración de justicia en el Estado, se ha mantenido a la misma persona que estuvo tanto en el Gobierno de César Horacio Duarte Jaquez, como en el de Javier Corral Jurado, y ahora con la actual Gobernadora María Eugenia Campos Galván, lo que a su juicio es incongruente.

- Gabriel Ángel García Cantú (PAN), para mencionar que el Presidente de la República ha eliminado todos los apoyos en materia de seguridad, y que lo único que hace es atacar a la oposición y deslindarse de su responsabilidad. Y señala que entre los homicidios dolosos y la pandemia que se presenta en el país ha habido más personas fallecidas, comparable con la lucha en la Revolución Mexicana.

Señala que se ha sobrepasado la cifra de muertes que se habían presentado en las administraciones de Felipe Calderón Hinojosa y Enrique Peña Nieto. Comenta que existe incongruencia en los datos que se presentan y que se debe informar a los ciudadanos las cifras reales.

- Leticia Ortega Máñez (MORENA), para señalar que no se puede hablar de una generación de justicia, cuando en el propio Estado de Chihuahua se tiene un Poder Judicial doblegado ante el nuevo Gobierno Estatal. Se pide justicia en el caso del ex gobernador César Horacio Duarte Jaquez y se tiene conocimiento de diversas irregularidades que se están llevando a cabo en estos asuntos.

Del mismo modo, da a conocer las cifras oficiales en cuanto a los homicidios dolosos en el País, los cuales habían ido a la alza desde el año 2015 y en el presente año ya ha habido disminución; por lo cual señala que existe un doble discurso por parte de algunos diputados y diputadas y lo único que se hace es engañar a la ciudadanía.

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien invita a las y los ciudadanos a informarse y consultar las cifras oficiales en cuestión de inseguridad, y conozca el proyecto de Gobierno del Presidente de la República. Realiza algunos comentarios respecto a los privilegios que se han otorgado a ciertas personas, y que en el caso del Licenciado Ricardo Anaya Cortez también se le han concedido muchos privilegios y la prueba es que la última audiencia la atendió desde la ciudad de Nueva York, en Estados Unidos.

Destaca la importancia de combatir la inseguridad en el país sin tintes políticos ni colores, sino en colaboración y caminando en forma conjunta para que se disminuyan los índices delictivos.

- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien considera inaceptable que se le culpe al Gobierno Federal por la actividad de los narcotraficantes, cuando los cárteles se crearon en los gobiernos del PRI y se fortalecieron en los gobiernos del PAN. Expresa que coincide con la congruencia, no en el discurso, sino en los actos.

- De nueva cuenta, Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), para exponer que las diferencias ideológicas cuando se ejercen con respeto, con pluralidad, con tolerancia, siempre enriquecen y se define respetuosa del pensamiento y las diferentes ideas que se expresan en este Recinto Legislativo.

Así mismo, menciona que basa sus datos en cifras proporcionadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Coincide en que este no puede ser un tema partidista, pero de política indudablemente, es un tema político por el que pasa el ejercicio de nuestros derechos, de todos nuestros derechos, inclusive el de la vida y el de nuestra integridad física.

- Noel Chávez Velázquez (PAN), quien expresa que ha habido una relatoría excepcional del tema, sin embargo -comenta- no se puede culpar a las policías municipales, ya que no se les ha proporcionado la capacitación correspondiente. Por tanto, urge dotar a estas instancias de seguridad del equipo necesario para atender lo primordial y también poder dar alternativas a

aquella gente que tenga otros usos y costumbres, no la cultura que se tiene en aquellas zonas.

Puntualiza que en el exhorto que se presenta se pretende solicitar al Gobierno Federal y a las autoridades competentes de seguridad en el país para que se otorguen mayores recursos a las policías locales e invita a las y los legisladores a que se atiendan el punto central de lo que se presenta.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), quien coincide con quien le antecedió en el uso de la voz, en cuanto a centrar el debate en lo que se está planteando, que es volver al fortalecimiento de los cuerpos de seguridad pública municipal.

El narcotráfico, efectivamente, es un cáncer que ha venido de tiempo atrás, principalmente; originalmente éramos un país de tránsito y ahora somos un país de consumo y lamentablemente no se han llevado a cabo acciones de prevención; desgraciadamente los municipios sufren los daños colaterales en este sentido. Señala que no se está proporcionando la capacitación adecuada a las personas responsables de la seguridad en el país y a la policía municipal se le está debilitando cada vez más.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien está de acuerdo en que se debe de dotar de mayores recursos a las policías locales. Menciona que el Gobierno Federal ha expresado que se harán llegar mayores recursos a los Estados para que se atiendan estos rubros.

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por mayoría, al registrarse el resultado siguiente:

19 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Saúl Mireles Corral (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino

(PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

8 votos en contra, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

6 no registrado,s de las y los Diputados: Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (P.A.N.), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Omar Bazán Flores (PRI), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN), los últimos 3 cuentan con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración de las y los diputados el contenido de la iniciativa se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

17 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Saúl Mireles Corral (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

6 votos en contra, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

1 (una) abstención, del Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA).

9 no registrados de las y los Diputados: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (P.A.N.), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Omar Bazán Flores (PRI), Ismael Pérez

Pavía (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN), los últimos 3 cuentan con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba la iniciativa en los términos planteados y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

Nota: La Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), se retira de la sesión, en virtud de atender asuntos de salud.

4.- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), a nombre propio y de las y los Legisladores que integran el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar los artículos 6, 24 y 38 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, con la finalidad de proteger todos los derechos humanos que se encuentran contenidos en la Constitución Federal y Tratados Internacionales a los cuales se ha adherido nuestro país, otorgando las medidas precautorias o cautelares bajo los principios de proporcionalidad, legalidad, racionalidad y no discriminación.

5.- Saúl Mireles Corral (PAN), a nombre propio y de las y los Legisladores que integran el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien presenta una iniciativa con carácter de decreto ante el Honorable Congreso de la Unión, a efecto de adicionar la fracción IX al artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a fin de incluir los gastos derivados de la compra de medicamentos dentro de las deducciones fiscales autorizadas.

6.- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), a nombre propio y de la Diputada Ilse América García Soto, ambos integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta una iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar los artículos 55 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 22 y 23 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; y el 110 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, en relación con la presentación del Informe de Gobierno.

7.- Leticia Ortega Máynez (MORENA), a nombre propio y de los demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, quien da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a la titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para que establezca un diálogo abierto con las comunidades indígenas de la Entidad

Federativa que a la fecha han presentado peticiones para la destitución del Licenciado Enrique Alonso Rascón Carrillo, como titular de la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas. La solicita de urgente resolución.

El Primer Secretario, a solicitud de la Presidenta, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual no se aprueba, ya que se registra el siguiente resultado:

8 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

12 votos en contra, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (P.A.N.), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

1 (una) abstención, de la Diputada Ilse América García Soto (MC).

12 no registrados, de las y los Diputados: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Omar Bazán Flores (PRI), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN), los últimos 3 cuentan con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se desecha la petición, de conformidad con el resultado de la votación; por tanto, la iniciativa será turnada a la Comisión Correspondiente.

Para participar en este apartado, se concede el uso de la palabra al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA),

quien destaca la importancia de la petición presentada en la iniciativa de referencia, ya que considera que el mantener al funcionario señalado en ese cargo constituye una flagrante violación a los derechos de las comunidades indígenas. Expresa, del mismo modo, que el Grupo Parlamentario del Partido MORENA presentará la denuncia ante las instancias competentes y que, personalmente, en su carácter de defensor de los derechos humanos impulsará este tema, hasta lograr la destitución de la persona mencionada.

8.- Rosana Díaz Reyes (MORENA), quien a nombre propio y de las y los Legisladores que integran el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, al Poder Judicial del Estado y a este Honorable Congreso del Estado, con la finalidad de que analicen y cuantifiquen la cantidad de desechos sólidos y gaseosos emitidos en la totalidad de sus oficinas e instalaciones, y que a partir de la información resultante publiquen acciones concretas para disminuir las emisiones y desechos contaminantes en pro al combate contra el cambio climático.

La Presidenta en funciones da la bienvenida a la sesión al Director y a los docentes de la de la Secundaria Técnica número 7.

9.- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 90 de la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, con el fin de precisar las acciones de los elementos de Vialidad en la aplicación de sanciones a los conductores.

10.- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien presentará dos iniciativas, con carácter de punto de acuerdo:

A) A efecto de exhortar al Secretario de Salud a nivel Federal, al Secretario de Salud a nivel Estatal, a la ciudadana Gobernadora del Estado de Chihuahua, al Presidente Municipal de Juárez, al Fiscal General de la República, al Fiscal General del Estado, al Secretario de Seguridad Pública Municipal de Juárez, al Secretario de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, para que de forma urgente se continúe, durante las presentes administraciones estatales y municipales, participando activamente en los grandes programas de prevención de las adicciones que se han

venido desarrollando por las administraciones anteriores, específicamente la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones (ENPA) y en el comité de narcomenudeo de la mesa de seguridad de Ciudad Juárez. La solicita de urgente resolución.

El Primer Secretario, a solicitud de la Presidenta, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

24 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (P.A.N.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

9 no registrados, de las y los Diputados: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Omar Bazán Flores (PRI), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN), los últimos 3 cuentan con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración de las y los diputados el contenido de la iniciativa, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

23 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada

Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (P.A.N.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

9 no registrados, de las y los Diputados: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN), los últimos 3 cuentan con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba la iniciativa en los términos planteados y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

B) A nombre propio y de las y los legisladores que conforman el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de exhortar a esta Sexagésima Séptima Legislatura, a las Comisiones que la integran, a los secretarios técnicos de las comisiones y al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para que en el desarrollo de todo el proceso legislativo, se implementen mesas técnicas, protocolos necesarios, y se haga uso de todo instrumento jurídico y fáctico, para que realicen las consultas previas e informadas de toda actividad legislativa que incida directamente en los intereses de las personas con discapacidad, los pueblos y comunidades indígenas, afromexicanas; asimismo, para que este Honorable Congreso disponga de una partida presupuestaria para cumplir con este derecho humano. Retira su petición de urgente resolución.

La Presidenta informa que recibe las iniciativas presentadas y se les dará el trámite que corresponda.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día aprobado, relativo a la presentación de asuntos generales se concede el uso de la palabra

1.- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien presenta un

posicionamiento respecto al aumento al precio del transporte público con costo superior a la inflación utilizando como pretexto la mejora de las "rutas alimentadoras", argumento que resulta ser solo una simulación porque meses después de autorizado el aumento a dichas mejoras nunca llegan a las "rutas alimentadoras" y alternas al Vivebús, hoy conocido como Bowi.

2.- Ilse América García Soto (MC), quien da lectura a un posicionamiento referente a la violencia en contra de las mujeres.

La Presidenta manifiesta que recibe los asuntos planteados y que, en su caso, se le otorgará el trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta cita a las y los integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura, a la próxima sesión a realizarse el día jueves 11 de noviembre del año en curso, a las 10:00 horas, la cual se llevará a cabo, de forma presencial, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las trece horas con cincuenta y cuatro minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos; Primer Secretario, Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes; Segunda Secretaria, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías].

5.

CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Para continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito al Primer Secretario, Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, por favor verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás turnos recibidos.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las legisladoras y los legisladores, si todos han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas

y documentos recibidos, favor de expresarlo levantando su mano.

[Levantando la mano, los legisladores indican contar con los documentos referidos].

Gracias.

Informo a la Presidencia, que las y los diputados han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputado Secretario.

Le solicito se sirva a otorgarle el trámite respectivo a la correspondencia, asimismo esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA:

11 de noviembre de 2021

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Gobierno del Estado

1. Oficio No. DPCE/SMP/PASA/012/2021, que envía el Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Chihuahua, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0031/2021 I P.O., relativo a la solicitud para que tenga a bien informar a esta Soberanía, cuántos infantes han muerto en el Estado a causa de desnutrición y de qué Municipio y/o población son originarios.

Proporcionándonos la información requerida, la cual se precisa en el oficio en mención.

2. Oficio No. DPCE/SMP/VAC/245/2021, que envía el Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Chihuahua, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0014/2021 I P.O., relativo al exhorto para que se busque replicar el "Programa de Vacunación Transfronterizo" en contra de la pandemia de COVID 19, el cual fue puesto en marcha en los Estados de Coahuila y Nuevo León, con el fin de acelerar la vacunación de la población, incluyendo a los menores de edad entre 12 y 17 años.

Informándonos que la Secretaría de Salud del Estado, en lo relacionado con la estrategia de vacunación contra el COVID-19, se rige en cumplimiento a la Estrategia Operativa de la Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-CoV-2; sin embargo, refrenda su compromiso de colaboración para el logro del aumento de las coberturas vacúnales en la población chihuahuense.

3. Oficio No. DPCE/SMP/VAC/242/2021, que envía el Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Chihuahua, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0024/2021 I P.O., relativo al exhorto para que se lleve a cabo un esquema de coordinación interinstitucional que integre los tres órdenes de gobierno, enfocados a atender las necesidades básicas de movilidad y vacunación de las personas migrantes y sus familias.

Proporcionándonos información sobre el referido asunto, en la que destaca las estrategias operativas y las funciones que se realizan, mismas que describe en el oficio en mención.

4. Oficio No. SDHyBC/DS/E292-2021, que envía el Secretario de Desarrollo Humano y Bien Común, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0031/2021 I P.O., relativo a la solicitud para que se informe a esta Soberanía, si continúa operando el programa "Chihuahua Crece Contigo" y los resultados obtenidos hasta el momento, y cuántos casos de recuperación nutricional se han dado en cada uno de los Centros de Recuperación Nutricional (CERENAM); así como al exhorto para que se redireccionen las estrategias para el combate y atención de la desnutrición en nuestro Estado.

Proporcionándonos información sobre los temas referidos, en los que destaca los datos y las acciones realizadas, los cuales detalla en el oficio en mención y en los documentos que anexa.

B) Municipios

5. Oficio No. 0637/2021, que envía la Presidenta Municipal de Satevó, Chih., por medio del cual remite certificación del Acuerdo No. 01/2021 aprobado por el H. Ayuntamiento de ese municipio, en el que exhorta a la LXVII Legislatura del Estado de Chihuahua y al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto de Egresos del año fiscal 2022, el Proyecto de Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Novena y Calle General Fidel Ávila, en la cabecera municipal, Calle principal en Comunidad de El Chamizal y Calle salida al Tule

en la Comunidad de San José del Sitio, del Municipio de Satevó, Chihuahua, a efecto de contribuir al desarrollo de dicho Municipio].

[TURNOS A COMISIONES:

11 de noviembre de 2021

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de adicionar los artículos 36 bis y 120 bis a la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua, a fin de que se contemple en el proyecto de Presupuesto de Egresos, un apartado denominado Deuda Pública y Compromisos Financieros; así mismo, que al término de la Administración Estatal, se presente un informe a la Presidencia del H. Congreso del Estado, de las obligaciones o compromisos a pagar a cargo del Estado, de la administración central y descentralizada.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar los artículos 6, 24 y 38 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, con la finalidad de proteger todos los derechos humanos que se encuentran contenidos en la Constitución Federal y Tratados Internacionales a los cuales se ha adherido nuestro país, otorgando las medidas precautorias o cautelares bajo los principios de proporcionalidad, legalidad, racionalidad y no discriminación.

Se turna a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.

3. Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de adicionar la fracción IX al artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a fin de incluir los gastos derivados de la compra de medicamentos dentro de las deducciones fiscales autorizadas.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y

Hacienda Pública.

4. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC), a efecto de reformar los artículos 55 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 22 y 23 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; y el 110 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, en relación con la presentación del Informe de Gobierno.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

5. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a fin de exhortar a la titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para que establezca un diálogo abierto con las comunidades indígenas de la Entidad Federativa que a la fecha han presentado peticiones para la destitución del Lic. Enrique Alonso Rascón Carrillo, como titular de la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas.

Se turna a la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas.

6. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, al Poder Judicial del Estado y a este H. Congreso del Estado, con la finalidad de que se hagan los estudios y análisis correspondientes sobre los desechos y emisiones contaminantes generadas por la totalidad de sus oficinas e instalaciones, así como por las actividades dependientes de su función pública, para que se presenten a esta Soberanía y sean analizables las acciones contaminantes de los tres Poderes del Estado de Chihuahua; además, establezcan acciones concretas para la reducción de desechos y emisiones contaminantes, así como de otras medidas para combatir el cambio climático, mismas que deberán ser publicadas en sus sitios digitales oficiales.

Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable.

7. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a efecto de reformar el artículo 90 de la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, con el fin de precisar las acciones de los

elementos de Vialidad en la aplicación de sanciones a los conductores.

Se turna a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil.

8. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, a fin de exhortar a esta Sexagésima Séptima Legislatura, a las Comisiones que la integran, a los secretarios técnicos de las comisiones y al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para que en el desarrollo de todo el proceso legislativo, se implementen mesas técnicas, protocolos necesarios, y se haga uso de todo instrumento jurídico y fáctico, para que realicen las consultas previas e informadas de toda actividad legislativa que incida directamente en los intereses de las personas con discapacidad, los pueblos y comunidades indígenas, afromexicanas; así mismo, para que este H. Congreso disponga de una partida presupuestaria para cumplir con este derecho humano.

Se turna a la Junta de Coordinación Política.

9. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, a efecto de reformar el artículo 96, fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a fin de integrar en la denominación de la Comisión de Asuntos Fronterizos, lo concerniente a la materia de atención a migrantes.

Turno Simplificado, en fecha 09 de noviembre de 2021, a la Junta de Coordinación Política. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 09 de noviembre de 2021).

10. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de modificar varios artículos de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como de diversos ordenamientos jurídicos estatales, con el propósito de crear la figura de la diputación por principio de representación indígena, y la figura del regidor o regidora indígena.

Se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Participación Ciudadana y Asuntos Electorales. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 10 de noviembre de 2021)].

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Y antes de proceder a la presentación de los dictámenes, así como de iniciativas, quiero aprovechar para felicitar al Diputado Benjamín Carrera Chávez, quien el día de ayer celebró su cumpleaños.

¡Felicidades, Diputado!

[Aplausos].

6.

PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Continuando con el siguiente punto del orden del día relativo a la presentación de dictámenes, se concede el uso de la palabra al Diputado Saúl Mireles Corral, para que en representación de la Junta de Coordinación Política de lectura al primer dictamen que ha preparado.

- **El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado:

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 62 de la Constitución Política; y 66, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente dictamen elaborado en base en lo siguiente:

Diputada Presidenta, con fundamento en el artículo 75, fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito la dispensa de la lectura del presente documento con el propósito de hacer un resumen del mismo, en el entendido de que su contenido se incorporará de manera íntegra en el Diario de los Debates.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Por supuesto di... por supuesto, Diputado.

Adelante.

- **El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.:** Gracias.

CONSIDERACIONES:

En efecto, como se describe en antecedentes, la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 40, fracción II y 58 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, presentó oficio en el que manifiesta su voluntad de renunciar a la representación del Partido de la Revolución Democrática y formar parte del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Al respecto, esta Junta de Coordinación Política tiene por recibida la manifestación de la citada Legisladora, sin que se requiera un pronunciamiento de parte de este Órgano Colegiado.

En ese orden de ideas, lo que si hace necesario es realizar el trámite legislativo correspondiente, a efecto de formular la reforma a los decretos mediante los cuales se declararon constituidos los Grupos Parlamentarios, la Junta de Coordinación Política y las Comisiones y Comités de la Sexagésima Séptima Legislatura y someterlos a consideración del Pleno.

Es oportuno puntualizar que en dichos decretos se observará que desaparece la Representación del Partido re... de la Revolución Democrática, de tal suerte que la actual Legislatura queda conformada por cinco fuerzas políticas.

En cuanto al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a este se incorpora la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, por lo que estará integrado por quince legisladores, siete mujeres y ocho hombres. Esta Junta de Coordinación Política por cuatro Coordinaciones de Grupos Parlamentarios [...] administración por cinco integrantes, uno por cada fuerza política, es preciso hacer notar, que la referida legisladora seguirá perteneciendo a las Comisiones de las cuales forma parte.

Por último, señalar que para efectos estadísticos la información que se genere con motivo del ejercicio de las atribuciones de la Diputada en

mención, se contabilizará como parte del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a partir del 28 de octubre del presente año, es decir, al día siguiente de presentada su solicitud ante la Junta de Coordinación Política.

En mérito de lo expuesto, la Junta de Coordinación Política, somete a la consideración del Pleno el presente dictamen con proyecto de

Decreto:

Artículo Primero.- Se reforma el Decreto número 3/2021.

Artículo Segundo.- Se reforma el Decreto número 4/2021.

Artículo Tercero.- Se reforma el artículo cuarto del Decreto número 8/2021.

Transitorios:

Artículo Primero.- El presente decreto entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

Artículo Segundo.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Estado.

Económico.- Aprobado que sea tórnese a la Secretaría para los efectos legales correspondientes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 11 días del mes de noviembre del año 2021.

Así lo aprobó la Junta de Coordinación Política, en reunión de fecha 10 de noviembre del 2021.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 62 de la Constitución Política y 66, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen elaborado con

base en los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

I. Con fecha 02 de septiembre de 2021, mediante Decreto No. LXVII/ITGGP/0003/2021 I.P.O. se declararon constituidos los Grupos Parlamentarios que integran la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado.

II. Con esa misma fecha LXVII/ITJCP/0004/2021 I.P.O., se declaró constituida la Junta de Coordinación Política, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado.

III. Con fecha 27 de octubre del 2021 la Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, presentó oficio en el que manifiesta que es su voluntad renunciar a la Representación del Partido de la Revolución Democrática que ostenta, y formar parte del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de conformidad con los artículos 40, fracción II y 58 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.

Al entrar al estudio y análisis del asunto referido, quienes integramos esta Junta de Coordinación Política, formulamos las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

En efecto, como se describe en antecedentes, la Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 40, fracción II y 58 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, presentó oficio en el que manifiesta su voluntad de renunciar a la Representación del Partido de la Revolución Democrática, y formar parte del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Al respecto, esta Junta de Coordinación Política tiene por recibida la manifestación de la citada Legisladora, sin que se requiera un pronunciamiento de parte de este Órgano Colegiado.

En este orden de ideas, lo que si se hace necesario es realizar el trámite legislativo correspondiente, a efecto de formular la reforma a los decretos mediante los cuales se declararon constituidos los Grupos Parlamentarios, la Junta de Coordinación Política y las Comisiones y Comités de la Sexagésima Séptima Legislatura, y someterlos a la consideración del Pleno.

Es oportuno puntualizar que en dichos decretos se observará que desaparece la Representación del Partido de la Revolución Democrática, de tal suerte que la actual Legislatura queda conformada por cinco fuerzas políticas.

En cuanto al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a este se incorpora la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, por lo que estará integrado por quince legisladores, siete mujeres y ocho hombres; esta Junta de Coordinación Política por cuatro Coordinaciones de Grupos Parlamentarios y una Representación y, por último, el Comité de Administración por cinco integrantes, uno por cada fuerza política; es preciso hacer notar, que la referida legisladora seguirá perteneciendo a las Comisiones de las cuales forma parte.

Por último señalar, que para efectos estadísticos, la información que se genere con motivo del ejercicio de las atribuciones de la Diputada en mención, se contabilizará como parte del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a partir del 28 de octubre del presente año, es decir, al día siguiente de presentada su solicitud ante la Junta de Coordinación Política.

Que en mérito de lo expuesto, la Junta de Coordinación Política, somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen con proyecto de:

D E C R E T O

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforma el Decreto No. LXVII/ITGGP/0003/2021 I.P.O., para quedar de la siguiente forma:

ARTÍCULO ÚNICO...

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...

Año I, Chihuahua, Chih., 11 de noviembre del 2021

... ..

 Dip Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías Integrante. Periódico Oficial del Estado.
 Económico.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría, para los efectos legales correspondientes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se reforma el Decreto No. LXVII/ITJCP/0004/2021 I P.O., para quedar de la siguiente manera:
 D A D O en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los once días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

ARTÍCULO ÚNICO.- ... Así lo aprobó la Junta de Coordinación Política, en reunión de fecha 10 de noviembre de 2021.

Diputado (a)	Cargo	Derechos
...
...
...
...
...
...
...
...
Se deroga	Se deroga	Se deroga
...
...

INTEGRANTES. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Presidente de la Junta y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Dip. Noel Chávez Velázquez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, Representante Parlamentaria del Partido del Trabajo].

ARTÍCULO TERCERO.- Se reforma el Artículo Cuarto del Decreto No. LXVII/ITCYC/0008/2021 I P.O., para quedar de la siguiente manera:
- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

ARTÍCULO CUARTO.- ...
 COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN
 PROCEDEREMOS a la votación del dictamen antes leído, para lo cual solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Magdalena Rentería Pérez, tome la votación e informe a esta Presidencia el resultado obtenido.

PRESIDENTE.- ...
- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Secretaria.- MORENA: Con su permiso, Diputada Presidenta.

VOCAL.- ...
 VOCAL.- ...
 Por instrucciones de la Presidencia, procedemos con la votación.

VOCAL.- Se deroga.
 VOCAL.- ...
 En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto del contenido del dictamen antes leído favor de ex... expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente a su pantalla.

TRANSITORIOS
 ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.
 Se abre el sistema de voto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese el presente Decreto en el Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por

...
...
...
...
...
...
...
...
...
Se deroga Se deroga Se deroga
...
...

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: En seguida, se concede el uso de la palabra al Diputado Noel Chávez Velázquez, para que en representación de la Junta de Coordinación Política de lectura al segundo dictamen que ha preparado.

- El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.: Buenos días.

Muchas gracias.

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

A la Junta de Coordinación Política le fueron turnadas diversas iniciativas relacionadas con la creación de la Comisión de Atención a Migrantes y con el propósito de incorporar dicha materia a la actual Comisión de Asuntos Fronterizos.

Diputada Presidenta, con fundamento en el artículo 75, fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito la dispensa de la lectura del presente documento con el propósito de hacer un resumen del mismo, en el entendido que su contenido se incorporará de manera íntegra al Diario de los Debates.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.:

CONSIDERACIONES:

En efecto, el propósito central de las cuatro iniciativas en estudio, es la de contar con una Comisión que atienda los temas relativos a la migración.

En el análisis de los citados documentos, se advirtió la conveniencia de crear una Comisión Especial que atienda dichos temas, amén de buscar el mecanismo para que una de las Comisiones existentes asuma la materia.

Una vez que se puso a discusión al interior de esta Junta de Coordinación Política, se estimó pertinente

ARTÍCULO TERCERO.- Se reforma el Artículo Cuarto del Decreto No. LXVII/ITCYC/0008/2021 I P.O., para quedar de la siguiente manera:

ARTÍCULO CUARTO.- ...

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

PRESIDENTE.- ...

SECRETARIO.- ...

VOCAL.- ...

VOCAL.- ...

VOCAL.- Se deroga.

VOCAL.- ...

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los once días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ].

encomendar el tema a la Comisión de Asuntos Fronterizos por la estrecha relación que guarda la materia de migración con el de las fronteras.

En conclusión, este Órgano Colegiado propone al Pleno dar curso a las... a las iniciativas presentadas mediante la reforma del artículo 96, fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a fin de integrar en la denominación de la Comisión de Asuntos Fronterizos lo concerniente a la materia de atención a migrantes.

No pasa desapercibido para esta Junta que en la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, se solicita se exhorte al Honorable Congreso de la Unión, al Poder Ejecutivo Federal, así como al propio Honorable Congreso del Estado, para que se destine mayor presupuesto al ramo de Atención a Migrantes, tema que corresponderá gestionar a la propia Comisión por los canales que estime procedentes.

En mérito de lo expues... de lo expuesto, la Junta de Coordinación Política, somete a la consideración del Pleno el presente dictamen de proyecto de

Decreto:

Artículo uno... Único.- Se reforma el artículo 96, XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 96.

Fracción decimosep... sexto. De Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes.

Transitorio:

Artículo Uno.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación el... en el Periódico Oficial del Estado.

Económico.- Aprobado que sea tórnese a la Secretaría para los efectos legales correspondientes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable

Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 11 días del mes de noviembre del año 2021.

Así lo aprobó la Junta de Coordinación Política, en reunión de fecha 10 de noviembre... de noviembre del 2021.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66, fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen elaborado con base en los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

I. Con fecha 27 de septiembre de 2021, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presentó iniciativa de punto de acuerdo a fin de exhortar al H. Congreso de la Unión, al Poder Ejecutivo Federal, así como al propio H. Congreso del Estado, para que se destine mayor presupuesto al ramo de Atención a Migrantes; y que en lo local, se instale la Comisión Especial de Atención a Migrantes en el Poder Legislativo.

II. Con fecha 30 de septiembre de 2021, el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó iniciativa con carácter de decreto, a efecto de crear la Comisión Especial de Migrantes.

III. Con fecha 04 de noviembre del 2021 la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con carácter de decreto, a efecto de renombrar la Comisión de Asuntos Fronterizos, para pasar a ser nombrada "Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios".

IV. Con fecha 09 de noviembre de 2021 las y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política presentaron iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 96, fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a fin de integrar en la denominación de la Comisión de Asuntos Fronterizos, lo

concerniente a la materia de atención a migrantes.

Al entrar al estudio y análisis del asunto referido, quienes integramos esta Junta de Coordinación Política, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

En efecto, como se describe en antecedentes, el propósito central de las cuatro iniciativas en estudio, es la de contar con una Comisión que atienda los temas relativos a la migración.

En el análisis de los citados documentos, se advirtió la conveniencia de crear una Comisión Especial que atienda dichos temas, amén de buscar el mecanismo para que una de las Comisiones existentes asuma la materia.

Una vez que se puso a discusión al interior de esta Junta de Coordinación Política, se estimó pertinente encomendar el tema a la Comisión de Asuntos Fronterizos por la estrecha relación que guarda la materia de migración con el de las fronteras.

En conclusión, este Órgano Colegiado propone al Pleno, dar curso a las iniciativas presentadas mediante la reforma del artículo 96, fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a fin de integrar en la denominación de la Comisión de Asuntos Fronterizos, lo concerniente a la materia de atención a migrantes.

No pasa desapercibido para esta Junta que en la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, se solicita se exhorte al H. Congreso de la Unión, al Poder Ejecutivo Federal, así como al propio H. Congreso del Estado, para que se destine mayor presupuesto al ramo de Atención a Migrantes, tema que corresponderá gestionar a la propia Comisión por los canales que estime procedentes.

En mérito de lo expuesto, la Junta de Coordinación Política, somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen con proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se REFORMA el artículo 96, fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, para quedar de la siguiente manera:

ARTÍCULO 96. ... I a la XV. ...

XVI. De Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes.

XVII a la XXXIII. ...

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría, para los efectos legales correspondientes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los once días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

Así lo aprobó la Junta de Coordinación Política, en reunión de fecha 10 de noviembre de 2021.

INTEGRANTES. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Presidente de la Junta y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Dip. Noel Chávez Velázquez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, Representante Parlamentaria del Partido del Trabajo].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Procederemos a la votación del dictamen antes leído, para lo cual solicito al Primer Secretario, Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, tome la votación e informe a esta Presidencia el resultado obtenido.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Por instrucciones de la Presidencia procederemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados que están presentes en el Recinto, respecto del contenido del dictamen antes leído favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente

de su pantalla.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico.

Así mismo, se le consulta que manifieste de viva voz el sentido de su voto a la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:
A favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

En este momento se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se manifestaron 19 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones respecto al dictamen leído.

Agradeceríamos a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, que nos hicieran el gran favor de anexar los votos a favor del Diputado Benjamín Carrera Chávez así como del Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.

Por lo tanto, Diputada Presidenta, son 21 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, respecto al dictamen leído.

[Se manifiestan 21 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

12 no registrados, de las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN), los últimos 4 justificaron su inasistencia a la sesión.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el dictamen tanto en lo general, como en lo particular.

[Texto del Decreto No. 26/2021 I P.O.]:

[DECRETO No. LXVII/RFLEY/0026/2021 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- Se REFORMA el artículo 96, fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, para quedar de la siguiente manera:

ARTÍCULO 96. I a XV. ...

XVI. De Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes.

XVII a XXXIII. ...

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los once días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Omar Bazán Flores, para que en representación de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, dé lectura al dictamen que ha preparado.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Con su permiso [...]

Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con carácter de decreto a efecto de reformar el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a fin de que las comisiones de dictamen se reúnan al vez... al menos una vez al mes.

La Presidencia del Honorable Congreso del Estado, con fecha 21 de septiembre del 2021 y en uso de las facultades que le confiere el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder legislativo... Legislativo, tuvo a bien turnar a esta Comisión de Dictamen Legislativo la iniciativa de mérito, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

De conformidad al dispuesto en el artículo 75 de la Ley Orgánica y 101 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, solicito amablemente a la Presidencia de esta Mesa Directiva, dispensa de la lectura del resto de los antecedentes, no obstante se le pida por favor se inserte su contenido íntegro al Diario de Debates de la presente sesión.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputado, por favor.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Muchas gracias, Presidenta.

Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión citada en este presente dictamen, formulamos las siguientes

CONSIDERACIONES:

Al analizar las facultades de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo, no encontramos impedimento alguno con carácter del presente asunto.

Como quedó asentado en los antecedentes de este documento, la iniciativa en estudio propone reformar el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a fin de que las comisiones de dictamen se reúnan al menos una vez al mes.

Esta Comisión, en análisis de los argumentos vertidos por la iniciadora, en su exposición de motivos, retoma lo relativo a que las labores de la comisión dictaminadora, tiene un gran impacto en el proceso legislativo, pues al interior de ellas es donde se empieza con la discusión, el análisis de las iniciativas que presentan y tienen dicha atribución.

Se alude también que a juicio de la iniciadora, el no existir una periodicidad obligatoria para celebrar dichas reuniones, es que se presenta un rezago de iniciativas turnadas a dichos órganos, de las comisiones, de las cuales ocasionalmente se dejan dictámenes sin sentido alguno.

Así pues, quienes integramos este órgano dictaminador coincidimos con lo afirmado, con lo expuesto en la exposición de motivos de la iniciadora, particularmente sobre las tareas que llevan a cabo estas comisiones, que se materializan por medio de las reuniones que están... celebran, y se trascienden en el poder legislativo, puesto que es en ellas donde se debate y delibera se da contenido a las iniciativas y a los dictámenes que posteriormente pasan a esta Soberanía.

Así pues, en este Congreso es muy importante impulsar una agenda legislativa con pluralidad, con

inclusión y sobre todo que se tenga el trabajo legislativo y se pueda dar resultados a los que representamos en cada uno de los orígenes de nuestros partidos y de nuestra voluntad electoral.

Aunado a lo anterior, quienes integramos este órgano legislativo juzgamos oportuno que la propuesta relativa a que se establezca un calendario de trabajo para cada una de las comisiones no se plasme en ese sentido o en esos términos, puesto como se ha venido comentando, cada Comisión tiene su propia lógica y tiene su propio calendario y no sería apropiado poner un calendario establecido y más allá cuando algunas comisiones en algún periodo de este mes no tienen asuntos a tratar.

No pasa desapercibido para quienes integramos esta Comisión que lo afirmado hecho por esta iniciadora de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su Reglamento prevén la posibilidad de celebrar reuniones por medio de acceso remoto o virtual, lo cual es totalmente cierto, sin embargo, se requiere de la aprobación para poder hacer uso de estas condiciones de acceso remoto o virtual.

En razón a lo argumentado ha quedado vertido estas consideraciones, esta Comisión refrenda su compromiso de destinar todas las acciones y esfuerzos necesarios para que las labores propias del órgano dictaminacionales se puedan llevar a cabo de manera más ágil, eficaz, eficiente posible, para que todos podamos rendir a los chihuahuenses y particularmente esta Legislatura los propósitos que ameritan para cumplir con nuestra responsabilidad.

En virtud de lo cual, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo damos... y damos por oportuna y viable la propuesta de reforma contenida en la iniciativa en estudio, con las precisiones que anteriormente fueron presentadas y están en la exposición de motivos y en los anexos correspondientes en el Diario de Debates y particularmente en el Diario del día de hoy.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de

Gobernación y Puntos Constitucionales somete a la consideración del Pleno el presente dictamen con carácter de

Decreto:

Artículo Único.- Se reforma el artículo 87 del párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 87.

Las comisiones deberán de reunirse por lo menos una vez al mes, cuando tengan asuntos a resolver, a convocatoria de quien ocupe la presidencia conjunto con la secretaría de las mismas y expedida en cada una de suscripción electrónica la temática que existe para poder ser llamado a través de la secretaría técnica.

Transitorios:

Artículo Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Económico. Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto en los términos que se deben de publicar.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, el día 11 del mes... del mes de noviembre del 2021, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

Así fue aprobada por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales en reunión de fecha del 3 de noviembre del 2021.

Por los integrantes. Un servidor Omar Bazán Flores, Adriana Terrazas Porras, José Alfredo Chávez, Amelia Deyanira Ozaeta, Gabriel Ángel García, Francisco Adrián Sánchez y Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Es cuanto, Presidenta.

Muchas gracias.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

La Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, así como por los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 7 de septiembre del 2021, la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con carácter de decreto a efecto de reformar el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a fin de que las comisiones de dictamen se reúnan al menos una vez al mes.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, con fecha 21 de septiembre del 2021, y en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a esta Comisión de Dictamen Legislativo la iniciativa de mérito, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

III.- La iniciativa se sustenta en los siguientes argumentos:

"El Congreso del Estado, compuesto por el pleno de los diputados electos, sin duda alguna se compone de uno de los órganos con mayor complejidad operativa dentro de toda la estructura gubernamental en la cual se basa la operación del Estado como ente de gobierno.

En el Poder Legislativo se llevan a cabo diferentes procedimientos, todos ellos conjugados entre sí, para poder llevar la voluntad del pueblo, misma que se hace manifiesta a través de sus representantes, los diputados y diputadas, los cuales son los iniciadores de una ardua labor que involucra muchas personas y procesos para que se cristalice dicho trabajo.

Dentro del procedimiento legislativo, una de las partes integrales son las Comisiones que se forman dentro del Congreso del Estado. Estas comisiones tienen como fin que las iniciativas presentadas ante el Pleno del Congreso, tengan un orden y las mismas sean discutidas aglutinándolas en diferentes campos semánticos que las puedan comprender y discutir antes de que sean votadas.

Las comisiones se vuelven entonces el primer filtro donde realmente comienza el debate y el trabajo para cristalizar los esfuerzos de los Diputados. Los integrantes de cada Comisión tienen la responsabilidad de que las iniciativas que les sean asignadas deberán de ser consideradas, analizadas, y finalmente organizadas en una propuesta como decreto para ser votadas por el Pleno del Congreso.

Esta responsabilidad es de suma importancia, ya que de no llevarse a cabo las sesiones de las Comisiones, por mayor importancia que tenga la iniciativa presentada, no se le dará trámite a la misma y se quedará tan solo como una propuesta que no fue considerada.

Las iniciativas que los Diputados se esfuerzan para presentar, recorriendo sus distritos y plasmando las necesidades de la población en posibles soluciones, en numerosas ocasiones no son atendidas debido a la carga de trabajo que se acumula en las diferentes Comisiones. La gran maquinaria que compone el proceso legislativo sufre de cuellos de botella que hasta la fecha no han podido ser corregidos, ya que las Comisiones deben de ser atendidas por los legisladores integrantes de las mismas, sin embargo, por diferentes circunstancias estas Comisiones no se reúnen a veces en meses completos.

Consideramos que se le debe de dar una mayor preponderancia a la periodicidad de las reuniones de las Comisiones, evitando así la acumulación de las labores legislativas, dando oportunidad a los secretarios técnicos de avanzar en la elaboración de los dictámenes correspondientes, buscando que el número de iniciativas que se quedan sin atender cada vez sea menor, inclusive pretendiendo que en un futuro la labor legislativa sea tan ágil que ninguna de las iniciativas propuestas quede sin respuesta por temas operativos.

Proponemos a la par aprovechar las diferentes tecnologías que están a nuestra disposición. Las reformas elaboradas en la Legislatura previa a la presente Ley Orgánica que se pretende

modificar, nos permiten llevar a cabo reuniones virtuales en caso de que a los asistentes por algún motivo les sea imposible estar presentes en la misma, no obstante la distancia es un factor que ya debe de pasar a segundo término, puesto que contamos con los medios y las justificaciones necesarias para realizar las labores que son nuestra responsabilidad eliminando obstáculos para las mismas.

El trabajo legislativo es tan noble que significa cristalizar las necesidades de la población, por lo que debemos de buscar los medios para que se pueda agilizar en medida de lo posible. Esta reforma que proponemos es tan solo un primer paso para optimizar las labores dentro del Congreso, esperamos que en conjunto podamos abonar a construir mejores prácticas legislativas para que el Estado de Chihuahua pueda ser el que cobre los beneficios de nuestra operación diaria.”

IV.- Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión citada en el proemio del presente dictamen, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo, no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto.

II.- Como quedó asentado en los antecedentes de este documento, la iniciativa en estudio propone reformar el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a fin de que las comisiones de dictamen se reúnan al menos una vez al mes.

Antes de entrar al estudio de fondo de la iniciativa en escrutinio, se presenta el siguiente cuadro que contrasta la redacción vigente del artículo que se pretende reformar y la propuesta de la iniciadora.

TEXTO VIGENTE

ARTÍCULO 87. Las comisiones del Congreso son órganos colegiados integrados por diputados y diputadas, cuyas funciones son las de analizar y discutir las iniciativas de leyes, decretos, acuerdos, y demás asuntos de su competencia que les sean turnados para elaborar, en su caso, los dictámenes o informes, según corresponda.

Las comisiones, cuando tengan asuntos que resolver, se reunirán a convocatoria de quien ocupe la presidencia conjuntamente con la secretaria de las mismas, expedida y remitida por medio físico, electrónico o telemático, sin que exista un orden de prelación, a través de la secretaria técnica.

Cuando se presente alguna de las excepciones señaladas en esta Ley, se podrá realizar la reunión mediante acceso remoto o virtual; en razón de ello, la Presidencia de la Comisión o Comité deberá cerciorarse de que cada integrante de la misma haya sido debidamente notificado, y del apoyo que se brindará por los órganos técnicos, para su realización.

PROPUESTA

ARTÍCULO 87. ...

”Las comisiones deberán de reunirse obligatoriamente por lo menos una vez al mes, reunión que deberá de ser plasmada oportunamente en el calendario de trabajo presentado por el secretario técnico de cada una de las comisiones”.

Cuando se presente alguna de las excepciones señaladas en esta Ley, se podrá realizar la reunión mediante acceso remoto o virtual; en razón de ello, la Presidencia de la Comisión o Comité deberá cerciorarse de que cada integrante de la misma haya sido debidamente notificado, y del apoyo que se brindará por los órganos técnicos, para su realización.

III.- Esta Comisión, en un análisis de los argumentos vertidos por la iniciadora, en su exposición de motivos, retoma lo relativo a que las labores de las comisiones de dictamen tienen un gran impacto en el proceso legislativo, pues al interior de ellas es donde se empieza con la discusión y análisis de las iniciativas que presentan quienes tienen dicha atribución.

Se alude también que, a juicio de la iniciadora, al no existir una periodicidad obligatoria para celebrar dichas reuniones, es que se presenta un rezago de iniciativas turnadas a dichos órganos, los cuales en algunas ocasiones no se dictaminan en sentido alguno. Otro aspecto a destacar, de la iniciativa en estudio, es que la iniciadora considera que no se puede invocar, a la fecha, la imposibilidad de acudir a dichas reuniones puesto que los avances tecnológicos permiten que las y los integrantes de las comisiones acudan mediante acceso remoto o virtual cuando se les convoque.

De igual manera, la parte iniciadora argumenta que su propuesta ayudaría a optimizar y dotar de eficiencia los trabajos de este Poder Legislativo.

IV.- Así pues, quienes integramos este órgano dictaminador coincidimos con lo afirmado en la exposición de motivos en el sentido de que las tareas que llevan a cabo las comisiones, y que se materializan por medio de las reuniones que estas celebran, es de gran trascendencia dentro del proceso legislativo, puesto que es en ellas donde se debate y delibera el contenido de las iniciativas que se reciben en esta Soberanía, para posteriormente ser sometidas a la consideración del Pleno de este H. Congreso. Lo cual implica un procedimiento previo y complejo que involucra tanto a las diputadas y diputados, como también, en ocasiones, a personas funcionarias públicas, académicas y a la ciudadanía en general, todo con la finalidad que el producto que emana de ellas, es decir, el dictamen, cumpla con las especificaciones técnicas que se requieren y, sobretodo, vaya de acuerdo a la realidad social que impera en un determinado tiempo y lugar, y esto pueda traducirse en soluciones reales y tangibles para las problemática y retos que enfrentan las y los chihuahuenses.

Es cierto también que las actuaciones de las autoridades, independientemente del orden al que estas pertenezcan, debe apegarse en todo tiempo a los principios de eficiencia y eficacia, entre otros por supuesto, pero para el caso que nos ocupa se resaltan esos dos, ya que esta Comisión coincide con la iniciadora en que deben destinarse todas las acciones necesarias para que, desde el ámbito de nuestra competencia, los trabajos que realiza este Poder Legislativo se lleven a cabo sin dilaciones innecesarias ni contratiempos que pudieran, en su caso, afectar los resultados que la ciudadanía espera de quienes somos sus representantes.

V.- Sin embargo, una vez que ha quedado de manifiesto que quienes integramos este órgano dictaminador coincidimos con el espíritu general de la iniciativa en escrutinio, es menester también expresar algunas precisiones que estimamos deben integrarse al texto que originalmente propone la iniciadora.

Al efecto, es propio mencionar que resulta innegable que no todos los órganos dictaminadores tienen igual número de asuntos turnados, por lo que esta Comisión estima necesario variar la redacción original propuesta en la iniciativa en estudio, de forma que si bien se establezca que deberán reunirse una

vez al mes, se adicione un segmento normativo que señale que esto será si existen asuntos a tratar, por lo cual ya no resultaría adecuado integrar el vocablo "obligatoriamente", ya que podría resultar inoperante la disposición para el caso de aquellas comisiones que, en el lapso propuesto por la iniciadora, es decir un mes, no reciban turno alguno.

Aunado a lo anterior, quienes integramos este órgano dictaminador juzgamos oportuno que la propuesta relativa a que se establezca un calendario de trabajo para cada una de las comisiones no se plasme en esos términos, puesto que, como se ha venido afirmado, las cargas de trabajo tan distintas de cada Comisión dificultarían el poder realizar una programación por adelantado de las reuniones, por la imposibilidad material de prever si, en determinada fecha, habrá asuntos a tratar.

También se debe agregar que esta Comisión, en estricta observancia de la técnica legislativa encuentra que la petición de la iniciadora se puede integrar al segundo párrafo del artículo que se pretende reformar, toda vez que con la adición que solicita se estarían duplicando segmentos normativos que ya existen en el referido párrafo vigente, por lo que se estima adecuado integrar al mismo la redacción correspondiente, sin que esto implique un cambio de fondo en el sentido que se persigue consagrar al ordenamiento orgánico de esta Soberanía.

No pasa desapercibido para quienes integramos esta Comisión que la afirmación hecha por la iniciadora en el sentido de que la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su Reglamento prevén la posibilidad de celebrar reuniones por medio de acceso remoto o virtual, la cual es totalmente cierta, sin embargo, es requisito sine qua non el que se emita un Acuerdo que así lo determine.

VI.- En razón de los argumentos que han quedado vertidos en estas consideraciones, esta Comisión refrenda su compromiso de destinar todas las acciones y esfuerzos necesarios para que las labores propias de los órganos dictaminadores se lleven a cabo de la manera más ágil y eficiente posible, siempre desde la óptica de dotar al Estado de Chihuahua de una legislación que garantice los derechos humanos de su ciudadanía.

En virtud de lo cual, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo estimamos oportuna y viable la propuesta de reforma contenida en la iniciativa en estudio, con las

precisiones que han quedado expresadas con antelación.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, somete a la consideración del Pleno el presente dictamen con carácter de:

D E C R E T O

ARTÍCULO ÚNICO.- Se REFORMA el artículo 87, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 87. ...

Las comisiones deberán de reunirse por lo menos una vez al mes, cuando tengan asuntos que resolver, a convocatoria de quien ocupe la presidencia conjuntamente con la secretaria de las mismas, expedida y remitida por medio físico, electrónico o telemático, sin que exista un orden de prelación, a través de la secretaria técnica.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse.

D A D O en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los once días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

ASÍ LO APROBÓ LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN REUNIÓN DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

INTEGRANTES. DIP. OMAR BAZÁN FLORES, PRESIDENTE; DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS, SECRETARIA; DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, VOCAL; DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ, VOCAL; DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ, VOCAL; DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, VOCAL; DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS, VOCAL].

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Procederemos a la votación del dictamen antes leído, para lo cual...

Gracias, Diputado.

Para lo cual, solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Magdalena Rentería Pérez, tome la votación e informe a esta Presidencia el resultado de la misma.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Secretaria.- MORENA:** Por instrucciones de la Presidencia, procedemos con la votación. En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto del contenido del dictamen antes leído favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes estén... quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentra de manera vía remota.

Diputada Amelia Deyanira Ozaeta.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Secretaria.- MORENA:** Gracias, Diputada.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** Gracias.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Secretaria.- MORENA:** Se cierra el sistema de voto.

Le informo a la Presidencia que se han manifestado 20 votos a favor, cero en contra y cero

abstenciones.

Agregamos también el voto de la Diputada Leticia Ortega y del Diputado Óscar Castrejón.

Serían 22 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 22 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

11 no registrados, de las y los Diputados: Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías y Marisela Terrazas Muñoz (PAN), los últimos 4 justificaron su inasistencia a la sesión.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

Gracias, Diputada Secretaria.

[Texto del Decreto No. 27/2021 I P.O.]:

[DECRETO No. LXVII/RFLEY/0027/2021 I P.O.]

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE

SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- Se REFORMA el artículo 87, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 87. ...

Las comisiones deberán de reunirse por lo menos una vez al mes, cuando tengan asuntos que resolver, a convocatoria de quien ocupe la presidencia conjuntamente con la secretaría de las mismas, expedida y remitida por medio físico, electrónico o telemático, sin que exista un orden de prelación, a través de la secretaría técnica.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los once días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Acto seguido, se concede el uso de la palabra al Diputado Edgar José Piñón Domínguez, para que en representación de la Comisión del Agua dé lectura al dictamen que ha preparado.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Con su permiso, Presidenta.

La Comisión de Agua somete a la consideración del Pleno el presente dictamen, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica; 80 y 81 del Reglamento Interior y... y

de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, elaborado con base en los siguientes

ANTECEDENTES:

Con fecha 3 de noviembre del presente año se presentó iniciativa con carácter de punto de acuerdo, formulada por las y los Diputados Adriana Terrazas Porras, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Gustavo De la Rosa Hickerson, Leticia Ortega Máynez, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Óscar Daniel Avitia Arellanes y Rosana Díaz Reyes, todos integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, a efecto de exhortar al H. Congreso de la Unión, a través de sus Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, a fin de que se asignen recursos económicos para el ejercicio fiscal 2022, de al menos 600 millones de pesos, al proyecto estratégico de agua potable y de uso agrícola: Proyecto Presa de Almacenamiento Palanganas y Zona de Riego del Valle de Casas Grandes, que permita dar cumplimiento al artículo 4º. constitucional y atender el acceso al derecho humano al agua, de forma equitativa, segura y asequible para los pobladores de la región noroeste del Estado de Chihuahua.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día 3 de noviembre del año 2021, tuvo a bien turnar de forma simplificada a los integrantes de la Comisión de Agua la iniciativa de mérito, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del co... correspondiente dictamen.

Con fundamento en lo que dispone el artículo 176 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, le solicito la dispensa de la lectura del resto del dictamen para proceder a leer un resumen del mismo sin perjuicio de que sea integrado en su totalidad en su totalidad en el Diario de los Debates de esta sesión.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Adelante Diputado, por favor.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.:** Gracias.

Al anizar... al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asun... para conocer del presente asunto, por lo que procederemos a motivar nuestra resolución.

Como se... como lo señalan en la exposición de motivos, por más de seis décadas las personas productoras agrícolas de la región noroeste del Estado de Chihuahua, se han abocado a la tarea de gestionar ante autoridades federales, estatales y municipales la construcción de la Presa de Almacenamiento Palanganas y la Zona de Riego del Valle de Casas Grandes, bajo el argumento de revertir la difícil y precaria situación económica, la falta de productividad y rentabilidad, y de una carente sostenibilidad que durante mucho tiempo ha vivido el campo de dicha región.

La cuenca de la Presa Palanganas en proyecto pertenece a la región hidrológica Número 34 denominada Cuenca Cerrada del Norte. Esta cuenca ha sido explotada tanto en sus aguas superficiales como subterráneas, lo cual ha sido motivo de control por parte del gobierno federal a través de sus diferentes secretarías desde 1936.

Derivado de múltiples señalamiento tanto a favor como en contra del proyecto de presa en comento, los integrantes de esta Comisión de Dictamen Legislativo, sostuvimos una reunión el pro... el próximo pasado, día 9 de noviembre del año en curso, para conocer en primer término los aspectos técnicos del proyecto, así como las posturas de las personas ciudadanas que posiblemente se verán afectadas positiva o negativamente con el mismo.

Ahora bien, después de los argumentos vertidos tanto a favor como en contra del Proyecto de

Almacenamiento Palanganas y Zona de Riego del Valle de Casas Grandes, los integrantes de esta Comisión de Dictamen Legislativo nos permitimos hacer las siguientes precisiones:

1. Reconocemos la importancia de que se realicen obras de infraestructura hidráulica en la Entidad, por lo que siempre seremos proactivos en el fomento para la construcción de este tipo de obras en beneficio de la sociedad chihuahuense.

2. Sabemos de las condiciones de clima extremo que se viven en nuestra Entidad, lo que nos obliga a ser cada día más cuidadosos respecto de la poca precipitación pluvial que tenemos, así como su almacenamiento, conservación y aprovechamiento eficiente y sustentable por parte de todas las personas que la habitan.

3. Como lo menciona la CONAGUA, existen los estudios técnicos que permiten o dan factibilidad al proyecto de la Presa Palanganas, así como que tres de los requisitos exigidos por la legislación de la materia que son el Permiso ambiental, la autorización del cambio de uso de su... suelo en Terrenos Forestales y el Permiso de construcción interno, se encuentran en trámite ante la autoridad competente.

4. De igual manera, reconocemos que existen opiniones favor y en contra del proyecto de Presa Palanganas, sin embargo, dentro del régimen de facultades con las que cuenta este Poder Legislativo, no nos corresponde resolver los planteamientos vertidos en ambos casos.

5. Derivado de lo anterior, es que estimamos oportuno el dar un acompañamiento permanente a las autoridades Municipales de Ascensión, Casas Grandes, Nuevo Casas Grandes y Janos, a las federales y a las estatales, con la finalidad de colaborar dentro del ámbito de nuestra competencia, para lograr la transición pacífica e informada de dicho proyecto.

Siguiente, igualmente estimamos pertinente la socialización por parte de las autoridades de los

tres órdenes de gobierno del Proyecto Presa de Almacenamiento Palanganas y Zona de Riego del Valle de Casas Grandes, así como la aclaración, en su caso de los dictámenes técnicos y demás documentos relativos al proyecto, a fin de brindar tranquilidad y certeza, respecto a la construcción de la presa en comento, a los habitantes de dichos municipios donde se priorice la participación de la sociedad que será beneficiada o afectada con dicha obra.

Que nuestro planteamiento es buscar que se cuente con el recurso económico asignado para que una vez que se tenga la anuencia por parte de las autoridades competentes, se dé inicio a la construcción del multicitado proyecto. Así mismo, dar cumplimiento a los acuerdos y compromisos celebrados por la Dirección Local de la CONAGUA, con las partes involucradas.

Es por todo lo anterior que los integrantes de esta Comisión de Agua reiteramos nuestro compromiso con la sociedad chihuahuense de impulsar acciones que redunden en su beneficio y que les brinden la tranquilidad y certeza de que las acciones de los tres órdenes de gobierno son benéficas y apegadas al marco normativo.

Por lo expuesto, nos permitimos someter a la consideración de as... de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión a fin de que para el ejercicio fiscal 2022, se asignen recursos económicos de al menos 600 millones de pesos, al proyecto estratégico de agua potable y de uso agrícola: Proyecto Presa de Almacenamiento Palanganas y Zona de Riego del Valle de Casas Grandes. Mismo que permitirá dar cumplimiento al artículo 4o. Constitucional y atender el acceso al derecho humano al agua de forma equitativa, segura y asequible para los pobladores de la Región

norroeste del Estado de Chihuahua.

Segundo.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, por conducto de la Comisión de Agua, promoverá el acompañamiento y la búsqueda del consenso, en los términos de la legislatura aplicable, con los Presidentes Municipales de Ascensión, Casas Grandes, Nuevo Casas Grandes y Janos, con la Comisión Nacional del Agua del Gobierno Federal y con la Junta Central de Agua y Saneamiento de Gobierno del Estado de Chihuahua, a fin de colaborar y dar certidumbre, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, en la socialización y posible ejecución del Proyecto Presa de Almacenamiento Palanganas y Zona de Riego del Valle de Casas Grandes, así como la aclaración, en su caso, de los diferentes... de los dictámenes técnicos y demás documentos relativos al proyecto, con objeto de brindar tranquilidad y certeza respecto a la construcción de la presa en comento a los habitantes de dichos municipios.

Tercero.- Remítase copia del presente acuerdo, a las autoridades antes citadas para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

Económico.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo para los efectos correspondientes.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 11 días del mes de noviembre del año 2021.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

La Comisión de Agua somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua;

elaborado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha tres de noviembre del presente año se presentó iniciativa con carácter de punto de acuerdo, formulada por las y los Diputados Adriana Terrazas Porras, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Gustavo De la Rosa Hickerson, Leticia Ortega Máynez, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Óscar Daniel Avitia Arellanes y Rosana Díaz Reyes, todos integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, a efecto de exhortar al H. Congreso de la Unión, a través de sus Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, a fin de que, se asignen recursos económicos para el Ejercicio Fiscal 2022, de al menos \$600 millones de pesos, al proyecto estratégico de agua potable y de uso agrícola: "Proyecto Presa de Almacenamiento Palanganas y Zona de Riego del Valle de Casas Grandes", que permita dar cumplimiento al artículo 4 constitucional, y atender el acceso al derecho humano al agua, de forma equitativa, segura y asequible para los pobladores de la región norroeste del Estado de Chihuahua.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día tres de noviembre del año dos mil veintiuno, tuvo a bien turnar de forma simplificada a los integrantes de la Comisión de Agua la iniciativa de mérito, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

III.- La exposición de motivos que sustenta la iniciativa en comento es la siguiente:

Por más de 60 años los productores agrícolas de la región norroeste del estado de Chihuahua, se han abocado a la tarea de gestionar ante autoridades federales, estatales y municipales el "Proyecto Presa de Almacenamiento Palanganas y Zona de Riego del Valle de Casas Grandes", buscando revertir la difícil y precaria situación económica, de falta de productividad y rentabilidad, y de una carente sostenibilidad que durante mucho tiempo ha vivido el campo.

El Grupo Parlamentario de Morena, resalta que si seguimos sin el Proyecto Palanganas, continuaremos con un bajo aprovechamiento y problemática ambiental: El agua de lluvia

escurre por el cauce sin control, contándose a lo largo del cauce con 30 presas derivadoras, las cuales se encuentran en situación precaria y con deficiente estructura.

En cada avenida que se presenta se destruyen, siendo necesario realizar, año con año trabajos de rehabilitación o reconstrucción en la mayoría de ellas con un alto costo y atraso para los agricultores.

Aunado a esto, cuando se presentan las lluvias y crece el cauce del río Palanganas, prácticamente se ven pasar los escurrimientos, ya que es cuando menos se requiere el riego y cuando la planta lo requiere ya no se cuenta con el flujo de agua suficiente, situación que limita la producción agrícola, toda vez que impide completar el ciclo de riego y evita la plena satisfacción de las necesidades hídricas para la siembra.

Bajo las condiciones actuales, el riego se tiene que complementar con aguas subterráneas de pozos y manantiales. Esto implica varios problemas:

1. Al limitarse la diversificación de la base productiva, ocasiona bajos rendimientos y alto grado de incertidumbre, una reducida rentabilidad agrícola, grave descapitalización de la economía y bajo nivel de ingresos de los productores que muchos se ven en problemas de carteras vencidas y legales.

2. Alto consumo de energía eléctrica, generada por los equipos de bombeo. Además de que eleva el costo de producción y disminuye la competitividad de los productores, se traduce en un problema más serio, que es la sobreexplotación del acuífero que está afectando la dotación de agua para consumo humano.

3. Además de la crisis por la escasez hídrica, se ha detectado la presencia de materiales pesados, lo que dificulta aún más la garantía del Derecho humano al agua, en los términos establecidos por la legislación internacional.

Al respecto, es relevante comentar, que en relación a los estudios de la calidad del agua en la región del Valle de Casas Grandes, investigación hecha por el Instituto Mexicano de Tecnología de Agua (IMTA), en el acuífero Subterráneo Casas Grandes, siguiendo las normas de la COEPRIS 2017, existe la presencia de arsénico.

Por otra parte, aplicando la norma de la Organización Mundial

de la Salud (OMG), la calidad del agua, está fuera de lo establecido, y no es apta para consumo humano. Y en relación al Flúor, aplicando la NOM-127-SSAL-1994 de la COESPRIS, los límites permitidos están por arriba de lo establecido.

Por lo que, la mayor importancia del "Proyecto Presa Palanganas" radica en la posibilidad de dar cumplimiento al artículo 4o Constitucional, y atender el acceso al derecho humano al agua, de forma equitativa, segura y asequible para los pobladores de la Región Noroeste del estado de Chihuahua.

Dicho Proyecto se sustenta en el Decreto de creación del Distrito de Riego Casas Grandes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de julio de 1954. Instruyendo, a la extinta Secretaría de Recursos Hidráulicos (SRH) para construir las obras necesarias, y aprovechar en riego de terrenos tanto las aguas superficiales como del subsuelo del Municipio de Casa Grandes del estado de Chihuahua.

Por lo que, al detonar el mismo, se atendería la necesidad de Infraestructura hidroagrícola para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado, mediante la construcción de la presa de almacenamiento Palanganas.

También permitiría elevar la productividad de la tierra y aprovechar de manera sostenible los recursos naturales disponibles, tomando como ventaja la gravedad y pendientes naturales, disminuyendo así, el alto consumo de energía eléctrica en bombas, que actualmente extraen el agua a grandes profundidades del subsuelo.

Lo que conllevaría a incorporar al riego firme una superficie física de 6,516 hectáreas, con el fin de ofrecer a 8,118 habitantes de las localidades una alternativa sustentable para impulsar y diversificar las actividades productivas, con nuevos cultivos, que detonen el desarrollo agropecuario, económico y social.

Por otra parte, este proyecto impactaría positivamente en el desarrollo social y económico de la región y el estado, dando bienestar a 77,568 personas, que comprenden las localidades de Casas Grandes, Juan Mata Ortiz, Colonia Juárez, Sección Enríquez, Guadalupe Victoria, Nuevo Casas Grandes, Sección Hidalgo, Ejido Hidalgo, Buena Fe y Francisco I. Madero.

Así mismo, generaría cientos de jornales, activándose así una fuente de trabajo importante, mitigando los efectos negativos por la pérdida de empleos que se han agravado por la pandemia a casusa del COVID-19.

Los beneficios directos se cuantificaron del valor social de la producción que asciende a \$164,547,020.76 anuales a precios sociales, así como los ahorros por cambio de fuente de suministro de agua de un total de 80 pozos que representan un monto de \$170,131,359 anuales a precios sociales.

Técnicamente se afirma que el Proyecto presa Palanganas contribuirá significativamente a la recarga natural del manto acuífero, de donde, actualmente se extrae el agua para uso público urbano; y con ello mejorará la calidad del agua para los habitantes.

Al ser un proyecto que requiere una inversión global federal de \$1.6 mil millones de pesos, estuvo sujeto a una viabilidad técnica, financiera, económica, social y ambiental, por lo que ha cumplido con rigurosas reglas de operación y normatividad por parte de las autoridades: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); Comisión Nacional de Agua y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, instancias de Gobierno Federal.

Por lo que actualmente dicho Proyecto se encuentra registrado en la Cartera de Proyectos y Programas de Inversión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con la clave de cartera 2016B000005.⁽¹⁾

Y que, de conformidad al Mecanismo de Planeación de la Comisión Nacional del Agua, publicado en la página de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se plantea construir la obra en varios ejercicios presupuestales, la cual está prevista se culmine para el año 2024.

Por lo que al día de hoy, el Proyecto en comento cuenta con los requerimientos legales y estudios técnicos debidamente documentados y validados por las Instancias de Gobierno antes referidas, los cuales son: 1) Estudio de factibilidad técnica y económica; 2) Proyecto ejecutivo de la obra civil, eléctrica y mecánica; 3) cuadernos de concurso con catálogo de conceptos y cantidades de obra, especificaciones técnicas de construcción; 4) Dictamen del Experto; 5) Estudio Técnico Justificativo de cambio de uso de suelo; 6) Mitigación de impacto ambiental; 7) Totalmente pagadas las indemnizaciones

a los terrenos que serán afectados tanto en el área que ocupará la cortina, el vaso de almacenamiento y bancos de materiales.

A razón de lo dicho, se requiere del apoyo de todos los sectores y los diferentes niveles de gobierno para que los recursos económicos necesarios sean aprobados e iniciar tan importante obra en el estado de Chihuahua.

No dejamos de observar que el proyecto en mención, ha generado inquietudes diversas sobre poblaciones como Janos y Ascensión, por ello nos comprometemos a que se conozcan a profundidad por parte de todas las poblaciones aledañas al proyecto, los estudios técnicos, económicos, sociales y ambientales, a efecto de que este sea un proyecto incluyente que genere beneficios a todas las regiones circundantes.

Reconocemos y celebramos que otras fuerzas políticas, en esta asamblea legislativa se han pronunciado ya al respecto y han expresado la viabilidad del proyecto, estamos en tiempo definitorios para que el propósito pueda ser dotado de presupuesto, por ello, compañeras y compañeros diputados, los invito a que lo aprobemos, incluido el carácter de urgente resolución dado lo limitado del tiempo para que el congreso federal tome decisión al respecto.

Por las anteriores consideraciones y motivos, nos permitimos someter a esta soberanía, el siguiente Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución con carácter de:

A C U E R D O

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al H. Congreso de la Unión a través de sus Comisiones: Presupuesto y Cuenta Pública; y de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, a fin de que para el ejercicio fiscal 2022, le asignen recursos económicos, de al menos \$600 millones de pesos, al proyecto estratégico de agua potable y de uso agrícola: "Proyecto Presa de Almacenamiento Palanganas y Zona de Riego del Valle de Casas Grandes", que permita dar cumplimiento al artículo 4º Constitucional, y atender el acceso al derecho humano al agua, de forma equitativa, segura y asequible para los pobladores de la Región Noroeste del estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los

efectos conducentes. (SIC)

La Comisión de Agua, después de entrar al estudio y análisis de la iniciativa de mérito, tiene a bien realizar las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto, por lo que procederemos a motivar nuestra resolución.

II.- Del análisis de la presente iniciativa se desprende que la intención de los iniciadores es que esta Legislatura emita un exhorto al H. Congreso de la Unión a través de sus Comisiones: Presupuesto y Cuenta Pública; y de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, a fin de que para el ejercicio fiscal 2022 se asignen recursos económicos, de al menos \$600 millones de pesos, al proyecto estratégico de agua potable y de uso agrícola: "Proyecto Presa de Almacenamiento Palanganas y Zona de Riego del Valle de Casas Grandes", que permita dar cumplimiento al artículo 4º Constitucional, y atender el acceso al derecho humano al agua, de forma equitativa, segura y asequible para los pobladores de la Región Noroeste del estado de Chihuahua.

Lo anterior con la finalidad de incorporar al riego firme una superficie física de 6,516 hectáreas, con el fin de ofrecer a 8,118 habitantes de diversas localidades de la región una alternativa sustentable para impulsar y diversificar las actividades productivas, con nuevos cultivos, que detonen el desarrollo agropecuario, económico y social.

III.- Como lo señalan en su exposición de motivos, por más de seis décadas las personas productoras agrícolas de la región noroeste del estado de Chihuahua, se han abocado a la tarea de gestionar ante autoridades federales, estatales y municipales la construcción de la "Presa de Almacenamiento Palanganas y la Zona de Riego del Valle de Casas Grandes", bajo el argumento de revertir la difícil y precaria situación económica, la falta de productividad y rentabilidad, y de una carente sostenibilidad que durante mucho tiempo ha vivido el campo en dicha región.

Cabe señalar que la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) cuenta con un proyecto técnico para la construcción de la Presa de Almacenamiento PALANGANAS y Zona de Riego

del Valle de Casas Grandes, Municipios de Casas Grandes y Nuevo Casas Grandes, Chihuahua, el cual ya se encuentra registrado en la Cartera de Proyectos y Programas de Inversión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, con la clave de cartera 2016B000005, bajo el número de solicitud 61803, del Ramo 16 - Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la Unidad, B00 - Comisión Nacional del Agua.

Con lo anterior, se advierte que existe la clara intención por parte del Gobierno Federal de realizar la obra de la construcción de la presa en comento, con la finalidad de detonar el desarrollo de la región por medio de beneficios directos que se cuantificaron obteniendo el excedente neto del valor social de la producción que asciende a \$164,547,020.76 anuales a precios sociales, así como los ahorros por cambio de fuente de suministro de agua de un total de 80 pozos que representan un monto de \$170,131,359 anuales a precios sociales.

IV.- La cuenca de la Presa Palanganas en proyecto pertenece a la región hidrológica No. 34 denominada Cuencas Cerradas del Norte. Esta cuenca ha sido explotada tanto en sus aguas superficiales como subterráneas, lo cual ha sido motivo de control por parte del gobierno federal a través de sus diferentes Secretarías desde 1936 según se advierte de los siguientes documentos oficiales:

- Diario Oficial de la Federación No 24 de fecha 9 de junio de 1936. Se declara la veda de concesiones de aguas sobre el río Casas Grandes por tiempo indefinido.

- Diario Oficial de la Federación del 28 de octubre de 1948. ACUERDO que declara vedado, por tiempo indefinido, el aprovechar aguas del río Casas Grandes, en el Municipio del mismo nombre, Estado de Chihuahua.

- Diario Oficial del 6 de julio de 1954.

Siendo Presidente, Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Adolfo Ruiz Cortines, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación del 6 de julio de 1954, se decretó el establecimiento del Distrito Nacional de Riego Casas Grandes, Estado de Chihuahua, y se declara de utilidad Pública la construcción de las obras que lo forman y la adquisición de los terrenos necesarios para alojarlas y operarlas.

V.- Ahora bien, derivado de múltiples señalamiento tanto a favor como en contra del proyecto de presa en comento, los integrantes de esta Comisión de Dictamen Legislativo, sostuvimos una reunión el próximo pasado día nueve de noviembre del año en curso, para conocer en primer término los aspectos técnicos del proyecto, así como las posturas de las personas ciudadanas que posiblemente se verán afectadas positiva como negativamente con el mismo.

Es así que asistieron a dicha reunión el Ingeniero José Ángel Félix Sánchez, Titular de la Dirección Local de la Comisión Nacional del Agua, del Gobierno Federal; los Ingenieros Roque Martínez Amparán y José Eduardo Cardona Mejía, ambos de la Dirección Técnica de Proyectos Especiales de la Junta Central de Agua y Saneamiento de Gobierno del Estado, personas habitantes de los Municipios de Ascensión, Casas Grandes, Nuevo Casas Grandes y Janos, así como a las compañeras Diputadas Yesenia Guadalupe Calzadías, Ilse América García Solo, Leticia Ortega Máynez, María Antonieta Pérez Reyes y Adriana Terrazas Porras, y el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

En la cual por más de dos horas se escuchó a todas las personas involucradas en el tema, donde en primer lugar el Ingeniero José Ángel Félix Sánchez, Titular de la Dirección Local de la Comisión Nacional del Agua, expuso a los presentes los datos técnicos del proyecto, así como que a la fecha se cuenta con los elementos de obra pública en los términos de la legislación aplicable, como son:

- Proyecto Ejecutivo.
- Registro en cartera de proyectos de SHCP.
- Dictamen del experto.
- Propiedad de terrenos.
- Permiso ambiental (En trámite).
- Autorización del Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales (En trámite).
- Permiso de construcción interno (En trámite).
- Títulos de concesión para aprovechamiento de aguas nacionales

Respecto a las especificaciones técnicas de la obra que se pretende construir nos comentó lo siguiente:

1.- Presa de almacenamiento.

Estará constituida por cortina flexible del tipo de materiales graduados, un vertedor lateral con descarga libre alojado en la margen izquierda de la boquilla, una obra de control de gasto para el riego de las 6,516 ha beneficiadas y el gasto ecológico con capacidad útil de 112.20 hm³, longitud de cresta vertedora 40 m y corona a la elevación 1,645.51 msnm, obra de excedencias para desalojar un gasto de 505 m³/s y una obra de toma por conducto a través de la cortina para suministro de 6,000 l/s

2.- Canal Principal y Red de Distribución en Zona de Riego.

El Canal principal es el río Palanganas y Casas Grandes, con esto se dará cumplimiento al caudal ecológico, para conservar la masa forestal y vegetal de la región hidrológica, así mismo, la zona de riego se dividirá en tres secciones y se construirán dos presas derivadoras complementarias para las secciones 2 y 3, la línea principal con canal revestido a cielo abierto y las líneas laterales con tubería, el sistema de riego de la sección 1 será a base un sistema entubado desde la cortina, en general la eficiencia global de todo el sistema asciende a 52.50%.

El sistema de riego consiste en: el entubamiento de la infraestructura que beneficiará 316 ha localizadas cerca de la cortina; el riego para las demás superficies el agua se conducirá por el cauce del río Palanganas hasta el sitio del proyecto de la presa derivadora 1 "La Boquilla", y en este sitio se derivará el agua hacia un canal principal margen derecha, el resto del volumen será conducido a través del río Palanganas o Casas Grandes, hasta llegar al sitio propuesto para la construcción de la derivadora 2 "Los Comunes", en este sitio se derivará el agua hacia dos canales uno por la margen izquierda y el otro por la margen derecha, en ambas zonas de riego mixtas, los laterales se propusieron entubados, de tal manera que el sistema podrá funcionar con una eficiencia global de 52.5%, con este sistema se podrá dar beneficio a las 6,516 ha del proyecto.

3.- Distribución a Nivel Parcelario.

En la red de distribución se instalarán hidrantes a nivel de parcela para el suministro directo del gasto requerido, lo que

Año I, Chihuahua, Chih., 11 de noviembre del 2021

permitirá el uso eficiente del agua, condición considerada para el dimensionamiento total del vaso.

Así nos comentó que sostuvo previamente una reunión celebrada el 8 de noviembre de 2021, respecto a las observaciones realizadas al proyecto por parte de habitantes de los Municipios de Janos y Ascensión, Presidencia Municipal de Ascensión, así como legisladoras de este H. Congreso, en donde se logró el siguiente Acuerdo:

Acuerdos y/o Compromisos		
No.	Descripción	Responsable(s)
1	Revisar las fuentes de agua de las concesiones que se tienen consideradas en el proyecto, en las cuencas Casas Grandes I y Casas Grandes II	CONAGUA
2	Aclarar respecto al especialista que elaboró la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA), respecto a su registro en el padrón de SEMARNAT.	CONAGUA
3	Revisar los alcances de la Manifestación de Impacto Ambiental y su correcta Elaboración.	CONAGUA
4	Considerar en el proyecto del camino a Heroínas.	CONAGUA
5	Revisar que la indemnización de las tierras de uso común y el resto de los terrenos del proyecto se hayan realizado de manera completa incluyendo todos los afectados por la obra en el área de inundación del vaso.	CONAGUA
6	Revisión de la metodología del cálculo y criterios para la definición del caudal ecológico.	CONAGUA
7	Revisar la evaluación económica del proyecto, específicamente en los criterios y cálculos de los beneficios, se dice que no se para de riego precario, sino que es de tierras de riego a tierras de riego.	CONAGUA
8	Realizar la consulta pública respecto a la obra.	CONAGUA
9	Revisar en el proyecto que se consideren los daños a obras arqueológicas de la región.	CONAGUA
10	Realizar una descripción exacta del recorrido de los	CONAGUA

Acto seguido, el Ingeniero Roque Martínez Amparán, de la Dirección Técnica de Proyectos Especiales de la Junta Central de Agua y Saneamiento de Gobierno del Estado, comentó sobre los beneficios que representaría para los habitantes y las personas productoras agrícolas de la región con la creación de la presa en comento.

De igual manera, las personas representantes de los municipios de Casas Grandes y Nuevo Casas Grandes, hicieron uso de la palabra para exponer las necesidades y problemáticas de la región en materia de agricultura, por lo que están de acuerdo en la construcción de la presa.

Por su parte las personas representantes de los municipios de Ascensión y Janos, hicieron uso de la palabra para exponer las necesidades y problemáticas de la región en materia de agricultura, por lo que están de acuerdo en la construcción de la presa, sin embargo, solicitaron que se les diera certidumbre para la continuidad para sus actividades productivas.

También se dio la participación de las Diputadas Yesenia

Guadalupe Calzadías, Ilse América García Solo, Leticia Ortega Máynez, María Antonieta Pérez Reyes y Adriana Terrazas Porras, y el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, quienes hicieron uso de la palabra para esgrimir sus argumentos a favor como en contra del proyecto. Aunado a ello la Diputada Yesenia Guadalupe Calzadías, entregó en copia simple documentos con los que solicita a la Delegación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal, que antes de emitir cualquier dictamen u opinión se realice una consulta pública que incluya a las personas pobladoras de los Municipios de Ascensión y Janos, en los términos que dispone el artículos 34, fracción tercera de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, por tratarse de una obra que puede generar un impacto ecológico.

De igual manera, manifestó su inquietud respecto al pago de la indemnización a los propietarios de los predios que serán afectados con la construcción y área inundable, pues mientras que la autoridad comentó que ya se pagó a la totalidad de los dueños, la Diputada Calzadías, presentó una copia de un documento en el cual se señala que solamente se ha pagado a 15 ejidatarios, por lo que cuestionó lo relativo al resto de los ejidatarios.

Por otra parte, resulta conveniente mencionar, que este H. Congreso del Estado, mediante Acuerdo No. LXVII/URGEN/0012/2021 I P.O, aprobado de urgente resolución en Sesión de fecha quince días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno, se exhortó atenta y respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el fin de que asigne en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, los recursos necesarios para la construcción de diversas obras, entre las que se encuentra la relativa a la Presa de Almacenamiento Palanganas y Zona de Riego del Valle de Casas Grandes.

VI.- Ahora bien, después de los argumentos vertidos tanto a favor como en contra del Proyecto de Almacenamiento Palanganas y Zona de Riego del Valle de Casas Grandes, los integrantes de esta Comisión de Dictamen Legislativo nos permitimos hacer las siguientes precisiones:

a) Reconocemos la importancia de que se realicen obras de infraestructura hidráulica en la Entidad, por lo que siempre seremos proactivos en el fomento para la construcción de este

tipo de obras en beneficio de la sociedad chihuahuense.

b) Sabemos de las condiciones de clima extremo que se viven en nuestra Entidad, lo que nos obliga a ser cada día más cuidadosos respecto de la poca precipitación pluvial que tenemos, así como su almacenamiento, conservación y aprovechamiento eficiente y sustentable por parte de todas las personas que la habitan.

c) Como lo menciona la CONAGUA, existen los estudios técnicos que permiten o dan factibilidad al proyecto de la Presa Palanganas, así como que tres de los requisitos exigidos por la legislación de la materia que son el Permiso ambiental, la Autorización del Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales, y el Permiso de construcción interno, se encuentran en trámite ante la Autoridad competente.

d) De igual manera, reconocemos que existen opiniones favor y en contra del proyecto de Presa Palanganas, sin embargo, dentro del régimen de facultades con las que cuenta este Poder Legislativo, no nos corresponde resolver los planteamientos vertidos en ambos casos.

e) Derivado de lo anterior, es que estimamos oportuno el dar un acompañamiento permanente a las autoridades Municipales de Ascensión, Casas Grandes, Nuevo Casas Grandes y Janos; a las Federales y a las Estatales, con la finalidad de colaborar dentro del ámbito de nuestra competencia, para lograr la transición pacífica e informada de dicho proyecto.

f) Igualmente estimamos pertinente la socialización por parte de las Autoridades de los tres órdenes de gobierno del "Proyecto Presa de Almacenamiento Palanganas y Zona de Riego del Valle de Casas Grandes", así como la aclaración, en su caso, de los dictámenes técnicos y demás documentos relativos al proyecto, a fin de brindar tranquilidad y certeza, respecto a la construcción de la presa en comento, a los habitantes de dichos municipios, donde se priorice la participación de la sociedad que será beneficiada o afectada con dicha obra.

g) Que nuestro planteamiento es buscar que se cuente con el recurso económico asignado para que, una vez que se tenga la anuencia por parte de las Autoridades competentes, se dé inicio a la construcción del multicitado Proyecto. Así mismo dar cumplimiento a los Acuerdos y Compromisos celebrados por la Dirección Local de la CONAGUA, con las partes involucradas.

Es por todo lo anterior que los integrantes de esta Comisión de Agua reiteramos nuestro compromiso con la sociedad chihuahuense de impulsar acciones que redunden en su beneficio, y que les brinde la tranquilidad y certeza de que las acciones de los tres órdenes de gobierno son benéficas y apegadas al marco normativo.

Por lo expuesto, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión a fin de que, para el ejercicio fiscal 2022, se asignen recursos económicos, de al menos \$600 millones de pesos, al proyecto estratégico de agua potable y de uso agrícola: "Proyecto Presa de Almacenamiento Palanganas y Zona de Riego del Valle de Casas Grandes". Mismo que permitirá dar cumplimiento al artículo 4º Constitucional y atender el acceso al derecho humano al agua de forma equitativa, segura y asequible para los pobladores de la Región Noroeste del estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, por conducto de la Comisión de Agua, promoverá el acompañamiento y consenso, en los términos de la legislación aplicable, con los Presidentes Municipales de Ascensión, Casas Grandes, Nuevo Casas Grandes y Janos, con la Comisión Nacional del Agua del Gobierno Federal y con la Junta Central de Agua y Saneamiento de Gobierno del Estado de Chihuahua, a fin de colaborar y dar certidumbre, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, en la socialización y posible ejecución del "Proyecto Presa de Almacenamiento Palanganas y Zona de Riego del Valle de Casas Grandes", así como la aclaración, en su caso, de los dictámenes técnicos y demás documentos relativos al proyecto, con objeto de brindar tranquilidad y certeza respecto a la construcción de la presa en comento a los habitantes de dichos municipios.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría

para que elabore la minuta de Acuerdo, para los efectos correspondientes.

DADO en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los once días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

Así lo aprobó la Comisión de Agua, en reunión de fecha once de noviembre del año dos mil veintiuno.

POR LA COMISIÓN DE AGUA.

INTEGRANTES. DIP. EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE ; DIP. DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA, SECRETARIO; DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, VOCAL; DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, VOCAL; DIP. IVÓN SALAZAR MORALES, VOCAL].

[Pies de página del documento]:

(1)https://www.secciones.hacienda.gob.mx/work/models/sci/cartera_publica/#/busqueda

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Procederemos a la votación...

Gracias, Diputado, perdón.

Diputada Ilse América García Soto.

Adelante, por favor.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.: Con permiso, Presidenta.

Primeramente quiero agradecer a los integrantes de la Comisión del Agua por haber trabajado arduamente en este proyecto tan importante para Chihuahua.

Como Bancada Naranja seguiremos impulsando proyectos que sean para el bien de Chihuahua, que sean para el bien de nuestros ciudadanos, que sean para el bien de la región noroeste. Es tiempo del noroeste. Es tiempo de nuestros ciudadanos.

Y sin duda alguna también, les agradezco haber escuchado ambas partes del proyecto, igualmente

al Diputado Cuauhtémoc por haber exhortado a nuestro gobierno federal para la asignación de este recurso, de nuevamente gracias.

Y tenemos un compromiso, como Bancada Naranja a seguir colaborando en proyectos de alto impacto.

Es cuando, Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Ilse América.

Procederemos a la votación del dictamen antes leído, para lo cual solicito al Primer Secretario, Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, por favor tome la votación e informe a esta Presidencia el resultado obtenido.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Con vuestra venia, Diputada Presidenta.

Procederemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados que están presentes en el Recinto, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico.

Aprovechamos también para consultar el sentido de su voto, que lo manifieste de viva voz a la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: A favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

En este momento, diputadas y diputados, se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia, que se han manifestado 22 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, respecto al dictamen antes leído.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Diputado, por favor, si pudieran... estoy batallando con mi sistema de voto electrónico, si pudiera, por favor, considerar mi voto a favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Por supuesto.

Agradeceríamos a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, anexar el voto a favor de la Diputada Presidenta.

Por lo tanto, Diputada, le informo que son 23 [22] votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, respecto al dictamen antes leído.

[Se manifiestan 22 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

11 no registrados, de las y los Diputados: Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN), los últimos 4 justificaron su inasistencia a la sesión.]

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Se aprueba el dictamen en los términos propuestos.

Solicito, por favor, a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No. 80/2021 I.P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/EXHOR/0080/2021 I.P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión a fin de que, para el ejercicio fiscal 2022, se asignen recursos económicos, de al menos \$600 millones de pesos, al proyecto estratégico de agua potable y de uso agrícola: "Proyecto Presa de Almacenamiento Palanganas y Zona de Riego del Valle de Casas Grandes". Mismo que permitirá dar cumplimiento al artículo 4º Constitucional y atender el acceso al derecho humano al agua de forma equitativa, segura y asequible para los pobladores de la Región Noroeste del Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, por conducto de la Comisión de Agua, promoverá el acompañamiento y consenso, en los términos de la legislación aplicable, con los Presidentes Municipales de Ascensión, Casas Grandes, Nuevo Casas Grandes y Janos, con la Comisión Nacional del Agua del Gobierno Federal y con la Junta Central de Agua y Saneamiento de Gobierno del Estado de Chihuahua, a fin de colaborar y dar certidumbre, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, en la socialización y posible ejecución del "Proyecto Presa de Almacenamiento Palanganas y Zona de Riego del Valle de Casas Grandes", así como la aclaración, en su caso, de los dictámenes técnicos y demás documentos relativos al proyecto, con el objeto de brindar tranquilidad y certeza respecto a la construcción de la presa

en comento a los habitantes de dichos municipios.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los once días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ].

7.

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Continuando con el siguiente punto del orden del día relativo a la presentación de iniciativas, procederé a conceder el uso de la palabra a las y los diputados de conformidad al orden del día aprobado en su oportunidad.

En primer término, se concede el uso de la palabra al Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, quien solicitará de urgente resolución.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Los historiadores del futuro disertarán sobre nuestra época, en la que la mayor pandemia en lo que va de nuestro siglo, puso en jaque a la humanidad. Será entonces que las conjeturas de que debió hacerse mejor o que pudo evitarse serán en materia de tesis y de variaciones sobre el tema del covid-19.

Con su permiso, Presidenta.

Solicito se dispense la lectura íntegra de la presente iniciativa sin que lo anterior sea impedimento para que se integre en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Cuando la humanidad se replegó para

protegerse de uno de los virus más contagiosos y la información fluía a cuentagotas, hubo gobiernos que actuaron con el liderazgo de la prontitud, otros con la torpeza de la duda y la subestimación de los datos.

Aunque no es el caso de esta participación hacer un recuento, una especie de corte de caja del comportamiento de nuestras autoridades, si quisiera establecer que una de las medidas principales, fue cuando la humanidad completa alcanzó el hito científico de concretar la vacuna y entonces... fue entonces cuando empezaron los grupos poblacionales en las diferentes partes del mundo a recibirla.

En México se otorgó a los profesionales de la educación en las primeras instancias y fue a través de la vacuna llamada CANSINO que la Organización Mundial de la Salud, hasta este momento no contempla como una vacuna altamente efectiva y por tanto, hasta este momento no cuenta con su aval y validez.

Nuestras mismas autoridades, las autoridades mexicanas de gobierno federal, establecieron que su efectividad tiene un periodo de 6 meses. Pues bien, ha llegado el momento. Es el tiempo que se ha culminado y está a punto de vencerse para miles de maestros chihuahuenses fueron inmunizados con CANSINO.

Me quedó con la visión de que había que ganarle tiempo al tiempo, me quedó con la certeza de que lo que se hacía se realizaba sin tener todos los antecedentes y que en nuestra historia reciente no habíamos enfrentado un desafío de esa magnitud.

Soy consciente de que esto nos ha forjado un mejor carácter y nos ha hecho más fuertes. Ha curtido nuestro temple como nación y como país.

Pero la catástrofe que ha sido el covid, señoras y señores diputados de esta Sexagésima Séptima Legislatura, no seguirá, nuestra nueva normalidad será aprender a vivir con el virus.

Es por eso, que bajo más estricto de los respetos solicitamos la urgencia de contemplar por parte del titular de la Secretaría de Salud de Gobierno Federal, el esquema de refuerzo de vacunación para los profesionales de la educación, pero ahora con una dosis avalada por los estándares de la Organización Mundial de la Salud. Es imperativo, es impostergable, es inaplazable abordar esta urgencia en materia sanitaria.

Por supuesto que la salud es lo principal, ya que los docentes, nuestros maestros están en un esquema de sistema simultaneo híbrido al ejercer el magisterio en línea y clases presenciales

De no atenderse al estar las vacunas todavía al día de hoy monopolizadas por el Estado y los ciudadanos nos encontramos imposibilitados de conseguirlas por otros medios, esto condenará al pueblo de Chihuahua a estar sujeto a la prontitud o a la deficiencia de las autoridades correspondientes.

Si los alumnos asisten a clases sin estar vacunados y los docentes pierden inmunidad, diputadas y diputados, en suma tendremos la fórmula de una catástrofe perfecta.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, en representación del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Séptima Legislatura y con fundamento en los arábigos 64 fracciones I y II, 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, asimismo la fracción I del artículo 167 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar iniciativa de Punto de Acuerdo con carácter de urgente resolución a efecto de exhortar atenta y respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que al personal docente que fue inmunizado mediante vacunas no aprobadas por la

Organización Mundial de la Salud se les aplique el refuerzo y que este, esté validado por la OMS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1. Según datos de la Universidad Johns Hopkins y Our World in Data, México ha tenido 3,825,404 de casos por COVID-19, de los cuales han muerto 289,674 personas, debido a lo anterior se han aplicado 126,884,663 dosis, lo que se traduce en 61,036,413 de personas completamente vacunadas (48.2% de la población).
2. México tiene convenios con las farmacéuticas: Pfizer-BioNTech, Cansino, COVAX, AstraZeneca, Sputnik V, Sinovac, Janssen y Moderna.
3. Para evitar problemas de logística, desde abril del año 2021, el gobierno federal decidió inmunizar a sus más de 3 millones de maestros y personal académico con la vacuna de la farmacéutica Cansino, y de esta manera lograr un regreso paulatino a clases.
4. Las vacunas aceptadas por la Organización Mundial de la Salud son; Janssen / J & J, Pfizer-BioNTech, Moderna, AstraZeneca, Covaxina, Covishield, BIBP / Sinopharm y Sinovac.
5. Después de 19 meses de un cierre parcial de las fronteras, los docentes se sienten preocupados por no circular libremente, ya que las vacunas que se les fueron aplicadas no son aprobadas por la OMS para poder realizar estos viajes.
6. La Farmacéutica CanSino anunció que se requiere de una segunda dosis de su vacuna, sin embargo todavía no se ha aplicado un refuerzo.
7. La Administración de Alimentos y Medicamentos (la FDA, por sus siglas en inglés), aprobó la combinación de vacunas para la dosis de refuerzo de cualquier farmacéutica aceptada, independientemente de la primera vacuna suministrada.
8. Debido a lo argumentado con anterioridad, pedimos que se realice la aplicación de una segunda dosis de refuerzo con vacunas aprobadas por la Organización Mundial de la Salud, para con ello adquirir una inmunidad eficaz, logrando así el libre tránsito entre fronteras.

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO: Se exhorta atenta y respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que al personal docente que fue inmunizado mediante vacunas no aprobadas por la Organización Mundial de la Salud se les aplique el refuerzo y que este, esté validado por la OMS.

ECONÓMICO: Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos que deba publicarse.

D A D O en la sede del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los once días del mes de noviembre de dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, DIPUTADO CIUDADANO. GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Solicita el uso de la voz, el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Adelante.

Gracias Diputado, que amable.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Gracias, Diputada Presidenta.

Solamente para felici... [...] el exhorto que hace el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas y solicitarte, Diputado, si tienes a bien, si me permitieras suscribirme.

Es cuanto, Diputada.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Avitia Arellanes.

Solicitud a usted, Primer Secretario, por favor, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo...

Perdóneme Diputado.

Adelante por favor.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: Nada más para felicitar la iniciativa del Diputado Sánchez y también si nos permite adherirnos a su... a su iniciativa, por favor.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado

Solicito al Primer Secretario, proceda de conformidad con lo señalado con el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la misma.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Con vuestra venia, Diputada Presidenta.

Procedemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados que están presentes en el Recinto, respecto así están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Favor de manifestar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico.

Aprovechamos el momento para consultarle a quien está presente vía remota el sentido de su voto, favor de fa... manifestarlo de viva voz a la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: A favor.

Gracias.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

En este momento se cierra el sistema de voto electrónico, para dar cuenta y razón a la Presidencia.

Se informa que se manifestaron 21 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, en relación a que la iniciativa se considera que es de urgente resolución.

[Se manifiestan 21 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

12 no registrados, de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Adriana Terrazas Porras (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías y Marisela Terrazas Muñoz (PAN), los últimos 4 justificaron su inasistencia a la sesión.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Secretario.

Solicito nuevamente a usted, se sirva a someter a consideración del Pleno la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Nuevamente, compañeras y compañeros congresistas, respecto al contenido de la iniciativa formulada, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón

correspondiente en su pantalla.

De la misma manera solicitarle manifieste el sentido de su voto a la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: A favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

En este momento se cierra el sistema de voto electrónico.

Se informa a la Presidencia que el sistema de voto electrónico arrojó 16 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 19 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

14 no registrados, de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Adriana Terrazas Porras (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías y Marisela Terrazas Muñoz (PAN), los últimos 4 justificaron su inasistencia a la sesión.]

Agradeceríamos a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, pudiese agregar el voto

a favor del Diputado Gabriel Ángel García Cantú, así como el de la Diputada María Antonieta Pérez Reyes y del Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.

Por lo tanto, en la votación general serían 19 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, respecto al contenido de la iniciativa presentada.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No. 81/2021 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/URGEN/0081/2021 I P.O.]

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta atenta y respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que al personal docente que fue inmunizado mediante vacunas no aprobadas por la Organización Mundial de la Salud, se les aplique el refuerzo, el cual esté validado por la OMS.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes mencionada, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los once días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA

ARELLANES; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ].

A continuación, tiene el uso de la palabra el Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Gracias, Presidenta.

Diputada Presidenta, con fundamento en lo dispuesto por los artículos... artículos 75, fracción XVII y 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; así como los arábigos 101 y 104 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, le solicito la dispensa de la lectura de la presente iniciativa, con la consideración de que el texto íntegro de la misma se incorpore al Diario de los Debates.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Gracias, Presidenta.

Los que suscribimos, todos integrantes de la Bancada de MORENA en esta Asamblea Legislativa del Poder Legislativo, así como los numerales 75 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de someter a consideración del Pleno el siguiente proyecto con carácter de decreto, por medio del cual se modifiquen los numerales 168, de la Ley Orgánica; y las fracciones I, II y III del numeral 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos del Poder Legislativo, a fin de crear el Buzón Digital que permita la presentación de las iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo que se presenten de manera digital, lo anterior con sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La presente iniciativa que se pone a consideración de esta Representación Popular, fue presentada por el Diputado Miguel Ángel Colunga, integrante

del Grupo Parlamentario de MORENA en la Sexagésima Sexta Legislatura, en fecha 4 febrero 2021, la cual fue turnada a la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales, quedando en estatus pendiente.

Es oportuno mencionar que en fechas recientes el Diputado Mario Humberto Vázquez Robles, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó una iniciativa para reformar disposiciones de la ley orgánica del Poder Legislativo con la finalidad de establecer el buzón digital como un instrumento o herramienta para que las y los Chihuahuenses pudieran emitir opiniones respecto a las iniciativas que se encuentran en estudio en las diversas Comisiones, figura que es parte importante del parlamento abierto, bajo esta misma tesitura hoy presentamos una iniciativa que tiene como finalidad modificar algunos artículos del ordenamiento que regula este Poder Legislativo para establecer el buzón digital con la perspectiva diferente, pero desde luego complementaria que permita que los legisladores, el H. Congreso de la Unión o bien diversas autoridades puedan hacer uso de la tecnología para hacer llegar oficialmente diversas comunicaciones a esta representación popular, figuras que de manera directa permitirían dotar de herramientas a los ciudadanos como a las demás instancias de gobierno para comunicar su opinión, información o documentación oficial respectivamente.

Sin duda estamos en la era de la transparencia y rendición de cuentas, tan solo un par de décadas atrás nuestro marco jurídico estatal ha sido actualizado en el tópico, para lo cual se realizaron las modificaciones a diversas leyes, expedición de nuevos ordenamientos legales en el tema, y trajo consigo creación de organismos encargados de vigilar el cumplimiento que el sector público en la materia en comento.

El Poder Legislativo no ha sido la excepción, el quehacer legislativo acogió los lineamientos del parlamento abierto, se implementaron mecanismos que permitieran que la ciudadanía tuviera acceso

a la información que se genera en el Poder Legislativo, prueba de ello son las calificaciones que el órgano rector en materia de transparencia ha otorgado, sin embargo, es necesario a la luz de lo antes señalado, hacer una revisión de algunas disposiciones que nuestro... que en nuestro ordenamiento se encuentran vigentes y que desde luego, al ser modificadas permitiría brindar mayor transparencia en el quehacer legislativo, las modificaciones que se plantean tiene un doble objetivo. El primero de ellos eliminar el excesivo uso de papel en la presentación de iniciativa de ley, decreto o punto de acuerdo. La segunda desde luego también importante, consiste que la ciudadanía tenga acceso a dichas propuestas desde el mismo momento en que son presentadas por los iniciadores, eliminando con ello la potestad que actualmente tienen las diferentes áreas del Congreso del Estado de dar la propuestas que se presenten ante esta representación popular.

De aprobarse la reforma propuesta permitirá dar mayor transparencia en el manejo de la información de esta Asamblea, lo que sin duda contribuye a fortalecer la política implementada en materia de transparencia por parte del H. Congreso del Estado.

La presente iniciativa tiene como propósito modificar el artículo 168, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 77, del Reglamento, para considerar en dicho numeral el buzón de oficialía de partes de las... del H. Congreso del Estado en el cual se deberán de presentar las iniciativas de ley, decreto, punto de acuerdo que tenga a bien presentar las instancias que de conformidad con lo que establece el artículo 68, de la Constitución Política del Estado y demás ordenamientos tienen la facultad de iniciar leyes o decretos, iniciativas que se presentaran por medio del citado buzón.

Los tiempos actuales han permitido utilizar herramientas tecnológicas que hasta hace un par de meses no eran consideradas en el quehacer legislativo, ahora por lo que toca a la presentación de iniciativas debemos aprovechar las herramientas tecnológicas a nuestro alcance, en materia de

impartición de justicia, los poderes judiciales de ambos niveles están realizando actualizaciones a su marco jurídico para hacer uso de las herramientas a que nos referimos, tales como el internet, video conferencia, juicios en línea, es por ello que se propone demos un paso hacia la nueva normalidad y con ello evitar el uso excesivo del papel, lo que sin duda contribuye a la conservación y protección del medio ambiente.

Otro aspecto importante, es el relativo a que algunas minutas de reforma constitucional que han sido declaradas sin materia por parte del H. Congreso del Estado, ya que el proceso legislativo federal ha concluido en la fecha en que las Comisiones de este Poder Legislativo aún se encuentran en posibilidades de emitir el dictamen respectivo. Lo anterior en algunas ocasiones se debe al proceso de remisión de las minutas por parte del Legislativo Federal, el cual al no estar regulado el buzón digital en nuestra legis... legislación local, se tiene que realizar de manera física, lo que sin duda genera un desfase entre la atención de los asuntos antes seña [...]

Nos permitimos a someter a esta Soberanía, el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforma el artículo 168, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, para quedar en los siguientes términos:

ARTÍCULO 168.- Las iniciativas de ley, decreto, punto de acuerdo o iniciativas de ley y decreto ante el Congreso de la Unión, deberán de ser presentadas vía electrónica en el Buzón del H. Congreso del Estado, disponible en la página web del Poder Legislativo, dicho buzón deberá de tener diversos apartados atendiendo a la naturaleza de la iniciativa que se presenta, ya sea ley de ingresos, iniciativa de ley, decreto, entre otras.

Asimismo, se podrá presentar por medio del Buzón Digital aquella correspondencia que vaya dirigida al

H. Congreso del Estado de Chihuahua.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se modifican las fracciones I, II y III del artículo 77, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo.

ARTÍCULO 77.- Las iniciativas podrán presentarse:

I. De viva voz en el Pleno o la Diputación Permanente o formato electrónico ante la Oficialía de Partes o buzón electrónico del Poder Legislativo.

II. En formato electrónico, en la Oficialía de Partes del Congreso o en su caso en el buzón digital, disponible en la página del Poder Legislativo, para lo cual se deberá de expedir el acuse de recibido, especificando día y hora en que, fue recibida la iniciativa de que se trate.

III. El fo... en formato electrónico en la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, cuando así lo acuerde la Presidencia de la Mesa Directiva.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para que elabore la minuta correspondiente.

Atentamente. Los integrantes de la Bancada de MORENA, en esta Asamblea Legislativa.

Muchas gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

Los que suscriben, Edin Cuahtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Adriana Terrazas Porras, Benjamín Carrera Chávez y David Óscar Castrejón Rivas,

en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de someter a consideración del Pleno el siguiente proyecto con carácter de DECRETO, por medio del cual se modifiquen los numerales 168, de la Ley Orgánica y las fracciones I, II y III del numeral 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos del Poder Legislativo, a fin de crear el Buzón Digital que permita la presentación de las iniciativas de Ley, Decreto o Punto de Acuerdo que se presenten de manera digital, lo anterior con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La presente iniciativa que se pone a consideración de esta Representación Popular, fue presentada por el Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la Sexagésima Sexta Legislatura en fecha 04 febrero 2021, la cual fue turnada a la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales, quedando en estatus pendiente.

Es oportuno mencionar que en fechas recientes el Diputado Mario Humberto Vázquez Robles integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presentó una iniciativa para reformar disposiciones de la ley orgánica del Poder Legislativo, con la finalidad de establecer el buzón digital como un instrumento o herramienta para que las y los Chihuahuenses pudieran emitir opiniones respecto a las iniciativas que se encuentran en estudio en las diversas Comisiones, figura que es parte importante del parlamento abierto, bajo esta misma tesitura hoy presentamos una iniciativa que tiene como finalidad modificar algunos artículos del ordenamiento que regula este Poder Legislativo para establecer el buzón digital con la perspectiva diferente, pero desde luego complementaria que permita que los legisladores, el H. Congreso de la Unión o bien diversas autoridades puedan hacer uso de la tecnología para hacer llegar oficialmente diversas comunicaciones a esta representación popular, figuras que de manera directa permitirían dotar de herramientas a

los ciudadanos como las demás instancias de gobierno para comunicar su opinión, información o documentación oficial respectivamente.

Sin duda estamos en la era de la Transparencia y Rendición de Cuentas, tan solo un par de décadas atrás nuestro marco jurídico estatal ha sido actualizado en el tópico, para lo cual se realizaron las modificaciones a diversas leyes, expedición de nuevos ordenamientos legales en el tema, y trajo consigo creación de organismos encargados de vigilar el cumplimiento que el sector público en la materia en comento.

El Poder Legislativo no ha sido la excepción; el quehacer legislativo acogió los lineamientos del Parlamento Abierto, se implementaron mecanismos que permitieran que la ciudadanía tuviera acceso a la información que se genera en el Poder Legislativo, prueba de ello son las calificaciones que el órgano rector en materia de transparencia ha otorgado; sin embargo, es necesario a la luz de lo antes señalado, hacer una revisión de algunas disposiciones que nuestro ordenamiento se encuentran vigentes y que desde luego, al ser modificadas permitiría brindar mayor transparencia en el quehacer legislativo, son oportunas las modificaciones que se plantean, las mismas tiene un doble objetivo, el primero de ellos eliminar el uso de papel en la presentación de iniciativa de ley, decreto o punto de acuerdo y la segunda, desde luego también importante, la cual consiste que la ciudadanía tenga acceso a dichas propuestas desde el mismo momento en que son presentadas por los iniciadores, eliminando con ello la potestad que actualmente tienen las diferentes áreas del Congreso del Estado de dar a conocer las iniciativas que se presentan ante esta Representación Popular.

Un claro ejemplo de ello, es el trámite que se le dio a la iniciativa en materia electoral, a la cual se tuvo acceso en días posteriores a su presentación, no obstante de que, se trata de un tema que guarda un especial interés para todos los integrantes del H. Congreso del Estado, por tal motivo de aprobarse la reforma propuesta permitiría dar mayor transparencia en el manejo de la información de esta Asamblea, lo que sin duda contribuye a fortalecer la política implementada en materia de transparencia por parte del H. Congreso del Estado.

La presente iniciativa tiene como propósito modificar el artículo 168, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 77 del

Reglamento, para considerar en dicho numeral el buzón de oficialía de partes del H. Congreso del Estado en el cual se deberán de presentar las iniciativas de ley, decreto, punto de acuerdo que tenga a bien presentar las instancias que de conformidad con lo que establece el artículo 68, de la Constitución Política del Estado y demás ordenamientos tienen la facultad de iniciar leyes o decretos, iniciativas que se presentaran por medio del citado buzón.

Los tiempos actuales han permitido utilizar herramientas tecnológicas que hasta hace un par de meses no eran consideradas en el quehacer legislativo, ahora bien, por lo que, toca a la presentación de iniciativas debemos aprovechar las herramientas tecnológicas a nuestro alcance, en materia de impartición de justicia, los Poderes Judiciales de ambos niveles están realizando actualizaciones a su marco jurídico para hacer uso de las herramientas a que nos referimos, tales como el internet, video conferencia, juicios en línea.

Es por ello que se propone demos un paso hacia la nueva normalidad y con ello, evitar el uso excesivo de papel, lo que sin duda, contribuye en poco a la conservación y protección del medio ambiente.

Otro aspecto importante, es el relativo a que algunas minutas de reforma constitucional que han sido declaradas sin materia por parte del H. Congreso del Estado, ya que el proceso legislativo federal ha concluido en la fecha en que las Comisiones de este Poder Legislativo aún se encuentran en posibilidades de emitir el dictamen respectivo. Lo anterior en algunas ocasiones se debe al proceso de remisión de las minutas por parte del Legislativo Federal, el cual al no estar regulado el buzón digital en nuestra legislación local, se tiene que realizar de manera física, lo que sin duda genera un desfasamiento entre la atención de los asuntos antes señalado.

Nos permitimos a someter a esta Soberanía, el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforma el artículo 168, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, para quedar en los siguientes términos:

ARTÍCULO 168.- Las iniciativas de ley, decreto, punto de

acuerdo o iniciativas de ley y decreto ante el Congreso de la Unión, deberán de ser presentadas vía electrónica en el Buzón del H. Congreso del Estado, disponible en la página web del Poder Legislativo, dicho buzón deberá de tener diversos apartados atendiendo a la naturaleza de la iniciativa que se presenta, ya sea ley de ingresos, iniciativa de ley, decreto, entre otras.

Asimismo, se podrá presentar por medio del Buzón Digital aquella correspondencia que vaya dirigida al H. Congreso del Estado de Chihuahua.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se modifican las fracciones I, II y III del artículo 77, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo.

ARTÍCULO 77.- Las iniciativas podrán presentarse:

I. De viva voz en el Pleno o la Diputación Permanente o formato electrónico ante la Oficialía de Partes o buzón electrónico del Poder Legislativo.

II. En formato electrónico, en la Oficialía de Partes del Congreso o en su caso en el buzón digital, disponible en la página del Poder Legislativo, para lo cual se deberá de expedir el acuse de recibido, especificando día y hora en que, fue recibida la iniciativa de que se trate.

III. En formato electrónico en la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, cuando así lo acuerde la Presidencia de la Mesa Directiva.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Aprobado que sea tórnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para que elabore la minuta correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los once días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE. DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. ÓSCAR

DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. RSANA DÍAZ REYES, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. DAVID ÓSCAR CASTREJÓN RIVAS].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muy amable, gracias Diputado.

Gracias, Diputado.

Enseguida se concede el uso de la voz a la Diputada Ivón Salazar Morales.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Con fundamento en el artículo 101 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, solicito la dispensa parcial de la lectura de la presente iniciativa, con la solicitud de que su contenido se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Ivon Salazar Morales.- P.R.I.: La suscrita, Ivón Salazar Morales, en mi calidad de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional y con fundamento en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167 y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 76 del Reglamento Interior y Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo y demás relativos, acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa a efecto de someter a consideración la presente iniciativa con carácter... [...] cobro de peaje a las ambulancias del sector privado lo anterior bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

247 mil, 412.6 kilómetros cuadrados, es lo que

representa el... lo... la extensión del Estado de Chihuahua, lo que representa 12.6 por ciento de la superficie del país, aunado a esta vasta extensión territorial, el relieve montañoso que caracteriza a nuestra Entidad dificulta la conectividad y el traslado de un municipio a otro, con tiempos de hasta 12 horas para llegar a la capital del Estado.

En los últimos dos años los traslados en ambulancia han aumentado considerablemente derivados de las complicaciones de salud a causa de la pandemia que provocó el Covid-19.

Según la guía básica para los Sistemas Pre-hospitalarios para covid-19, se considera atención pre-hospitalaria a la atención otorgada al paciente cuya condición clínica se considera que pone en peligro la vida, un órgano o su función, con el fin de lograr la limitación del daño y su estabilización orgánico-funcional, desde los primeros auxilios hasta la llegada y entrega a un establecimiento para la atención médica con servicio de urgencias, así como durante el traslado entre diferentes establecimientos a bordo de una ambulancia.

En el Estado de Chihuahua pocas ambulancias de las diferentes organizaciones que brindan atención médica pre-hospitalaria estaban capacitadas con el equipo y protocolos necesarios para movilizar a los pacientes, por lo que fue necesario por parte de las familias recurrir a ambulancias privadas, mismas que aumentan los costos de la atención médica.

En otro sentido, pero también de igual manera importante durante el 2021 la tasa de muertes por accidentes automovilísticos se incrementó en un 21.5 por ciento en el país con un promedio de mil 273 accidentes cada mes, además de las lesiones causadas por accidentes, también ha tenido un incremento del 34.7 por ciento en comparación al 2020. Tan solo en nuestra Entidad el año pasado se registraron 22,175 accidentes, siendo diciembre y agosto los meses con mayores números de casos.

En el Estado de Chihuahua existen 11 casetas de cobro en las diferentes autopistas, vías por las que se cuenta con un acceso más rápido y seguro

y que conectan los municipios con las principales ciudades, donde por lo general se puede brindar atención médica de manera urgente e integral, con el propósito de salvar la mayor cantidad de vidas posible.

Tan solo unos minutos pueden hacer la diferencia en el traslado de una persona en una situación de emergencia médica y en una sociedad participativa como la que vivimos, diversas asociaciones civiles brindan sus ambulancias de manera gratuita a comunidades del Estado para facilitar el traslado urgente de las personas que lo requieran, sin embargo, sus ambulancias consideradas privadas no gozan los beneficios de otras instituciones públicas.

Las ambulancias del sector privado que coadyuvan en la atención de los diferentes sectores con el Centro Regulador de Urgencias Médicas de la Secretaría de Salud en el Estado, esto permite dar respuesta a los llamados de emergencia que día con día se presentan y que las ambulancias del sector público no alcanzan a cubrir; sin embargo, a pesar de cumplir con la misma función que las ambulancias de diferentes corporaciones públicas, éstas no están exentas del pago de peaje en las carreteras del... de cuota del Estado, por lo que deben detenerse en la ventanilla e incorporarse en muchas ocasiones a las extensivas filas de pago, lo que retrasa su traslado de urgencia de los pacientes, quienes requieren de una atención inmediata.

Estas ambulancias, por ley están obligadas a prestar los servicios de emergencia que sean necesarios tal y como lo establece el artículo 54 de la Ley de Salud del Estado.

En el ámbito Federal, se ha considerado dentro de las políticas públicas para casos de emergencia, como queda asentado en los lineamientos para la identificación de vehículos que no pagan peaje emitidos por el CAPUFE en 2016, en el cual se define como vehículos de las... de... al servicio de la comunidad, a las ambulancias, sin embargo, este

únicamente contempla a las ambulancias del sector público.

Es por ello, que consideramos necesario se exente a las ambulancias del sector privado, el pago del peaje en las carreteras de cuota, con el objetivo de brindar una atención médica más eficiente y brindar el libre desplazamiento de los vehículos auxiliares a las funciones de salud pública del Estado.

Ojalá que nadie necesitemos del servicio de una ambulancia, la más cercana que se encuentra en el momento... en un momento difícil.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Asamblea, el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Hon... Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Poder Ejecutivo Federal a través de CAPUFE, para que se reformen los lineamientos para la identificación de vehículos que no pagan peaje, a efecto de integrar a las ambulancias privadas dentro de los vehículos mencionados en el Artículo Quinto, como Vehículos de Servicio de la Comunidad.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Poder del Estado de Chihuahua... al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, a través del Departamento de Carreteras de Cuota, para que en conjunto con el Comité Técnico del Fideicomiso Público 80672, exenten el pago de peaje a las ambulancias privadas.

Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para los efectos correspondientes.

Dado en Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a 11 de noviembre del año 2021.

Atentamente. Su servidora, Ivón Salazar Morales.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

La suscrita Ivón Salazar Morales, en mi calidad de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 75 y 76 del Reglamento Interior y Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo y demás relativos, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa a efecto de someter a consideración la presente iniciativa con carácter de ACUERDO a fin de EXHORTAR a los Poderes Ejecutivos Federal y Estatal por conducto de las áreas correspondientes a efecto de exentar del cobro de peaje a las ambulancias del sector privado lo anterior bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El estado de Chihuahua, también conocido como el estado grande, posee una extensión territorial de 247,412.6 km² lo que representa 12.6% de la superficie del país⁽¹⁾ y aunado a su vasta extensión territorial, el relieve montañoso que caracteriza a nuestra entidad dificulta la conectividad y el traslado de un municipio a otro, con tiempos de hasta 12 horas para llegar a la capital del estado.

En los últimos dos años los traslados en ambulancia han aumentado considerablemente derivados de las complicaciones de salud a causa de la pandemia que provocó el COVID 19. Según la Guía Básica para los Sistemas Prehospitalarios para COVID 19, se considera atención prehospitalaria a la atención otorgada al paciente cuya condición clínica se considera que pone en peligro la vida, un órgano o su función, con el fin de lograr la limitación del daño y su estabilización orgánico-funcional, desde los primeros auxilios hasta la llegada y entrega a un establecimiento para la atención médica con servicio de urgencias, así como durante el traslado entre diferentes establecimientos a bordo de una ambulancia⁽²⁾.

En el estado, pocas ambulancias de las diferentes organizaciones que brindan atención médica pre hospitalario

estaban capacitadas con el equipo y protocolos necesarios para movilizar a los pacientes, por lo que fue necesario por parte de las familias recurrir a ambulancias privadas mismas que aumentan los costos de la atención médica.

Durante el 2021 la tasa de muertes por accidentes automovilísticos se incrementó en un 21.5% en el país con un promedio de 1,273 accidentes cada mes, además de las lesiones causadas por accidentes, que también ha tenido un incremento del 34.7% en comparación al 2020 ⁽³⁾.

En el estado de Chihuahua el año pasado se registraron un total de 22,175 accidentes, siendo diciembre y agosto los meses con los mayores números.

En el estado de Chihuahua existen 11 casetas de cobro en las diferentes autopistas, vías por las que se cuenta con un acceso más rápido y seguro y que conectan los municipios con las principales ciudades, donde, por lo general, se puede brindar atención médica de manera urgente e integral, con el propósito de salvar la mayor cantidad de vidas posible.

Tan solo unos minutos pueden hacer la diferencia en el traslado de una persona en situación de emergencia médica y en una sociedad participativa como la que vivimos, diversas asociaciones civiles brindan sus ambulancias de manera gratuita a comunidades del estado para facilitar el traslado urgente de las personas que lo requieran, sin embargo, sus ambulancias consideradas privadas no gozan los beneficios que cualquier otra institución pública.

Las ambulancias del sector privado que coadyuvan en la atención de los diferentes sectores con el Centro Regulador de Urgencias Médicas (CRUM) de la Secretaría de Salud en el Estado, esto permite dar respuesta a los llamados de emergencia que día con día se presentan y que las ambulancias del sector público no alcanzan a cubrir, sin embargo, a pesar de cumplir con la misma función que las ambulancias de las diferentes corporaciones públicas, estas no están exentas del pago de peaje en las carreteras de cuota del estado, por lo que deben detenerse en la ventanilla e incorporarse en muchas ocasiones a las extensivas filas de pago, lo que retrasa el traslado de urgencia de los pacientes, quienes requieren de una atención inmediata.

Estas ambulancias, por ley están obligadas a prestar los servicios de emergencia que sean necesarios tal y como lo

establece el artículo 54 de la Ley de Salud del Estado.

Artículo 54. Las personas o instituciones públicas o privadas que tengan conocimiento de accidentes o que alguna persona requiera de la prestación urgente de servicios de salud, cuidarán, por los medios a su alcance, que los mismos sean trasladados a los establecimientos de salud más cercanos, en los que puedan recibir atención inmediata, sin perjuicio de su posterior remisión a otras instituciones.

En el ámbito federal se ha considerado dentro de políticas públicas para casos de emergencia, como queda asentado en los Lineamientos para la Identificación de Vehículos que no Pagan Peaje emitidos por el CAPUFE en 2016, en el cual se define como Vehículos al Servicio de la Comunidad a las ambulancias, sin embargo, este contempla de únicamente a las ambulancias del sector público como Cruz Roja, Cruz Verde, Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS, ISSSTE, entre otras.

Es por ello que consideramos necesario se exente a las ambulancias del sector privado el pago del peaje en las carreteras de cuota con el objetivo de brindar una atención médica más eficiente y brindar libre desplazamiento de los vehículos auxiliares a las funciones de salud pública del estado.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo someto a consideración de este H. Asamblea Legislativa el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta al Poder Ejecutivo FEDERAL a través del CAPUFE para que se reformen los LINEAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE VEHICULOS QUE NO PAGAN PEAJE, a efecto de integrar a las ambulancias privadas dentro de los vehículos mencionados en el Artículo Quinto, como Vehículos al Servicio de la Comunidad.

SEGUNDO. La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua al Poder Ejecutivo del Estado, por Conducto de la Secretaría de Hacienda a través del Departamento de Carreteras de Cuota para que en conjunto con el Comité Técnico del Fideicomiso Público 80672, exenten del pago de peaje a las ambulancias privadas.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para los efectos correspondientes.

Dado en Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a 11 de noviembre del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE

DIP. IVÓN SALAZAR MORALES.

[Pies de página del documento]:

(1) Véase <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/chih/territorio/>

(2) Se puede consultar en https://coronavirus.gob.mx/wpcontent/uploads/2020/04/Guia_basica_sistemas_prehospitalarios_COVID19.pdf

(3) Véase <https://www.animalpolitico.com/2021/08/accidentes-trafico-muertes-lesiones-2021/>.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Gracias, Diputada.

Acto continuo, se concede el uso de la Tribuna al Diputado David Óscar Castrejón Rivas, quien la solicitará de urgente resolución.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Muchas gracias, Presidenta.

Buenos días.

La presente iniciativa señala lo siguiente:

Un servidor integrante de la Bancada de los Diputados del Partido MORENA, en esta sexagesima...[Sexagésima] Séptima Legislatura y con fundamento en los artículos 64 y 68 de la Constitución Política del Estado; así como la fracción I del artículo 167 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular, para presentar iniciativa de punto de acuerdo con carácter de urgente resolución, con objeto, que dentro del respeto de la División de Poderes, se exhorte al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, para que en ejercicio de

las funciones y facultades que le concede la Constitución y la Ley Orgánica del Poder Judicial, informe a ese H. Congreso la situación que priva actualmente al interior del Tribunal Superior de Justicia.

Lo anterior de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Ayer, quien había sido designado como Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Magistrado Pablo Héctor González Villalobos, renunció a la Presidencia, a pesar de que su ejercicio como Presidente concluía en el mes de octubre del año 2022. Dicha renuncia la hizo permitiendo que se especulara y se emitieran juicios subjetivos del pueblo en general, debido a que a pesar de ser un servidor público y tener obligación de transparentar su actuación al frente del Poder Judicial, ha omitido señalar, cuáles fueron las causas reales de la renuncia a la importante responsabilidad que tenía al frente del Poder Judicial.

El exhorto de ninguna manera excede nuestras facultades, ya que se ha estado especulando que hay intervención del Poder Ejecutivo en la esfera del Poder Judicial, de conformidad con el artículo 64 de la Constitución de nuestro Estado, en su fracción XV, inciso B y en la fracción XXI, otorga facultades a este Poder Legislativo para tener injerencia legal dentro del Poder Judicial, la primera fracción, nos señala la facultad de elegir, constituidos en Colegio Electoral, los magistrados y magistradas del Tribunal Superior de Justicia; por otro lado, la fracción XXI, nos otorga para... facultades, para dirimir los conflictos que se susciten entre los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado.

Así las cosas, la falta de transparencia, la obscuridad con que ha... se condujo la renuncia del Presidente del Poder Judicial, Pablo Héctor González Villalobos, sin aclarar las verdaderas razones que tuvo para dimitir de su cargo han permitido la especulación, verdadera o falsa, de un conflicto entre el Poder Ejecutivo y Poder Judicial y es obligación de este Poder Legislativo dirimir esas

controversias, en caso de ser ciertas, por eso es este exhorto, para saber la realidad que priva al interior del Poder Judicial.

La razón de este exhorto con carácter de urgente, es dejar de hacer subjetivismos, dejar de especular si existe un conflicto o no entre Poder Ejecutivo y Poder Judicial, así poder tener conocimiento claro si es necesario nuestra intervención de acuerdo al artículo constitucional que antes referimos.

Cabe destacar, que el Poder Judicial de la misma manera, debe absoluto respeto al Poder Ejecutivo y es obligación de los magistrados y magistradas, velar por el absoluto respeto al Poder Ejecutivo, para que de esa manera dar confianza a la ciudadanía de que existe un Poder Judicial fuerte, imparcial y autónomo por la importancia de sus funciones, que es nada más y nada menos, que juzgar la conducta del pueblo chihuahuense, que se somete a su jurisdicción.

Quien designa al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, son los propios magistrados y magistradas de conformidad con el artículo 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que a través del voto de las dos terceras partes de los 34 magistrados y magistradas tienen el poder absoluto de elegir a su presidente o presidenta del Tribunal Superior de Justicia.

En consecuencia, si eligen bien o eligen mal, es responsabilidad absoluta de ellos, de ninguna manera deben estar evadiendo su responsabilidad, haciendo creer que hay línea o que hay presiones externas, pues entonces daría lugar a pensar que existe cobardía en no denunciar esas presiones y no ejercer la responsabilidad y obligación que tienen de conformidad con la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Por eso es necesario que un poder tan importante como lo es el Poder Judicial, que juzga la conducta de los chihuahuenses e incluso puede juzgar a cualquiera de nosotros, que coloquialmente se le llama la casa del jabonero, porque el que no cae, resbala. Su elección de presidente debe

ser totalmente transparente o presidenta, pues lo cierto es que cualquier ciudadana o ciudadano de Chihuahua puede en cualquier momento estar bajo la espada de la justicia del Poder Judicial y lo menos que pide la ciudadanía es certeza en la imparcialidad e independencia del Poder Judicial.

Por eso se debe manejar la elección del presidente o presidenta con absoluta escrupulosidad y limpieza, dejando fuera de cualquier duda la actuación autónoma e independiente de dicho poder, pero esa es una responsabilidad de los 34 magistrados y magistradas, que fueron elegidos por el Poder Legislativo erigido en Colegio Electoral, es por eso que no deben escudarse en echar culpas a otros Poderes, cuando ellos mismos tienen el poder y la responsabilidad de elegir a su presidente o presidenta, que por cierto toca mujer, en este caso.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de este Estado de Chihuahua, me permito poner a consideración del pleno el siguiente proyecto de urgente resolución con carácter de punto de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexigésima Sexta...[Sexagésima] Séptima Legislatura del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, exhorta atenta y respetuosamente al Presidente del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, para que en el marco de respeto a sus funciones informe a esta legislatura cuáles fueron las causas por las cuales dimitió de la Presidencia el señor Licenciado Pablo Héctor González Villalobos, ya que su ejercicio terminaba en octubre del 2022.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo en los términos en que deba publicarse.

Dado en la sede del Poder Legislativo, a los 11 días del mes de noviembre del 2021.

Este es el exhorto de un servidor y el único

propósito que tiene es evitar los subjetivismos y las especulaciones y exhortar también a los 34 magistrados y magistradas a que eviten las especulaciones o un enfrentamiento supuesto o real con el Poder Ejecutivo.

Esperaban muchos que la intervención de un servidor fuera para defenestrar al Poder Ejecutivo y no. No somos iguales. En el ámbito Federal hubo una larga disputa, alimentada con el fuego de muchos anti4T, cuando el Presidente de la República, abiertamente señaló que él propuso que el Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia, extendiera dos años su mandato y hubo mucho gasolina para llamar dictador a nuestro Presidente, pues no somos iguales.

Aquí lo que acabo de leer y ojalá lo apoyen, es endosar la responsabilidad de los magistrados y magistradas, ellos conforme a la ley son los que pueden elegir al Presidente o Presidenta que ellos elijan y que no se escuden en echar la culpa al Poder Ejecutivo, el Ministro, cita a una conferencia de prensa y rechaza la propuesta del Presidente de la República y ejerce su libertad, su autonomía y su civilidad y valentía para enfrentarse al Presidente de la República y honrar la Suprema Corte de Justicia, una actuación ejemplar y nada ocurrió y eso es lo único que pedimos, el respeto para garantizar a los ciudadanos que un poder tan importante, que tiene en sus manos dictar a alguien sentencia de 30 ó 100 años de cárcel, que tiene el poder de quitar la custodia de un niño o de que alguien pierda su patrimonio por alguna demanda mercantil o civil, actúe con el ejemplo que puso el Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea.

Muchas gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

David Oscar Castrejón Rivas integrante de la bancada de

los diputados del partido morena en esta sexagésima séptima legislatura y con fundamento en los artículos 64 fracción I y II y 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como la fracción I del artículo 167 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua comparezco ante esta honorable representación popular para presentar iniciativa de punto de acuerdo con carácter de urgente resolución con objeto que dentro del respeto de la división de poderes se exhorte al Presidente del Tribunal Superior de Justicia para que en ejercicio de las funciones y facultades que le conceden la Constitución y la Ley Orgánica del Poder Judicial informe a este H. Congreso la situación que priva actualmente al interior del Tribunal Superior de Justicia.

Lo anterior, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- En días pasados en diferentes declaraciones de quien había sido designado como presidente del Tribunal Superior de Justicia, magistrado Pablo Héctor González Villalobos, renunció a la presidencia, a pesar de que su ejercicio como presidente concluía en el mes de octubre del año 2022, dicha renuncia la hizo permitiendo que se especulara y se emitieran juicios subjetivos del pueblo en general, debido a que a pesar de ser un servidor público y tener obligación de transparentar su actuación al frente del Poder Judicial ha omitido señalar cuáles fueron las causas reales de la división a la importante responsabilidad que tenía al frente del Poder Judicial.

2.- El exhorto que se realiza de ninguna manera excede nuestras facultades, ya que, se ha estado especulando que hay intervención del Poder Ejecutivo en la esfera del Poder judicial, de conformidad con el artículo 64 de la Constitución de nuestro estado en su fracción XV inciso B y en la fracción XXI otorga facultades a este Poder Legislativo para tener injerencia legal dentro del poder judicial, la primer fracción nos señala la facultad de elegir, constituidos en colegio electoral los magistrados y magistradas, del Tribunal Superior de Justicia, por otro lado la fracción XXI nos otorga facultades para dirimir los conflictos que se susciten entre los Poderes Ejecutivo y Judicial del estado.

Así las cosas, la falta de transparencia, la obscuridad con que se condujo la renuncia del presidente del Poder Judicial Pablo Héctor González Villalobos sin aclarar las verdaderas razones que tuvo para dimitir de su cargo han permitido la especulación

verdadera o falsa de un conflicto entre el Poder Ejecutivo y Judicial, y es obligación del Poder Legislativo dirimir esas controversias, en caso de ser ciertas, por eso es este exhorto, para saber la realidad que priva al interior del Poder Judicial.

La razón de este exhorto con carácter de urgente es dejar de hacer subjetivismo, dejar de especular si existe un conflicto o no entre Poder Ejecutivo y Poder Judicial, así poder tener conocimiento claro si es necesario nuestra intervención de acuerdo al artículo constitucional que antes referimos.

3.- Cabe destacar, que el Poder Judicial de la misma manera debe absoluto respeto al Poder Ejecutivo y es obligación de los Magistrados y Magistradas velar por el absoluto respeto al Poder Ejecutivo, para que de esa manera dar confianza a la ciudadanía de que existe un Poder Judicial fuerte, imparcial y autónomo por la importancia de sus funciones, que es juzgar la conducta del pueblo chihuahuense, que se somete a su jurisdicción.

Quien designa al Presidente del Tribunal Superior de Justicia son los propios Magistrados y Magistradas de conformidad con el artículo 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que a través del voto de las 2 terceras partes de los 34 Magistrados y Magistradas tienen el poder absoluto de elegir a su Presidente del Tribunal Superior de Justicia.

En consecuencia si eligen bien o eligen mal es responsabilidad absoluta de ellos, de ninguna manera deben estar evadiendo su responsabilidad haciendo creer que hay línea o que hay presiones externas, pues entonces daría lugar a pensar que existe cobardía en no denunciar esas presiones y no ejercer la responsabilidad y obligación que tienen de conformidad con la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Por eso es necesario que un poder tan importante como lo es el poder judicial que juzga la conducta de los chihuahuenses e incluso pueden juzgar a cualquiera de nosotros, que coloquialmente se le llama la casa del jabonero porque, "el que no cae resbala", su elección de Presidente debe ser totalmente transparente, pues, lo cierto es que cualquier ciudadana o ciudadano de chihuahua puede en cualquier momento estar bajo la espada de la justicia del Poder Judicial, y lo menos que pide el ciudadano(a) es certeza en la imparcialidad e independencia del Poder Judicial.

Por eso se debe manejar la elección del presidente con

absoluta escrupulosidad y limpieza dejando fuera de cualquier duda la actuación autónoma e independiente de dicho poder, pero esa es una responsabilidad de los 34 magistrados y magistradas que fueron elegidos por el Poder Legislativo erigido en colegio electoral, es por eso que no deben escudarse en echar culpas a otros poderes cuando ellos mismos tienen el poder y la responsabilidad de elegir a su presidente, que por cierto toca mujer en este caso. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en el artículo 174 t fracción I de la Ley Orgánica Del Poder Legislativo del poder del estado de Chihuahua me permito poner a consideración del pleno el siguiente proyecto de urgente resolución con carácter de:

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.-La sexagésima sexta legislatura del poder legislativo del estado de Chihuahua exhorta atenta y respetuosamente al presidente del Tribunal Superior de Justicia en el estado para que en el marco de respeto a sus funciones informe a esta legislatura cuales fueron las causas por las cuales dimitió de la Presidencia el señor licenciado Pablo Héctor González Villalobos , ya que su ejercicio terminaba en octubre del 2022.

ECONÓMICO. Aprobado que sea túrnese a la Secretaria para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos en que deba publicarse. Dado en la sede del poder legislativo del poder legislativo de Chihuahua a los 11 días del mes de noviembre del 2021.

ATENTAMENTE

David Óscar Castrejón Rivas del Grupo Parlamentario MORENA.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Solicitó el uso de la voz, el Diputado Mario Alberto Vázquez, por favor.

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.- P.A.N.: Gracias, Diputada Presidenta.

Yo quiero primero, valorar a partir del documento leído por el Licenciado Castrejón...Diputado Castejón, el tema de la división de poderes, y que, en aras de que prevalezca precisamente la

división de poderes, y de que, las especulaciones no se traten de resolver con especulaciones como muchas tienen...muchos juicios de valor, tiene el documento en lectura.

En tanto pues, anunciamos como Grupo Parlamentario del PAN, nuestro voto en contra de la forma... del fondo del documento esgrimido.-

Es tanto, insisto, es por la división de poderes, es por evitar cubrir especulaciones con especulaciones y es porque nuestro México se conserve, esa parte que ha sido tan señalada en el Gobierno Federal, en donde el mismo Diputado Castrejón señala el caso del Ministro de la Corte, que pretendía, a partir de una sugerencia del Ejecutivo Nacional, Ejecutivo Federal, el preservar y el mantener su estatus de Presidente de... de por más tiempo del concebido por parte... por la ley.

Es tanto, Presidenta.

Gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Vázquez.

Diputado Francisco Sánchez, por favor, desde su lugar.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Gracias, Presidenta.

A mí me parece que el tema que plantea, el fondo del tema que se plantea aquí es de una relevancia importante, creo que este no es un tema que debemos abordarlo desde la perspectiva sólo de coyuntura y en ese sentido, me parece que la consecuencia de este exhorto en los términos en los que está planteado, no sería una consecuencia que eventualmente trajera como efecto el fortalecimiento efectivamente de la independencia del Poder Judicial, creo que en este caso el planteamiento de un servidor y de la Bancada de Movimiento Ciudadano, es que el tema se analice a profundidad, es decir, conocer los mo... las motivaciones de una renuncia en una coyuntura

particular, creo que no nos permite atender de raíz efectivamente esta temática, como usted plantea, Diputado Castejón.

Mi planteamiento es para que este asunto se analice integralmente en las rutas legislativas correspondientes, retirar la urgencia en este caso, con la finalidad de que podamos efectivamente transitar en esta Legislatura, en un esquema de fortalecimiento del Poder Judicial y en una reinterpretación o reentendimiento de efectivamente la división de poderes, creo que efectivamente el principio de división de poderes, no implica la...la imposibilidad de comunicarse o dialogar entre los diferentes órganos del Estado, por el contrario, efectivamente desde aquí se nombran las diferentes magistraturas y el Poder Judicial internamente sigue sus procesos.

Creo que hay un desafío importante en esta... en esta temática y por eso mi planteamiento es para que haya un análisis integral, profundo, que nos permita tener, no solamente una atención coyuntural, sino una atención de fondo a este... a esta temática.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Perdón, Diputado.¿Solicita el uso de la voz de nuevo?¿no?

Adelante.

- El C. Dip. David Óscar Castejón Rivas.- MORENA: Agradezco los comentarios, sin embargo, en cuanto a la división de poderes, como leí en la exposición de motivos, la Constitución de nuestro Estado, señala claramente que el Poder Legislativo es el que tiene que dirimir las controversias entre el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo, es una facultad que tenemos, la otra cuando, estamos erigidos en el Colegio Electoral, nosotros tenemos parte de responsabilidad porque somos quienes elegimos a los magistrados y las magistradas

Entonces, el exhorto precisamente, lo que pretende es eso, ver si hay subjetivismo, si hay verdad o hay mentira o de plano hay una conducta de cobardía como yo lo dije. O sea, que no es ahora, porque tengo en eso una lucha de años.

Si ellos no quieren decir... es como el alcohólico, si el alcohólico no reconoce su enfermedad, es imposible ayudarlo, si nosotros queremos ayudar a un poder a estar fortalecido y ellos no quieren, pues no podemos, para eso es el exhorto.

Y yo sostengo el... el... el punto de exhorto, ojalá lo apoyen, y bueno, ya dijeron en el grupo que no, porque eso es necesario precisamente para no andar especulando, para que ellos digan, aquí hay, sí hay conflicto, intervengan, o no hay conflicto y se acabó.

Sostengo el que sea el carácter de urgente, porque...de urgente resolución porque yo creo que tenemos que saber si ellos quieren que les ayudamos o no, pero si ellos no quieren, pues es imposible ayudar alguien que no quiere.

Y muchas gracias, por sus comentarios e intervenciones.

Gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Solicito a la Segunda Secretaria, se sirva a someter a consideración del Pleno la iniciativa antes presentada, para... perdón, solicito a la Segunda Secretaría, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la vot... [...].

B4 - La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedemos con la votación, en primer lugar diputadas y diputados que se encuentran de manera

presencial en el recinto, respecto a que, así están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado David oscas... Óscar Castrejón, en el sentido de que su propuesta se someta a votación, por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla, se abre el sistema de voto.

Mientras tanto, procedo a nombrar a los... a las y los diputados que se encuentran vía remota.

Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: Abstención.

B4 - La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputada.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: Gracias.

B4 - La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA: Se cierra el sistema de voto.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 23 votos a favor, 2 en contra y una abstención.

[Se manifiestan 23 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino

(PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 votos en contra, emitidos por la Diputada Ilse América García Soto (MC) y el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

1 (una) abstención, de la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT).

7 no registrados, de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Adriana Terrazas Porras (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías y Marisela Terrazas Muñoz (PAN), los últimos 4 justificaron su inasistencia a la sesión.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Secretaria.

Solicito nuevamente a usted, se sirva someter a consideración del Pleno la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA: De nuevamente... nuevamente procedemos con la votación, en primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el recinto, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar el sentido de su voto, presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Mientras tanto, procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran en... de manera vía remota.

Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: En contra.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputada

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 7 votos a favor, 17 en contra y 2 abstenciones.

[Se manifiestan 7 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Leticia Ortega Máñez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

17 votos en contra, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 abstenciones, de la Diputada Ilse América García Soto (MC) y el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

7 no registrados, de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Adriana Terrazas Porras (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías y Marisela Terrazas Muñoz (PAN), los últimos 4 justificaron su inasistencia a la sesión.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

[...] si es tan amable de cubrir la Presidencia unos minutos, por favor.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Para continuar con el orden del día, se le solicita el uso de la tribuna al Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya, del Partido Acción Nacional.

- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

Ciudadano Luis Alberto Aguilar Lozoya, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 64, fracciones I y II y 68, fracción I de la Constitución Política del Estado y 167, fracción I si... 174 I y demás relativos a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo respetuosamente ante esta Honorable Asamblea a someter a consideración la siguiente iniciativa con carácter de acuerdo, solicitando su aprobación por ser de urgente resolución, para exhortar respetuosamente a las Secretarías de Economía y Salud de Gobierno Federal y Estatal, así como a la Procuraduría Federal del Consumidor para que en la próxima edición del programa promoción e impulso a la economía conocido como, Buen Fin, que se realizará dentro del periodo del 10 al 16 de noviembre del 2021, a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

¿Quién de ustedes ya están listos para consentir a sus familias en esta temporada navideña?

Platicaba hace un par de días con Lupita, una señora de aquí de Chihuahua, quien junto a su esposo tiene un negocio de comida, uno de tantos negocios que han sido afectados por la pandemia. Hablábamos precisamente de los estragos que vivieron y de cómo han batallado para salir adelante durante estos meses. Entre las cuentas de la casa y del negocio, la escuela de sus hijos y demás gastos en su hogar, han sido varios meses de incertidumbre para ella y su familia, algo que en lo personal y creo que varias personas de las aquí presentes hemos vivido en nuestras propias familias.

Dentro de esta charla Lupita me comentaba que tiene muchas esperanzas en este Buen Fin, el cual dio inicio el día de ayer, para incrementar sus

ventas y poder salir adelante de varios pendientes económicos que tienen para este buen fin de año. Pero, principalmente, para poder comprar los regalos de sus pequeños, algo que ilusionaba a ella y a su esposo, después de todos los problemas que han vivido durante... como familia durante la pandemia.

Sin embargo, no debemos de olvidar que si bien, el Buen Fin, es una gran oportunidad para realizar las compras navideñas, en especial para los... para los regalos de las niñas y niños y más pequeños de nuestra familia. No podemos dejar de lado, el hecho de que cuidar la salud de las y los chihuahuenses, debe ser la prioridad de todas y todos [...] y especialmente fomentar la transformación digital de las micro, pequeñas y medianas empresas.

En este tenor y con la vivencia y experiencia de los últimos años, en los que el mundo se ha visto sumergido por la pandemia Covid-19, si bien, la página electrónica del Buen Fin contiene un apartado especial en donde se detallan las estrategias, protocolos y medidas de seguridad e higiene que la ANTAD, CONCANACO y el IMSS establecen para evitar la propagación de esta enfermedad y evitar contagios, considero que es igual necesario, que existan campañas en otros medios de comunicación masivos, así como en las redes oficiales de las empresas, cámaras de comercio y negocios locales que participan en este Buen Fin del 2021, con la intención de que se eviten contagios, durante esta semana in... in...incentivación de compras.

Igualmente, que por parte de las Secretaría de Salud a nivel Federal y Estatal, se dé a conocer las estrategias para la verificación del cumplimiento de las normas sanitarias para evitar la propagación del Covid-19 en estas fechas.

Así mismo, promover por parte de las se... [...] por parte de los comercios y que de esta manera podamos evitar que la gente salga de sus casas y realice sus compras de manera más segura. También es importante que la Procuraduría

Federal del Consumidor y demás autoridades, informen a esta Cámara Legislativa las estrategias y/o acciones que se llevarán a cabo, para que diputadas y diputados de la Séptima Sexagésima Legislatura, nos sumemos al esfuerzo de informar a las ciudadanas y ciudadanos chihuahuenses, cómo y en dónde reportar a los comercios y empresas locales, en caso de fraude o... o publicidad fraudulenta.

Es importante recordar que si bien la reactivación económica en Chihuahua es sumamente importante, e incluso un objetivo en común de todo el sector público y privado, lo es más aún el hecho de cuidar y proteger la salud de las familias chihuahuenses.

En México, según el portal Our World in Data, de la Universidad de Oxford, se han apli... se han aplicado cerca de 28... 128 millones de vacunas para el COVID-19. Sin embargo, de esta cifra, solo el 48.2% ha recibido un esquema completo de vacunación, con un total de 62.2 millones de mexicanas y mexicanos totalmente vacunados.

Recordemos también que la vacunación para menores de edad no ha sido aprobada, salvo para niñas, niños y adolescentes con alguna comorbilidad o enfermedad previa, es por esto que debemos de poner especial atención en el cuidado de la salud y fortalecer las campañas y anuncios de protocolos y medidas de seguridad, en especial en eventos o fechas como estos próximos días en los que el Buen Fin, arrancará en nuestras ciudades.

Es por lo anteriormente expuesto que pongo a consideración de esta Honorable Asamblea de Representación Popular, el siguiente proyecto con carácter de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura de... exhorta respetuosamente a las Secretarías de Economía y Salud de Gobierno Federal y Gobierno Estatal, así como a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que en la próxima edición del Buen Fin que abarca del 10 al 16 de noviembre del

presente año, compartan la información suficiente de las estrategias sanitarias a seguir durante la compra y venta de productos y/o servicios; la promoción del uso de la tecnología para fomentar las ventas en línea y evitar aglomeraciones, así como los medios oficiales y la metodología para realizar denuncias por fraudes a la ciudadanía, por parte del sector comercial y empresarial.

SEGUNDO.- Evite... envíese copia del presente acuerdo a las autoridades mencionadas en el artículo primero para su conocimiento y los efectos a los que haya lugar.

Dado en el Recinto del Poder Legislativo, al 11... al día 11 del mes de noviembre de 2021.

Atentamente, Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

C. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 64, fracciones I y II, y 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado y 167, fracción I, 174 fracción I y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo respetuosamente ante esta Honorable Asamblea a someter a consideración la siguiente Iniciativa con carácter de ACUERDO, solicitando su aprobación por ser de URGENTE RESOLUCIÓN, para exhortar respetuosamente a las Secretarías de Economía y Salud de Gobierno Federal y Estatal, así como a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que en la próxima edición del programa de promoción e impulso de la economía conocido como Buen Fin, que se realizará dentro del periodo que va del 10 al 16 de noviembre del 2021; al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

¿Quiénes de ustedes ya están listos para consentir a sus

familias en esta temporada navideña?

Platicaba hace un par de días con Lupita, una señora de aquí de Chihuahua, quien junto a su esposo tiene un negocio de comida, uno de tantos negocios que han sido afectados por la pandemia. Hablábamos precisamente de los estragos que vivieron, y de cómo han batallado para salir adelante durante todos estos meses. Entre las cuentas de la casa y del negocio, la escuela de sus dos hijos y demás gastos en su hogar, han sido varios meses de incertidumbre para ella y su familia. Algo que en lo personal, y creo que varias personas de las aquí presentes hemos vivido, en nuestras propias familias. Dentro de esta charla, Lupita me mencionaba que tiene muchas esperanzas en este Buen Fin, el cual dio inicio el día de ayer, para incrementar sus ventas y poder salir de varios pendientes económicos que tienen para este fin de año. Pero, principalmente, para poder comprar los regalos de sus pequeños, algo que ilusiona a ella y a su esposo, después de todos los problemas que han vivido como familia durante la pandemia.

Sin embargo, no debemos de olvidar que si bien, el Buen Fin es una gran oportunidad para realizar las compras navideñas, en especial para los regalos de las niñas y niños más pequeños de nuestra familia, no podemos dejar de lado el hecho de que cuidar la salud de las y los chihuahuenses, debe ser la prioridad de todas y todos.

Es por esto, que son muy importantes estos tres puntos, que voy a mencionar en este exhorto:

1. Tener en cuenta y cumplir con las medidas sanitarias
2. Hacer uso de la tecnología para nuestras compras en línea
3. Promover campañas para evitar caer en casos de fraude o publicidad fraudulenta

Seré breve dada la urgencia de la presente iniciativa.

En esta ocasión, como cada año se organizará el programa denominado Buen Fin. Este programa, resultado de la coordinación del sector público y privado, tiene un funcionamiento de ya más de 10 años, con un éxito en la promoción de la economía nacional, que año tras año destina tres días de promociones y acompañamiento a las personas consumidoras.

Con motivo de este periodo postpandemia, el programa extiende su operación de 3 a 7 días, para incentivar la economía interna, y especialmente fomentar la transformación digital de las micro, pequeñas y medianas empresas.

En este tenor, y con la vivencia y experiencia de estos últimos dos años, en los que el mundo se ha visto sumergido en la pandemia por COVID-19, si bien la página electrónica del Buen Fin contiene un apartado especial en donde se detallan las estrategias, protocolos y medidas de seguridad e higiene que la ANTAD, CONCANACO y el IMSS establecen para evitar la propagación de esta enfermedad y evitar contagios, considero que es igual de necesario que existan campañas en otros medios de comunicación masivos, así como en las redes oficiales de las empresas, cámaras de comercio y negocios locales que participarán en este Buen Fin 2021, con la intención de que se eviten los contagios, durante esta semana de incentivación de compras.

Igualmente, que, por parte de las Secretarías de Salud a nivel federal y estatal, se dé a conocer las estrategias para la verificación del cumplimiento de las normas sanitarias para evitar la propagación del Covid-19 en estas fechas.

Así mismo, promover por parte de las Secretarías de Economía de Gobierno de México y Gobierno del Estado de Chihuahua el uso de la tecnología para que se incentiven las compras en línea, por parte de los comercios y que de esta manera podamos evitar que la gente salga de sus casas, y realice sus compras de manera segura. También es importante que la Procuraduría Federal del Consumidor y demás autoridades, informen a esta Cámara Legislativa las estrategias y/o acciones que se llevarán a cabo, para que Diputadas y Diputados de esta LXVII Legislatura nos sumemos al esfuerzo de informar a ciudadanas y ciudadanos chihuahuenses, cómo y en dónde reportar a los comercios y empresas locales, en caso de fraude o publicidad fraudulenta.

Es importante recordar que, si bien la reactivación económica en Chihuahua es sumamente importante e incluso, un objetivo en común de todo el sector público y privado, lo es más aún el hecho de cuidar y proteger la salud de las familias chihuahuenses. En México, según el portal Our World in Data, de la Universidad de Oxford, se han aplicado cerca de 128 millones de vacunas contra COVID-19. Sin embargo, de esta cifra, solo el 48.2% ha recibido un esquema completo

de vacunación, con un total de 62.2 millones de mexicanas y mexicanos totalmente vacunados. Recordemos también que la vacunación para menores de edad no ha sido aprobada, salvo para niñas, niños y adolescentes con alguna comorbilidad o enfermedad previa. Es por esto que debemos de poner especial atención en el cuidado de la salud y fortalecer las campañas y anuncios de protocolos y medidas de seguridad, en especial en eventos o fechas como estos próximos días en los que el Buen Fin, arrancará en nuestras ciudades.

Es por lo anteriormente expuesto, que pongo a consideración de esta Honorable Asamblea de Representación Popular, el siguiente proyecto con carácter de

ACUERDO

PRIMERO. La Sexagésima Séptima Legislatura exhorta respetuosamente a las Secretarías de Economía y Salud de Gobierno Federal y Gobierno Estatal, así como a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que en la próxima edición del Buen Fin que abarca del 10 al 16 de noviembre del presente año, compartan la información suficiente de las estrategias sanitarias a seguir durante la compra y venta de productos y/o servicios; la promoción del uso de la tecnología para fomentar las ventas en línea y evitar aglomeraciones, así como los medios oficiales y la metodología para realizar denuncias por fraudes a la ciudadanía, por parte del sector comercial y empresarial.

SEGUNDO. Envíese copia del presente acuerdo, a las autoridades mencionadas en el artículo primero para su conocimiento y los efectos a los que haya lugar.

D A D O en el recinto oficial del Poder Legislativo, al 11 día del mes de noviembre de dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE, DIP. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES, DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA, DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ, DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO, DIP. SAÚL MIRELES CORRAL, DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ, DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ, DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ, DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

La Diputada Georgina Zapata solicita el uso de la voz, desde su curul.

Gracias.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Con el permiso del Diputado Luis Aguilar, solicitarle de la manera más respetuosa me permite adherirme a su iniciativa.

El pasado 19 de octubre yo tuve la oportunidad de presentar una, exhortando de igual modo al Gobierno Federal a través de la Secretaría de Economía, a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que se tutelaran los derechos de los consumidores en el caso específico de nuestro Estado, tuve la oportunidad de ser invitada por nuestra Gobernadora el pasado 10, martes, a efecto poder instalar este operativo que también desde un ámbito de Seguridad Pública se está desplegando para que los chihuahuenses puedan en esta campaña del Buen Fin del 10 al 16, tener la mejor de las experiencias.

Lo felicito por incluir en ello las tecnologías, que también ha sido tan importante que hemos señalado y el ámbito de salud, que es importante para todo nuestro país y el mundo.

Muchas gracias.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Zapata.

A petición del Diputado proponente, solicito a la Primera Secretaría, someter a votación del Pleno, si se le otorga o no la urgente resolución.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Con gusto, Diputada Presidenta.

En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla, se abre el sistema de voto electrónico.

Así mismo, se le consulta el sentido de su voto a la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.

Gracias.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Gracias.

En este momento, diputadas y diputados se cierra, adelan...

¿Si tedió oportunidad, Diputado?

En este momento cerramos el sistema de voto electrónico.

Se informa a la Presidencia que se manifestaron 24 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, en el sentido de que la iniciativa se considera que es de urgente resolución.

[Se manifiestan 24 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo

Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

9 no registrados, de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías y Marisela Terrazas Muñoz (PAN), los últimos 4 justificaron su inasistencia a la sesión.]

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Someta a votación del Pleno nuevamente, si se aprueba la iniciativa antes mencionada.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Con gusto.

Nuevamente, compañeras y compañeros diputados, se les consulta respecto al contenido de la iniciativa formulada, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

De la misma manera, se le solicita manifestarlo de viva voz a la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Días.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: A favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

En este momento se cierra el sistema de voto electrónico.

Se informa ala Presidencia que se manifestaron 22 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, en relación al contenido de la iniciativa formulada.

[Se manifiestan 22 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

11 no registrados, de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías y Marisela Terrazas Muñoz (PAN), los últimos 4 justificaron su inasistencia a la sesión.]

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Por evidente unanimidad, se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Se le solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente.

[Texto del Acuerdo No.LXVII/URGEN/0083/2021 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/URGEN/0083/2021 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a las Secretarías de Economía y de Salud de Gobierno Federal y de Gobierno Estatal, así como a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que en la próxima edición del Buen Fin que abarca del 10 al 16 de noviembre del presente año, compartan la información suficiente de las estrategias sanitarias a seguir durante la compra y venta de productos y/o servicios; la promoción del uso de la tecnología para fomentar las ventas en línea y evitar aglomeraciones, así como los medios oficiales y la metodología para realizar denuncias por fraudes a la ciudadanía, por parte del sector comercial y empresarial.

SEGUNDO.- Envíese copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los once días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ].

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:**Para continuar con el o... orden del día, se le solicita a la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, haga uso de la Tribuna a su petición.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:**Muchísimas gracias, Diputada Presidenta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento Interior [y] de Prácticas Parlamentarias, le solicito respetuosamente la dispensa parcial de la lectura y a su vez se inserte de forma íntegra en el Diario de los Debates.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** Gracias, Diputada Presidenta.

Con el permiso de las y los diputados compañeros de esta Honorable representación, en los ordenamientos relativos a la presente iniciativa, con el sustento jurídico que le otorgan, he presentado este carácter de punto de acuerdo de urgente resolución, para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Hacienda Pública del Congreso de la Unión, para que se asigne una mayor partida dentro del presupuesto destinado a las comunidades migrantes en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2022, al tenor de los siguientes

MOTIVOS:

Las razones para abandonar el país de origen pueden ser muchas: la necesidad y la materia de en cuanto a las cuestiones económicas de la familia, la miseria de la población, la falta de libertades y la democracia, la persecución política, así como conflictos o guerras.

Además de los muchos inmigrantes que legalmente viven en los países de acogida, existen también cientos de miles ilegales que, por no disponer de un permiso de residencia, se mueven a escondidas por la sociedad. La vida de estas personas está marcada por su continuo temor a ser descubiertas, encarceladas y deportadas. De esta manera, a todos estos, sin papeles, se les están negando los derechos fundamentales, pues a muchos de ellos se les obliga, además, a vivir en condiciones inhumanas.

Los gobiernos latinoamericanos tras todo su debate sobre fronteras abiertas y refugios para los solicitantes de asilo están relativamente menos interesados en asumir una responsabilidad mayor de los refugiados del mundo, sobre todo por el costo y la carga a la economía que ello implica, la oferta de trabajo, demanda de salud, educación, alimento y vivienda, necesidades básicas que no logran satisfacer a las naciones e impiden resolver el problema de los migrantes.

La crisis de salud que se ha hecho presente en el mundo en relación al Covid-19, ha sido mucho

más violenta en las comunidades migrante. Al trasladarse por diferentes territorios, la exposición al virus es mucho mayor, así como ellos mismos se convierten en un foco de infección que se va trasladando y poniendo en riesgo a diferentes poblaciones, además de que no cuentan con ninguna clase de atención médica por las condiciones de indocumentados.

En años pasados, así como en el año que transcurre, hemos visto movimientos migratorios mucho más fortalecidos, como las llamadas, caravanas migratorias, las cuales han venido a circular por nuestro territorio nacional, enfrentándose a un sinnúmero de situaciones adversas a sus traslados y aunque el discurso nacional es el de acogida y apoyo, la realidad es que faltan recursos y programas de respaldo a los migrantes, hacen entonces imposible que se les puedan brindar condiciones diferentes a las que hoy transcurren.

En el 2022, se rompió una cifra récord en cuestión a las remesas enviadas a nuestro territorio, llegando a los 40,605 millones de dólares en todo el año, representando entonces el 3.8% del PIB.

Se estima que al finalizar este año 2021, esta cifra se supone un incremento porcentual respecto al periodo transcurrido del año, sugiere que alcance un aproximado del 4% del producto interno bruto.

No es más que entonces, coherente solicitar al Congreso de la Unión, la asignación de mayor presupuesto a los migrantes, las condiciones nacionales deben de ir en mejora, debemos de aspirar a que el tránsito, tanto de nuestros connacionales o migrantes sea en las mejores condiciones posibles.

Según lo propuesto por el Ejecutivo, los órganos especializados en dar atención a migrantes y refugiados tendrán menor o igual presupuesto al año próximo que se sostuvo en el 2021, acumularán un recorte real de 17.1% respecto a los fondos que tuvieron en el 2018.

Los recursos canalizados a través de la Secretaría

de Gobernación para atender a los migrantes no tienen minusvalías mayores respecto al 2021, pero este freno en la hacienda pública, choca entonces con los flujos migratorios que se han multiplicado. De enero a julio, las solicitudes de refugio, son 56.6% más altas que todas las recibidas en el 2020 e incluso más del doble de las que se solicitaron en el año 2018. El resto de las personas en tránsito es muchísimo mayor.

A la política y servicios migratorios se prevé destinar 1,763 millones de pesos el próximo año. Al tener en cuenta el efecto de la inflación, el recurso prácticamente no cambia frente a lo presupuestado en el 2021 al mismo fin. El Instituto Nacional de Migración, principal destino de este gasto, tendrá 1,662 millones de pesos, sin un cambio anual, pero sí 16.8% por debajo de los fondos que se obtuvo hace cuatro años.

Para la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, se proponen 58 millones de pesos, 1% menos que en el presente año y 16% por debajo de cuando entró el gobierno actual. Sin comparación directa con el inicio del sexenio, debido a que antes se encontraba integrada con minorías religiosas, la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, tendrá un incremento anual de 2%.

La Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas a su vez tendrá 70... 42 millones el próximo año, es decir, 0.6% menos que el actual y 29% debajo del año 2018; mientras toda la atención a refugiados también experimentará un recorte del .9% respecto al año pasado y un aumento del 53.5% respecto al inicio del sexenio, debido a las ampliaciones presupuestales que incorporó la Cámara de Diputados en el ejercicio 2018 y 2020.

Por lo cual se ha comentado que solicitamos a la Comisión de Presupuesto y Hacienda Pública se realice una ampliación a los recursos asignados tanto a los órganos encargados de la atención a los migrantes y refugiados, así como a los programas

destinados al apoyo de los mismos, realizando de esta manera acciones afirmativas y congruentes tanto con nuestros connacionales como con los diferentes grupos de personas que transitan por nuestra nación.

Nuevamente resaltar, que tal como se aprobó esta mañana en la división de asuntos fronterizo, lo concerniente a la materia de atención a migrantes, es imperante entonces que este Congreso se manifieste a favor de la comunidad, solicitando respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión, que el tema entra a discusión, la cual actualmente se suscita en relación al presupuesto para el ejercicio 2022 y por ende, puedan ser otorgadas mejores condiciones a nuestros hermanos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los diferentes artículos invocados en este proemio, someto a su consideración el siguiente proyecto de urgente resolución en el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta, atenta y respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Hacienda Pública del [...] partida dentro del presupuesto destinado a las comunidades migrantes en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2022.

Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo en los términos que deba publicarse.

Dado en esta sede del Poder Legislativo de Chihuahua.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DEL CHIHUAHUA
PRESENTE.-

Quien suscribe, Ana Georgina Zapata Lucero, en mi carácter de

Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57, 64 fracción I y II y 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167 fracción I, 169 y 174 fracción I, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Chihuahua, así como los numerales 75 y 76, ambos del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante esta Honorable Representación Popular, a fin de presentar la siguiente Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de urgente resolución, para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Hacienda Pública del Congreso de la Unión, para que se asigne una mayor partida dentro del presupuesto destinado a las comunidades migrantes en el Presupuesto de Egresos para el año 2022, esto al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las razones para abandonar el país de origen pueden ser muchas: la necesidad y la miseria de la población, la falta de libertades y de democracia, la persecución política, así como conflictos o guerras. Además de los muchos inmigrantes que legalmente viven en los países de acogida, existen también cientos de miles 'ilegales' que, por no disponer de un permiso de residencia, se mueven a escondidas por la sociedad. La vida de estas personas está marcada por su continuo temor a ser descubiertas, encarceladas y deportadas. De esta manera, a todos estos 'sin papeles' se les están negando sus derechos fundamentales, pues a muchos de ellos se les obliga además a vivir en condiciones infrahumanas. Las personas sin permiso de residencia no se atreven a acudir a un médico, a rebelarse contra condiciones de trabajo explotadoras o a mandar a sus hijos al colegio, ya que su miedo de que puedan ser descubiertos y deportados es enorme.

América Latina y el Caribe durante mucho tiempo ha experimentado formas conectadas de migración voluntaria e involuntaria.

Históricamente, los emigrantes locales e internacionales se mudaron a aglomeraciones urbanas y sus crecientes periferias. En cierto sentido, América Latina se urbanizó antes de industrializarse. Aproximadamente un 80% de los latinoamericanos viviendo en las ciudades, la región está próxima a completar su transición del sector rural al urbano. Para 2050, el 90% de los latinoamericanos estará viviendo en

ciudades y pueblos.

Los inmigrantes y solicitantes de asilo han moldeado profundamente la política, la economía y la cultura de América Latina. La región ha presenciado olas de europeos, africanos, asiáticos y medio orientales durante los últimos siglos, ya sea como colonizadores, comerciantes, refugiados o esclavos.

América Latina tiene una merecida tradición en recibir refugiados. Sin embargo, como en otras partes del mundo, las actitudes hacia los extranjeros se están endureciendo. Los gobiernos latinoamericanos, tras todo su debate sobre fronteras abiertas y refugios para los solicitantes de asilo, están relativamente menos interesados en asumir una responsabilidad mayor de los refugiados del mundo, sobre todo por el costo y carga a la economía que ello implica, la oferta de trabajo, demanda de salud, educación, alimento y vivienda, necesidades básicas que no logran satisfacer a sus naciones impiden resolver el problema a los migrantes.

La violencia criminal en Centroamérica y México ha generado niveles de desplazamiento nunca vistos desde las guerras civiles de los años 70 y 80. Los países del Triángulo del Norte de El Salvador, Guatemala y Honduras se encuentran entre los más violentos del mundo, cárteles y bandas que aportan 31 219 refugiados reconocidos y probablemente muchos más desplazados. Los grupos de asistencia de la región han declarado la situación una "emergencia humanitaria".

La crisis de salud que se ha hecho presente en el mundo en relación al virus COVID 19, ha sido mucho mas violenta en la comunidad migrante. Al trasladarse por diferentes territorios, la exposición al virus es mucho mayor, así como ellos mismos se convierten en un foco de infección que se va trasladando y poniendo en riesgo a diferentes poblaciones, además de que no cuentan con ninguna clase de atención medica por su condición de "indocumentados".

En años pasados, así como en el año que transcurre, hemos visto movimientos migratorios mucho mas fortalecidos, con las llamadas "caravanas migratorias", las cuales han venido a circular por nuestro territorio nacional enfrentándose a un sinnúmero de situaciones adversas a sus traslados, y aunque el discurso nacional es el de acogida y apoyo, la realidad es que la falta de recursos y programas de respaldo a los migrantes hacen imposible que se les puedan brindar condiciones diferentes a las que hoy día transcurren.

Irónicamente, los migrantes que han logrado llegar a "el sueño americano", los paisanos que laboran arduamente en nuestro vecino país de Estados Unidos, forman una parte importantísima de la economía mexicana. En 2020, se rompió una cifra récord en cuestión de las remesas enviadas a nuestro territorio, llegando a los 40,605 millones de dólares en todo el año, representando un 3.8% de todo el PIB.

Se estima que al finalizar el 2021, esta cifra se supere puesto que el incremento porcentual respecto al periodo transcurrido del año sugiere que se alcance un aproximado del 4% del producto interno bruto.

No es mas que coherente solicitar entonces al Congreso de la Unión la asignación de mayor presupuesto a los migrantes, las condiciones nacionales deben de ir en mejora, debemos de aspirar a que el transito tanto de nuestros connacionales a otras latitudes como de los que se trasladan por nuestro territorio nacional sea en las mejores condiciones posibles.

Según lo propuesto por el Ejecutivo, los órganos especializados en dar atención a migrantes y refugiados tendrán menor o igual presupuesto el próximo año que el que se tuvo en 2021 y acumularan un recorte real de 17.1% por cierto respecto a los fondos que tuvieron en 2018.

Los recursos canalizados a través de la Secretaría de Gobernación (Segob) para atender a los migrantes no tienen minusvalías mayores respecto a 2021, pero este freno en la hacienda pública choca con flujos migratorios que se han multiplicado. De enero a julio, las solicitudes de refugio son 56.6 por ciento más altas que todas las recibidas en 2020 e incluso más del doble que las de 2018. El resto de personas en tránsito es mayor.

A la política y servicios migratorios se prevén destinar mil 763 millones de pesos el próximo año. Al tener en cuenta el efecto de la inflación, el recurso prácticamente no cambia frente a lo presupuestado en 2021 al mismo fin. El Instituto Nacional de Migración (INM), principal destino de este gasto, tendrá mil 662 millones de pesos, sin un cambio anual, pero sí 16.8 por ciento por debajo de los fondos que tuvo cuatro años atrás.

Para la coordinación general de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar), se proponen 58 millones de pesos, uno por ciento menos que en 2021 y 16 por ciento por debajo que cuando entró el gobierno actual. Sin comparación

directa con el inicio de sexenio, debido a que antes se encontraba integrada con minorías religiosas, la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración tendrá un incremento anual de 2 por ciento.

La Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas tendrá 42 millones el próximo año, 0.6 por ciento menos que el actual y 29 por ciento debajo de 2018; mientras toda la atención a refugiados también experimentará un recorte de 0.9 por ciento respecto al año pasado y un aumento de 53.5 por ciento respecto al inicio del sexenio, debido a las ampliaciones presupuestales que incorporó la Cámara de Diputados en 2019 y 2020.

Es por lo que se ha comentado que solicitamos a la Comisión de Presupuesto y Hacienda Pública que se realice una ampliación a los recursos asignados tanto a los organismos encargados de la atención de los migrantes y refugiados, así como a los programas destinados al apoyo de los mismos, realizando de esta manera acciones afirmativas y congruentes tanto con nuestros connacionales como con los diferentes grupos de personas que transitan por nuestra nación.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos invocados en el proemio de esta iniciativa, someto a su consideración el siguiente proyecto de urgente resolución con carácter de:

ACUERDO

ÚNICO. - La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta, atenta y respetuosamente, exhorta a la Comisión de Presupuesto y Hacienda Pública del Congreso de la Unión, para que se asigne una mayor partida dentro del presupuesto destinado a las comunidades migrantes en el Presupuesto de Egresos para el año 2022.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo a los términos en que deba publicarse.

DADO en la sede del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los once días del mes de noviembre de dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE.

DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO, Integrante del

Grupo Parlamentario Del Partido Revolucionario Institucional.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Pide el uso de la voz la Diputada Leticia Ortega, desde su curul.

Gracias.

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:** Diputada, bueno, miren, a nosotros nos parece muy importante, obviamente toda la cuestión del... del... del erario presupuesto, por supuesto que es importante y... y el Gobierno Federal siempre ha estado dispuesto a atender esta situación.

Lo ha hecho de manera importante a lo largo de todo el territorio nacional, desde la frontera sur hasta la frontera norte.

La política migratoria del Gobierno Federal contiene cuatro ejes, si lo queremos ver así, el primero es la dirección de política para la protección e integración de migrantes; el segundo es una dirección de política para la regulación y control migratorio; el tercero es una dirección de relaciones inter... internacionales e interinstitucionales para la migración y el cuarto es la dirección de evaluación de políticas de control de movilidad urbana, de la movilidad humana.

Estamos de acuerdo en... en que se levante el presupuesto, pero también le proponemos, Diputada, que es muy importante también, que haya un presupuesto asignado en el Gobierno del Estado, creo que es importante entonces que este exhorto vaya dirigido a ambos niveles de Gobierno.

Finalmente, Chihuahua es un Estado que es fronterizo y que, obviamente, por aquí pasa el flujo mi... migratorio y finalmente, pues también es donde... donde llegan y... y... y caen la mayor parte de las personas, en toda la franja por... fronteriza y de esta forma yo también pienso que la política mi... migratoria debe de ser apoyada

también por el Gobierno del Estado.

Entonces nuestra propuesta es que el exhorto... el exhorto vaya a las dos... a... a los dos órdenes de Gobierno y... y que de esa manera nosotros podríamos apoyar este exhorto.

No sé cuál sea su opinión.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Ortega.

Adelante, Diputada Zapata.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada Leticia.

Reconozco en usted la sensibilidad del tema al ser integrante de esta Comisión. Evidentemente, como usted bien señala, Gobierno Federal tiene la Facultad de organizacional para poder establecer la política y en el caso migratorio no es la excepción. En este sentido es que el presente acuerdo está dirigido en virtud de estar hoy en día aprobado con aproximadamente 2 mil reservas el presupuesto de la Federación, que se le otorga al llamado de la Comisión de Presupuesto, para que se tome en cuenta por los legisladores y sea en este caso discutido.

Las instituciones a las cuales se apela, son quienes las instituciones federales que tienen la facultad de otorgar los recursos y el manejo a través de las diferencias, dependencias que tengan.

Evidentemente, conozco a... el tema migratorio que Gobierno del Estado, a través de la Gobernadora María Eugenia Campos, realiza en el despliegue de los esfuerzos para que Chihuahua pueda tener mejores recursos.

Aquí yo pelearía su sensibilidad para que Gobierno del Estado pudiese hacer un exhorto paralelo en virtud de que en este sentido el presupuesto de la Federación ha sido contemplado.

Etiquetar ahora Chihuahua un rubro específico en

cuanto a la materia, será entonces trabajo de las partes de las obligaciones que tiene el Gobierno Federal a través de sus dependencias para que puedan otorgarlo en el caso en particular.

Aquí es un llamado, un exhorto migratorio en el tema Federal para que entonces pudiese tener mayor incremento.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Adelante en el uso de la voz, el Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.: Muy breve, nomás felicitar a la Diputada Georgina Zapata.

Yo creo que el tema de... de la atención a los migrantes es muy importante, ya lo hemos platicado aquí, pero había un fondo de atención a migrantes precisamente que operaba el Estado a través de la propia Secretaría de Desarrollo Social, obviamente era un fondo Federal que bajaba a través de la... del Gobierno del Estado y de la propia Secretaría.

Aquí lo que... lo que interesa pues es que ese fondo relativamente vuelva a ejecución que desapareció en el 2018.

Y en ese sentido, yo te felicito por tu... por esta intervención y pues decirte que si nos pudieras suscribir también a tu iniciativa al Grupo Parlamentario del PAN.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Muchas gracias, un honor.

Claro que sí, gracias.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada Leticia Ortega.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: Bien, yo creo que no es un... un tema en

donde nos ponemos extraer, no, como... como parte de ciudadanos inclusive o representación de...o de ciudadanos que somos, inclusive pues representantes populares.

Creo que en el Estado existe una Ley Estatal también que atiende la cuestión de... migratoria y yo pienso que... que es importante exhortar a ambos gobiernos, exhortar a ambos niveles de Gobierno, en este asunto que nos compete a todos, tanto a la Federación, no lo dudo, pero también al Gobierno del Estado.

Y... y si no lo hacemos de esa manera, pues si me pareciera que estaríamos mirando hacia otro lado y no hacia una política integral que pudiera atender el problema de fondo de raíz, con una obligación concurrente.

Entonces de esa manera, pues yo creo que la Fracción Parlamentaria de MORENA, si... si usted acepta, pues podremos votar en contra, luego, perdón, a favor este exhorto, si pudiéramos incluir al... al Gobierno Estatal como una... como... como parte de una... de un esfuerzo concurrente, si no es así, pues a mí me parece que nos está faltando una parte en el compromiso de atender esta problemática tan importante.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Leticia Ortega.

Adelante Diputada, ¿hará uso de la voz nuevamente, Diputada Georgina Zapata?

Perdón, adelante Diputado Eduardo...Édgar José Piñón.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Gracias, Presidenta.

Apoyarte Diputada, felicitarte por esta excelente iniciativa.

Es imperante y es urgente que se atienda la situación de los migrantes en el Estado de Chihuahua y en las competencias del Instituto

Nacional de Migración y en las competencias Federales, que se asigne esta mayor partida presupuestaria.

Únicamente para respaldar el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a tu iniciativa y felicitarte por estar preocupada por este tema que definitivamente debiera de preocuparnos a todos los chihuahuenses.

¡Enhorabuena!

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Edgar José Piñón.

Diputada Georgina Zapata, esta Presidencia le pregunta si acepta usted la propuesta de la Diputada Leticia... Leticia Ortega, en representación de la Bancada de MORENA.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Muchas gracias Diputada.

Reiteró mi postula al ser referente, que creo que sería importante hacer un exhorto paralelo.

El día de hoy el presupuesto ha sido aprobado, la urgencia que amerita al tema y como aquí señala a las instituciones federales que tienen la obligatoriedad en la aplicación de la visión y la política de Gobierno Federal, es incambiable, en este sentido, es que apelamos estas instituciones para que a través de los representantes federales, se les pueda otorgar mayor recurso y así tengan un mejor evolución y una mejor aplicación en el ámbito estatal y nacional.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Antes de pasar a votación de este Pleno, el Diputado Noel Chávez Vázquez, también está solicitando el uso de la palabra.

- El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.: Gracias, Diputada Presidenta.

Yo nada más puntualizar, no se trata de alusiones

hacia el Gobierno Federal o que si el Estado no le quiere entrar, yo creo que tenemos que puntualizarlas. Ahorita se está, con la parte presupuestaria federal y se puede incidir, ahorita. Ya vendrá la parte [...] en que los presupuestos para el tema de migrantes ahí se den, tenemos más chanza aquí en el Estado, ya cuando los tengamos en... en la mesa, pero ahorita es el tema en la parte Federal por la urgencia que esto requiere.

Nada más es para puntualizar el presente exhorto.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada Zapata.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputado Noel Chávez por su atinada participación.

Efectivamente, como se ha venido aquí señalando por la presente, el presupuesto de la Federación se encuentra ya aprobado, está en el momento de las reservas, 2 mil reservas aproximadamente. Es importante etiquetar un recurso migratorio con nuestras facultades, llamar a la Federación, a los Diputados Federales, para que puedan a través de este etiquetado, otorgar mayor recurso en el ámbito migratorio y llegará el momento de hacerlo en el ámbito estatal.

Muchísimas gracias.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Esta Presidencia considera que ha sido suficientemente discutido este punto.

A la vez ofrezco una disculpa al Diputado Edgar José Piñón, por haber mencionado su nombre de manera equivocada.

Solicito a la Segunda Presidencia... someta a votación del Pleno, si se le otorga o no a la iniciativa de la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero el carácter de urgente.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.: Por instrucciones de la Presidencia procede... procedemos a la... a la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, en el sentido de que su propuesta se someta a votación, por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Por favor, emitan su voto para que quede registrado en el sistema de votación electrónica, quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Mientras tanto procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentra vía remota, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o en abstención, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Georgina Zapata, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución.

La Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, puede expresar el sentido de su voto.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: A favor, gracias.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.: Gracias.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informó a la Presidencia que se han manifestado 20 votos a favor, uno en contra, 5 abstenciones, respecto a que el asunto en cuestión se considera

que tiene el carácter de urgente.

[Se manifiestan 20 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) voto en contra, emitido por la Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA).

5 abstenciones, expresadas por las y los Diputados: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máñez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

7 no registrados, de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías y Marisela Terrazas Muñoz (PAN), los últimos 4 justificaron su inasistencia a la sesión.]

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Solicito nuevamente a la Segunda Secretaría, somete a la votación del Pleno, si se aprueba o no la iniciativa presentada por la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.: Por instrucciones de la Presidencia procedemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el recinto,

respecto al contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico, por favor, emitan su voto para que quede registrado en el sistema de votación electrónica, quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentra vía remota, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada.

Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: A favor, gracias.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 20 votos a favor, uno en contra y 3 abstenciones, respecto al contenido de la iniciativa presentada.

[Se manifiestan 20 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) voto en contra, emitido por el Diputado David Óscar

Castrejón Rivas (MORENA).

3 abstenciones, expresadas por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA) y Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA).

7 no registrados, de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Adriana Terrazas Porras (MORENA). José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías y Marisela Terrazas Muñoz (PAN), los últimos 4 justificaron su inasistencia a la sesión.]

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Por evidente mayoría se aprueba la iniciativa antes formulada y esta Presidencia le da el trámite correspondiente.

[Texto del Acuerdo No.LXVII/URGEN/0084/2021 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/URGEN/0084/2021 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta atenta y respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Unión, para que se asigne una mayor partida dentro del presupuesto destinado a las comunidades migrantes en el Presupuesto de Egresos para el año 2022. **SEGUNDO.-** Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes citada, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los once días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA

ARELLANES, EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ].

8.

ASUNTOS GENERALES

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Para continuar con el orden del día, se le solicita en la tribuna la presencia del Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Se le concede el uso de la Presidencia a la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Muy buenas tardes tengan todas y todos.

Con el permiso de... de la Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

Los que suscriben, Diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, acudo en representación del Grupo Parlamentario a esta Soberanía a efecto de presentar el siguiente posicionamiento referente a algunas cuestiones relevantes del discurso del Presidente Andrés Manuel López Obrador ante el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas.

Gracias al Presidente, Andrés Manuel López Obrador, México recupera con creces la posición de liderazgo intelectual y moral en el llamado "concierto de las Naciones" que tuvo cuando propuso el principio de "No intervención y respeto a la libre autodeterminación de los pueblos" y cuando fue el gran promotor de los acuerdos de paz en Centroamérica en los años ochentas y noventas.

Muy distante de los lamentables "Comes y te vas" de Vicente Fox a Fidel Castro, o de la posición totalmente subordinada a los intereses de los

Estados Unidos, cuando éste trató de imponer el Área de... de Libre Comercio de las Américas, en Mar de Plata, en 2005, lo que nos valió un inútil conflicto político con la República Bolivariana de Venezuela.

Con su discurso y su propuesta, el Presidente, López Obrador, le da la vuelta, mejor dicho, le da el verdadero sentido al Consejo de Seguridad de la ONU. Éste siempre ha trabajado bajo el concepto de Seguridad Nacional o de Seguridad Hemisférica, es decir, centrándose en la de seguridad de los Estados o los bloques de éstos y no de los pueblos.

Cuando López Obrador propone el "Plan Mundial de Fraternidad y Bienestar" lo que hace es retomar el concepto de Seguridad Humana, de la ONU, entendida como "Libertad del miedo, libertad de la necesidad" pre... pero agrega un matiz importante: *Para estar libres de miedo, para tener paz verdadera, tenemos que asegurar que la gente esté libre de la necesidad, de la exclusión, de la pobreza. El que no haya personas en extrema po... pobreza es la mejor garantía para que haya paz en este planeta. Este debe ser el verdadero objetivo del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, no el de evitar conflictos entre los bloques de intereses de las naciones hegemónicas.*

Así lo expuso: *La corrupción es la principal causa de la desigualdad, la solución de fondo para vivir libres de temores, de riesgos, violencia, es acabar con el desempleo, favorecer la incorporación de los jóvenes al trabajo y al estudio; evitar la desintegración familiar, la descomposición social y la pérdida de valores culturales, morales, espirituales".*

El Plan Mundial de Fraternidad y Bienestar no es una ocurrencia. Está basado en la experiencia de los programas sociales de México y también está respaldado por experiencias como la "Bolsa Familia" que implementaron los gobiernos de Luis Ignacio Da Silva, Lula, y Dilma Rousseff, en Brasil.

Es una propuesta viable que se basa en la integración de un fondo mundial de un billón de dólares para atender a 750 millones de personas

en extrema pobreza en todo el planeta. El fondo se formaría a partir de las contribuciones del 4% de los ingresos de las personas más ricas del mundo y de las 100 corporaciones más importantes del planeta, así como con aportaciones equivalentes al 0.2% del PIB de los países que conforman el Grupo de los 20, incluido México.

El plan, que constituiría el cimiento de un verdadero Estado Mundial de Bienestar, recibió de inmediato el beneplácito del Secretario General de la ONU, Antonio Guterres, y hasta ahora se le han adherido 47 naciones. Viene a constituir una propuesta audaz y viable para sacar a la ONU del letargo en que ha caído, según el Presidente, López Obrador, y empezar a construir una comunidad planetaria responsable socialmente en los hechos.

Por todo lo anterior, es oportuno hacer un reconocimiento desde esta Soberanía, desde el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, al Presidente, Andrés Manuel López Obrador, por su visión de estadista y su compromiso con las personas excluidas no sólo de México, sino del mundo.

Atentamente. Las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Solicito... tiene el uso de la voz el Diputado Mario Vázquez y solicito a la Diputada María Antonieta Pérez Reyes pudiera ocupar la Presidencia, en virtud de que haré uso de la Tribuna.

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.- P.A.N.: Ahora sí que como dicen los chavos: ¡No manches!

En verdad el documento de lectura es increíble.

¿En verdad creemos que México y el gobierno actual tiene algún rubro, solamente uno que pueda

clasificarse como exitoso como para ir a dar lecciones a la ONU respecto de cómo desarrollar el mundo a partir de la experiencia de México?

¿En verdad alguien lo cree?

En serio, así en conciencia plena. ¿Lo creemos? Pues no.

México sobrevive actualmente en una condición desastrosa. Más de 100 mil muertos por el crimen organizado. Se voló la barda y tumbó a Calderón y tumbó a Peña Nieto de los números mayores.

México hoy sobrevive con 4 millones de pobres más. Ese es el resultado de la política social del Gobierno Federal.

México hoy sufre la pérdida de más de 300 mil muertos por la pandemia, en una de las más desastrosas condiciones de respuesta a este mal que está afectando a todo el mundo.

¿Que México está participando de ámbitos nacionales, de ámbitos internacionales?

¿Que México está participando de ámbitos nacionales, de ámbitos internacionales?

¿De verdad?

No estuvo en la Cop26 el Presidente de México. No está en los principales escenarios del mundo.

¿No está México cuestionando al Gobierno de Nicaragua?

Que ahí tiene más de 160 presos políticos.

No está México participando de la crisis social, política y económica que ha devenido en crisis humanitaria en Venezuela.

No estamos. Estamos desaparecidos del mundo, esa es la realidad.

Y respecto de cómo estamos implementando las políticas públicas, incluso en el ámbito que más presumen, que es en el ámbito social, por supuesto

que no. Y este Congreso no puede manifestarse a favor del Presidente de la República de México, Andrés Manuel López Obrador, que fue a presumir cómo si en su país todo estuviera de maravilla.

No, por favor, seamos serios, seamos responsables y miremos por México más que por cada uno de nuestros partidos políticos.

Es tanto, Presidenta.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Mario Vázquez.

Creo que el tema obliga a esta Presidencia a abrir lista de oradores.

Bueno, un momento, Diputada, permítame.

El Diputado... obviamente, la Diputada Georgina Bujanda, el Diputado David Castrejón, el Diputado Édgar, quién... adelante, Diputado...

¿A favor o en contra?

¿A favor o en contra del posicionamiento?

En contra.

¿A favor o en contra?

¿Alguien más, además de los que ya han manifestado su intención?

Adelante, Diputada Bujanda.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputada.

De verdad que cuando yo escucho el posicionamiento suyo, compañero, y cuando escuché ayer al Presidente Andrés Manuel López Obrador, pienso que si no viviera en México, si no estuviera en este país, si no estuviera en Chihuahua como quiera, como quiera me creería lo del plan de fraternidad y esto de quitarles a los multimillonarios una parte de su riqueza para entregarla en el mundo.

Se le olvida al Presidente que no ha propuesto una reforma fiscal, que todo lo contrario, parece querer atacar a las organizaciones de la sociedad civil, parece querer atacar justamente a los jóvenes a los que ahora forzosamente inscribe en SAT.

Me llama mucho la atención, porque igual que usted me gusta seguir este tipo de noticias. Y el Presidente incluso se atrevió a citar a Roosevelt, cuando dijo que teníamos derecho a una vida libre de temores y miserias. Se le olvida que México es uno de los países más peligrosos del mundo, donde los delitos, como el homicidio doloso no solamente no se han contenido, sino que han aumentado.

¿A quién le va a echar la culpa el Presidente en el tema de violencia familiar?

Porque la violencia familiar, ahí no hay intervención del crimen organizado.

Me llama mucho la atención porque el Presidente habla de corrupción moral y parece que el que acudió a esta importante reunión de seguridad de la ONU es un líder religioso y no un jefe de estado y de gobierno.

Perdón, pero para mí eso no es motivo de orgullo.

Habla de castigar a los poderosos y a los potentados y yo me pregunto y Gertz Manero, persiguiendo a sus enemigos personales y ofreciéndole justicia a contentillo. ¿Ahí qué onda?

Entonces, por eso insisto, me llama mucho la atención porque si yo no viviera en México en una de esas también me creo lo del fondo de la fraternidad, pero desafortunadamente vivimos otra realidad.

Pienso en los 4 millones de mexicanos que se agregaron a la pobreza y dónde estaban en el anterior sexenio. Yo creo que el Presidente pudiera aplicar sus políticas primero en el país.

Habla del desmantelamiento de programas de vacunación y le echa la culpa a las farmacéuticas y hoy mismo lo veíamos, con el posicionamiento del

Diputado Francisco Sánchez Villegas, el Presidente decidió aplicar una vacuna que está en fase 3 y que no es aprobada en el resto del mundo a los profesores y profesoras, es decir, a las personas que se encargan de la educación de nuestros hijos.

Ay, caray, Presidente, como que no le está siendo congruente.

Él habla de las grandes farmacéuticas y se le olvida que este país no aplicó el protocolo Covax de la organización Mundial de la Salud y somos uno de los países que más personal de salud, de medicina y de enfermería han fallecido porque no se le ocurrió que debían de vacunarse primero.

Insisto, desatendiendo el Protocolo de la Organización Mundial de la Salud, y ni que decir del desa... del desabasto de medicamentos. Bueno, hay una cosa que me llama poderosamente la atención en este tema donde el Presidente pareciera, de veras, un líder fe... religioso, coincidimos ambos en que el desmantelamiento de las políticas sociales, políticas que, por cierto, usted citaba ahorita, Luna de... Da Silva en su momento copió oportunidades, fue un programa premiado por la ONU. Me da mucha tristeza que eso haya pasado.

Y bueno, cuando él habla de la familia pareciera que estigmatiza a las mujeres que trabajamos, porque él habla de la desintegración familiar, yo coincidí con él. Nada más que un pequeño detallito, Presidente, usted desmanteló las estancias infantiles y los refugios de mujeres.

Es cuanto. Gracias.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Se le concede el uso de la voz al Diputado David Óscar Castrejón Rivas, desde su curul.

Adelante.

- **El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.-**

MORENA: En cuanto a las preguntas que... que nos hizo mi compañero Mario Vázquez, que si hemos visto algo exitoso, pues de alguna manera me toca, como a mis compañeros, ver el otro lado de la luna.

Y sin duda pues a mí me parece algo exitoso el precio de los combustibles que han subido en promedio 1.9% frente a otros gobiernos que preceden desde el 2000, el PRI y el PAN, y sobre todo en el último sexenio de Peña que alimentaban los dineros del gobierno a través de gasolinazo, tras gasolinazo, tras gasolinazo.

La otra cosa que a mí me parece también positiva es la estabilidad del dólar, porque el dólar siempre lo han tenido fluctuando, y si vemos la curva ascendente que tuvo en los otros sexenios, en este sexenio no lo ha tenido.

Y la inflación que al pasar de la pandemia no es una inflación como lo pronosticaban muchos economistas de una U y ahí se iba a mantener abajo, sino que fue hacia arriba.

Y el mínimo endeudamiento que ha tenido, a pesar de que en primer término se utilizaron 38 mil millones para poder comprar las vacunas, y la razón de estos resultados pues son los programas sociales. En Chihuahua, como ustedes saben, se ha dispersado alrededor de 10 mil millones de pesos en poquito más de 500 mil chihuahuenses del Gobierno Federal, frente a 60 o 70 mil millones que es el presupuesto.

¿Y cuál es el resultado de eso? ¿Por qué es primero llegar a los pobres y a los de abajo?

Porque no cae el consumo y al no caer el consumo, los menos perjudicados son los de arriba, porque sus fortunas son a través del comercio, a través de lo que venden.

Y esta, que corté las hojas nomás [muestra unas hojas sueltas conteniendo algunas gráficas]. tengo como unos días con ellas, es la revista Expansión, y aquí viene cómo se han incrementado todas las fortunas

de los 100 mexicanos más ricos, según la revista Expansión, a pesar de la pandemia.

El que más ha aumentado su fortuna es Salinas Pliego, en un 20% y no es por Tv Azteca, es por Elektra, su principal empresa y es por el consumo, 20% aumentó su fortuna.

Aquí están otros 99, que lo pueden encontrar en esa revista, de hace 15 días, que ahí está en Sanborns. Entonces, significa que vamos bien.

Pero lo otro que... que preguntaban, y que a mí me da gusto, a mí me da gusto, hay una cosa y que como ustedes saben, es incorrecto hablar de uno mismo, pero aquí voy a hablar de mí mismo, porque pues que hablen los demás de uno, no uno mismo.

Pero un servidor agradezco a muchos medios que desde hacen muchos años me han pedido opiniones y siempre reconocí que Fox, a pesar de que no estaba de acuerdo en muchas de sus políticas, o verdadera o falsamente se enfermó de la columna, y a quien decía que era su amigo, Bush le dijo que no participaba en la Guerra contra Irak, y se me hizo un acierto de su gobierno. Y ahí está documentado y siempre lo aplaudí, no haber entrado a esa guerra que desató Estados Unidos con el pretexto de las Torres Gemelas.

En el ámbito internacional aplaudí esa decisión. Y en el ámbito internacional, si no queremos reconocer que a Andrés Manuel lo consideran el segundo Presidente del mundo como uno de los mejores Presidentes, pues ya más no podemos argumentar en su favor.

Y segundo, vean los videos de cómo fue recibido por los mexicanos que tuvieron que irse de aquí ahí en Nueva York. Es de dar gusto, independientemente de si uno acepta o no acepta a un Presidente.

Esas serían las respuestas que hago a lo que nos formularon y respeto su posición, su posición de... de elevar ahí, y nosotros actuamos para el pueblo y

el pueblo será el que juzgue si son buenas o malas políticas sociales por parte de Andrés Manuel y se me hizo excelente su intervención en Nueva York, el respeto de los otros líderes mundiales y, desde luego, que el Fondo mundial que él propuso, estoy totalmente de acuerdo con él.

Muchas gracias.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Castrejón Rivas.

El Diputado Édgar José Piñón. Desde la Tribuna, adelante.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Gracias, Presidenta.

Yo considero que no podemos hablar de un triunfalismo en el exterior. El Presidente lo ha dicho, la mejor política exterior es la política interior.

Ir a plantear a Naciones Unidas un plan mundial de fraternidad y de bienestar impulsando el combate a la pobreza pues sería genial y nos daría orgullo a todos los mexicanos, que eso sea planteado por un país que está poniendo el ejemplo, que predica con el ejemplo en una disminución efectiva de la pobreza, pero eso no está sucediendo en este momento en nuestro país.

El Plan de la Agenda 2030 para el desarrollo está en terapia intensiva, y está en terapia intensiva porque muchos países no están cumpliendo con los acuerdos pactados, para qué impulsar nuevos planes, si los planes ahí están y han sido pactados por las diferentes naciones del mundo, entre ellas la nuestra.

El tema del mecanismo Covax, donde se critica que el 94% de las vacunas ha sido desarrollado por farmacéuticas, es una crítica que hace el Presidente en Naciones Unidas, pero volvemos, no se predicó con el ejemplo.

>¿Dónde está el impulso a la ciencia? Para que las universidades, los investigadores tuvieran una

aportación al sistema de vacunación. No lo hay.

Y eso nos ha obligado a tener dependencia del exterior y a importar las vacunas que se han suministrado.

Entonces, este tipo de incongruencias, es importante, es importante mencionarlas porque la política exterior mexicana tiene grandes aciertos, basta con leer la historia de Isidro Fabela, basta con leer el tema de toda la historia de la Guerra Civil Española y la acogida que dio el pueblo de México a los españoles; el Plan Contadora para el Desarrollo de Centroamérica, el Pacto de Tlatelolco, que tiene que ver con una cuestión del desarme nuclear.

México ha tenido etapas grandiosas en la escena internacional.

Entonces, plantear un triunfalismo donde por primera vez un Presidente de México llega con una gran propuesta al escenario internacional yo creo que no abona. Yo creo que no abona. Y es importante que lo digamos en ese sentido y que seamos claros, porque en el G20, en la COB, que acaba de concluir, pues bueno, tenemos grandes retos y no los estamos cumpliendo.

Insisto, para qué enfocarnos en un Plan Mundial de Fraternidad cuando la Agenda 2030 para el Desarrollo está pasando por su peor momento, porque no se está avanzando. Y uno de los países que no está avanzando en la materia de los compromisos asignados es el nuestro.

Es cuanto con mi co... comentario, Presidenta.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Édgar José Piñón.

Para desahogar lista de oradores, por favor, el Diputado Benjamín Carrera haga uso de la Tribuna o desde su curul, como usted lo desee.

Se le concede el uso de la Presidencia a la Diputada Georgina Bujanda.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Empezó el Diputado Vázquez haciendo una pregunta, que si estábamos de acuerdo en lo que planteó el Diputado Avitia.

Yo sé estoy de acuerdo, bueno, y no nada más yo, porque aquí pareciera pensar que este Congreso es propiedad de los Diputados o es propiedad de ustedes. No.

La última información que tenemos es que el 56% de los chihuahuenses, de los chihuahuenses aprueba la gestión de Andrés Manuel, si para ustedes eso no es importante, pues ese es asunto suyo.

Yo les digo, no se enojen. Yo sé que el día... los días que estuvo el Presidente en Nueva York fueron duros para ustedes, fueron días durísimos, está canijo ver ahí al señor López en lugar de a Anaya. Bueno, a Anaya lo vamos a ver pero tras las rejas, espérense poquito.

No se enojen, hombre. Yo sé que son días complejos para ustedes, pero más bien acostúmbrense.

¿Sí saben que el Presidente López Obrador se va a reunir con el Presidente de Estados Unidos y de Canadá?

No va a estar ahí nadie del PRI ni nadie del PAN, por eso mejor acostúmbrense, no... no se enojen, es una decisión que tomó el pueblo de México, que tomó el pueblo de Chihuahua y así... pues así van a ser las cosas.

Y además, tienen una posibilidad muy importante, aquí se los comentamos la semana pasada, ya viene el ejercicio de ratificación del mandato del Presidente, si están tan enojados, si todo está tan mal como aquí lo dicen, aquí traigo unas hojas para que firmen para que se del ejercicio de revocación de mandato. Nada más necesito una copia de su credencial, con eso es más que suficiente, para que podamos en abril salir a... a ese ejercicio y ahí ustedes podrán, si todo está tan mal, pues votar

que no.

Pero les digo una cosa, van a perder también ese ejercicio, vamos a ganar, el Presidente López Obrador va a refrendar lo que está haciendo.

Dicen que ya no están de acuerdo, que no tiene caso, que para qué, bueno, es evidente por qué no lo quieren hacer. Insisto, mejor acostúmbrense.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

En contra del posicionamiento sigue en el uso de la voz el Diputado Francisco Sánchez Villegas.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: La solidaridad no se impone, la hermandad universal no se establece por decreto, la fraternidad entre naciones no puede ser impuesta.

Lo primero que tenemos que precisar de este posicionamiento es el momento, las circunstancias y el lugar en donde se da esta propuesta por parte del Presidente de la República.

Efectivamente, es en el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, primer error, esto tuvo que haber sido semanas antes en la Cumbre del G20.

¿Liderazgo?

Liderazgo del Presidente López Obrador rehuendo el espacio, el espacio efectivamente, donde tendría que haber lanzado esta pro... [...] poder deslizar fuera del contexto adecuado una iniciativa que en teoría reviste de envergadura, ahí tenemos una primera falencia.

Lo segundo, si efectivamente los deseos de bienestar fueran suficientes tendríamos resultados en México, si no los tenemos a nivel nacional por qué pudiéramos esperar que a nivel global tuvieran la eficacia deseada, tan es así que países con los que coinciden ideológicamente, como China y

Rusia, desestimaron, desestimaron la propuesta del Presidente López Obrador.

El Consejo de Seguridad de Naciones Unidas no es para pasar la charola del dinero, y sus aliados ideológicos, con quienes piensan igual, sencillamente realizaron las precisiones necesarias sobre esta propuesta del Presidente López Obrador.

Cómo podemos verificar [...] sencillamente viendo los medios internacionales de mayor relevancia en el orbe, que sencillamente ninguna dio espacio a este posicionamiento del Presidente López Obrador. No hay liderazgo en el mundo. Y no lo hay porque, efectivamente, se guarda un silencio cómplice [...] de hacer política de un país hermano.

Yo quisiera escucharlo, Diputado Avitia, su posicionamiento de la realidad que vive en este momento Nicaragua, y a la Bancada de MORENA, para ver si efectivamente hay un liderazgo de lo que efectivamente sucede en el mundo o son solamente posicionamientos aislados.

La única manera de reducir la pobreza es con el libre mercado, con el respeto al estado de derecho, entendiendo a la propiedad privada como la mejor forma de prosperar, la solidaridad y la hermandad no se imponen. Las políticas extractivas de la casta populista traerán como consecuencia que ese recurso sea mal administrado por políticos inescrupulosos.

Es cuanto, Presidenta.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** A favor del posicionamiento, tiene el uso de la voz la Diputada Leticia Ortega Máynez.

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA:** Bueno, la verdad es que sí entiendo, sí entiendo pues esta... esta angustia que se siente por parte de la oposición del gobierno del bienestar en México.

¿Y por qué? Bueno, pues porque ustedes han

venido promocionando políticas públicas que han desmantelado al estado mexicano y son políticas neoliberales que a nivel internacional pues han dejado ya pues mucho que desear.

Las políticas neoliberales que defienden aquí ustedes pues de... definitivamente han dejado un mundo con una desigualdad increíble.

Aquí nada más les voy a decir qué es lo que ha sucedido con estas políticas neoliberales de saqueo y de corrupción ¿verdad? porque eso sí no lo mencionan, ni mencionan que ustedes han estado a favor de la corrupción.

¿Por qué? Porque han utilizado al estado mexicano para realizar sus negocios, al am... al amparo del poder público. Lo hay hecho una y otra vez durante más de 30 años. 35 años que ha durado este sistema económico que... que la verdad no tiene otra... no encuentro la palabra para poder describirlo, que polariza y polariza porque ha... es una máquina de generar pobres.

Miren, a nivel internacional, el 71% de... de la población mundial tiene solamente el 3% de la riqueza a nivel internacional, en el mundo.

El 71% de los humanos y de los seres humanos en el mundo, solamente tiene en su poder el 3% de la riqueza mundial.

El 21% de los humanos, de los seres humanos en el mundo, solamente tiene el 12.5% de la riqueza mundial. Y el... y el 74 por ciento... perdón, el 4%, no el 74, el 4%... el 7.4% de la población mundial acapara el 39.4% de la riqueza a nivel internacional.

Y lo más horrible y desastroso de este sistema que genera pobreza, Diputado, genera pobreza extrema en el mundo, el que usted defiende, Diputado del Movimiento Ciudadano, el cero punto por cien... el 0.7% de la población a nivel mundial acapara el 42.2% de la riqueza.

Esto significa que el 8.1% de la población mundial, acapara el 84.6% de la riqueza a nivel internacional.

Eso es lo que no... eso es lo que ustedes no reconocen de su sistema tan cacareado neoliberal corrupto.

Y es que no hay más forma tan ejemplar de hacer negocios al amparo del poder público que a través de este sistema de compadrazgos, que hay ustedes vivido a través de todo este tiempo.

Las políticas públicas del Gobierno de la Federación son de bienestar, son de... de tratar de sacar de la pobreza a miles o a más del 50% de las y los mexicanos.

Y de esa manera es como esas políticas se están reconociendo a nivel internacional aunque ustedes no quieran, y aunque ustedes no quieran, el Presidente de México, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador presidió esta Cumbre y más de 47 países ba... están respaldando en este momento esta iniciativa, que no es una iniciativa así realizada nomás porque queremos. No.

Es porque queremos que haya mayor equilibrio a nivel internacional. Tenemos una pobreza extrema, contaminación mundial. Si ustedes revisan, los países que más contaminan son los desarrollados, pues sí pues porque tienen políticas públicas que solamente se... se enfocan en el acaparamiento y no en poder generar una... una sociedad para todos.

Eso es lo que queremos en México, una sociedad para todos los mexicanos, para las y los mexicanos, sobre todo para aquellos que están en extrema pobreza.

Por eso nunca se engañó, nunca se engañó al pueblo de México. En la campaña del Licenciado Andrés Manuel López Obrador se mencionó siempre que por el bien de México primero los pobres, y es lo que estamos haciendo. Y lo estamos haciendo con políticas de bienestar que vamos a sacar a México adelante.

Ahí... por ahí dijeron que, bueno, que por qué no utilizamos la ciencia y la tecnología. Por supuesto

que estamos utilizando la ciencia y la tecnología para avanzar.

Se desmanteló el sistema de salud como nunca antes y estamos tratando de recuperarlo en 3 años de gobierno. Y también se desmanteló el... las investigaciones que hacía el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Antes éramos líderes mundi... mundiales en la generación de vacunas. ¿Qué pasó? ¿Pero qué pasó? ¿Qué pasó?

Pues desmantelaron todo eso. Y ahora ni siquiera eso. Ahora estamos tratando de volver a esas políticas públicas que sí eran asertivas, Diputado, sí eran asertivas y ustedes mismos se dedicaron de... a... a desmantelar el sistema de salud. Qué pena, por eso estamos en esta situación.

Pero lo vamos a corregir. Lo vamos a corregir porque queremos a México, porque somos mexicanos patriotas y nacionalistas, sí. Que no populistas, o bueno, si eso significa ser populista, que me anoten en la lista.

Con permiso.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

En contra del posicionamiento, tiene el uso de la voz el Diputado Noel Chávez Velázquez, por favor.

- El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.: Muchas gracias.

Hablaba el Diputado Avitia en el acuerdo de... del Grupo de los 20 países y como una propuesta del Presidente de la República del destinar el 2% del Producto Interno Bruto para este tema de desigualdad y combate a la pobreza.

Creo que la mayor causa de las muertes en este país ha sido el homicidio doloso y en este período de gobierno van más de 100 mil muertos. Si le cambiáramos la propuesta al Presidente se la haríamos de en lugar de destinar el 1% en temas

de seguridad y justicia que se hace en este país, destináramos ese 2% que él propone para los temas de... de desigualdad nos iría poquito mejor.

Policías municipales más fortalecidas, policías estatales más fortalecidas y policías federales. En los tres órdenes del gobierno con capacitación, con equipo y con estrategia. Esto sería por un... por un lado y para concluir rápidamente, esa sería mi postura.

Y otro, conforme a que Elektra salió en estos años con mayor crecimiento, simple y sencillamente fueron por las remesas, que no nos deben de orgullecer, eh. Gente que no tenía oportunidad en este país y se fue a trabajar, a buscar oportunidades en otro país.

Es cuanto.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Noel Chávez.

Diputado Carlos Olson si... ah, mire, Edín... serían una última, si les parece bien a favor y en contra.

Usted había solicitado el uso de la voz, Diputado.

Hay participado 4 personas de cada una de las dos posiciones, Diputado Óscar Avitia, usted había solicitado el uso de la voz y seguiría tam... al finalizar, el Diputado Carlos Olson.

Diputado Óscar Avitia, por favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Armendáriz.- MORENA: Bueno, pues nuevamente, muy buenas tardes a todas y a todos, una disculpa por... por el exceso en... en el abuso del micrófono, o en el abuso de las participaciones.

Simplemente es para dar respuesta al... al Diputado. ¡No mancho! No... no ¡No mancho!

Simplemente es porque estoy convencido de lo que vengo aquí a esta Tribuna, ante ustedes, con todo el respeto que ustedes merecen por ser Legisladores,

además porque ustedes, todas y todos representan la voluntad de las y los chihuahuenses.

Y en ese mismo respeto es que simplemente ejerzo mi derecho y respeto el de todas y de todos ustedes, de manifestar en esta Soberanía las causas [...] pueblo de México. Entiendo que duele, que duele ver al Presidente con un reconocimiento nacional, un reconocimiento internacional. Entiendo que duele ver el recibimiento que le dieron nuestros paisanos en la gran manzana, como lo decía ahorita el Diputado Castrejón, duele... duele ver el reconocimiento internacional de ser el segundo mejor Presidente, ranqueado como el segundo mejor Presidente del mundo. Duele que Marko Cortés confiese que no hay posibilidades de ganar las gubernaturas. Duele que AMLO manifieste internacionalmente su combate a la corrupción. Y duele ver que los referentes de ustedes es el FOBAPROA, OBREDECH, incluso la historia reciente de nuestro Estado.

Pero además duele que juntos haremos historia.

A todas y a todos mi respeto y reconocimiento.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Óscar Avitia.

Diputado Carlos Olson, tiene el uso de la voz, por favor.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Con la venia de la Presidencia.

Farol de la calle oscuridad de tu casa.

Claro que sí duele, claro que sí duele ver al Presidente de México en el máximo órgano de las Naciones Unidas, ir con una propuesta innovadora, entre comillas, porque por cierto esto ya está propuesto en Estados Unidos, y hablar de temas económicos en un Consejo, como dice el Diputado Sánchez, se deben de tratar temas de seguridad.

Y se deberían de tratar temas el:

¿Por qué México es el epicentro mundial de homicidios a nivel mundial?

¿Por qué cada 7 de cada 10 ase... de cada 100 asesinatos solamente se castigan?

¿Por qué tenemos en las principales 50 ciudades más violentas del mundo México ocupa 10?

Y quiso desviar la atención, como siempre lo hace, abordando temas donde no se deben de ser... de abordar temas y hablar de un tema económico.

Y dolo, que después de ese viaje triunfalista venga a México y reconozca en Colima que no hay abasto de medicinas y reconozca la ineptitud del Secretario de Salud y del INSABI y los tenga que regañar públicamente porque está cansado de escuchar en cada una de sus giras que no hay medicamentos en los hospitales.

Más de 2 años ignorados los niños con cáncer y por fin reconoce que no hay medicamento. Claro que duele, claro que duele.

Hablan de la deuda, pero ayer en el Congreso de la Unión se aprobó el mayor endeudamiento [...]

Y claro que duele cuando se encarece el dinero en México y hoy el Banco de México eleva la tasa de interés al 5%. Se encarece el dinero. Claro que duele. Y la inflación cerca del 7%.

¡Claro que duele! Claro que duele cuando ves a esa madre trabajadora soltera, que ya no tiene para pagar una guardería, porque se lo quitaron el [...] y menos huevos a su canasta porque ya no le alcanza, claro que duele.

[...] eso no es un orgullo, lo que tenemos que hacer es que no haya más ricos, lo que tenemos que hacer es que haya menos pobres y lo que estamos haciendo es teniendo 3 mil millones [...] 3 millones con las políticas de este Gobierno, claro que duele.

Claro que duele que los ricos y los grandes negocios se hagan al amparo del poder, pero lo más ricos en que hacen sus negocios, en concesiones del Gobierno y ¿qué hemos visto? Se renuevan por 20 años las concesiones de aeropuertos, se renuevan las concesiones de TELMEX, se renuevan concesiones en ferrocarriles que tanto criticaban a los gobiernos neoliberales y las dispersiones de los programas sociales que tanto presumen, se hacen a través del Banco Azteca, claro que ELEKTRA crece, no solamente por las comisiones tan altas que cobra por las... envíos de nuestros paisanos, claro que duele.

Estamos viviendo un México cuando [...] sabemos que no es la realidad.

Es cuanto.

Gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: [...] contra mi costumbre, ni modo.

No recuerdo yo el nombre del pensador, me disculpan por ello y no sé si la frase exactamente decía así:

Que tiempos serán los que vivimos que debemos defender lo obvio

Qué tiempos vivimos que tenemos que defender lo obvio, por qué tenemos que subir a Tribuna, nosotros por ejemplo y defender... de cualquier país, internacional, la eternidad, el acuerdo...

En qué le vemos de malo a eso... o sea, qué le sigue apostando al fracaso y a que a lo mejor no le tenemos que... no deberíamos decir nosotros los del movimiento, eso, pero somos generosos, se los decimos, esa apuesta al fracaso del Gobierno de AMLO, es lo que lo sigue teniendo en momentos electorales como el pasado en donde está.

Cambien la posición, generen, construyan, reconozcan lo que está bien, y critiquen y propongan lo que está mal, pero siguen siendo una oposición reactiva, que hasta que cuando se hace un planteamiento correcto, ético, reaccionan como desesperados para descalificarlo.

Nosotros les hemos enseñado, quieran o no aquí en el Estado de Chihuahua, en esta Asamblea legislativa, que hay una actitud posible distinta aun con todas las diferencias que podemos tener, a todas las fuerzas políticas y no lo digo yo, revisen todos y cada uno de los acuerdos y puntos de acuerdo que han planteado y vean cuál ha sido nuestra reacción y si discutimos y tenemos que subir a veces a Tribuna, es porque en los planteamientos que en el fondo creemos correctos defender pero en el fondo vamos con ellos, porque no somos una fuerza política que le apostemos al fracaso de la Gobernadora, lo hemos dicho y lo hemos... una oposición que le apuesta al fracaso... ante la ciudadanía no se da cuenta pero se da cuenta, y lo van a volver a vivir en el 2022, como ya lo vaticinó el Dirigente de Acción Nacional, van a volver a perder, porque siguen sin cambiar la forma de ver la política planteada por Andrés Manuel, que tiene errores, sin duda, porque nadie es perfecto pero también tiene aciertos y les cuesta demasiado trabajo reconocerlo.

Y no entiendo, pero el error lo cometen ustedes y en las urnas lo pagarán ustedes.

A lo mejor no se los deberíamos de estar diciendo, verdad, pero así es.

Decía el Diputado Vázquez, que si le preguntamos que si quien piensa que el planteamiento de Andrés Manuel López, pues si quiere hacemos la encuesta pero a mí noma... me parece que no hay mejor encuesta que la de las urnas y está muy cerca ahora, o de que otra forma haríamos esa encuesta que plantea, no veo otra forma.

También está la reacción de 47 países, que estuvieron en el foro donde lo expresa el Presidente, que inmediatamente reaccionaron

adhiriéndose al planteamiento y que si es el foro correcto o no diputado, pues me parece que es un foro, es un foro como cuando cualquiera de nosotros aparte de hacer uso del foro de nuestra competencia aquí en el Congreso, vamos a cualquier universidad o asociación o medio y expresamos lo que sentimos, lo que queremos, lo que planteamos, es un foro, donde además tiene una gran representación mundial, no veo porque descalificar tampoco eso.

¿Qué tenemos un problema de violencia? Y cómo lo negamos, claro que lo tenemos.

Que lo generamos en diciembre de 2018, no mentamos, no mintamos, lo traíamos arrastrando, es más, el año con más violencia fue el 2018 y no lo gobernó Andrés Manuel desde enero.

Y tuvimos un año muy violento en 2019, con menores víctimas que el '18. Y tuvimos un año muy violento en 2020 con menores víctimas que el '19 y cerramos con muchas víctimas en el '21 pero con menores que el '20, ahí está la estadística.

Y yo aspiro a que vayamos a la baja y no quiero pensar que hay mexicanos que quieran que esas cifras vayan a la alta, porque cómo le podemos apostar, a que nuestros compatriotas sigan muriendo, yo no creo eso y no perdamos de vista que dentro de esa violencia, en el país, Estados como Guanajuato, que lo gobierna el PAN, por cierto, o como Chihuahua, que también lo gobierna el PAN y lo gobernó el PAN aunque internamente se quieran o no, son los Estados con mayores muertes en el país y eso se les olvida decirlo, como si ustedes no tuvieran Fiscalías dentro de los gobiernos estatales o policías encargadas de prevenirlo, como si eso solo fuera una responsabilidad federal y si lo es, pues entonces cambiemos el sistema, ahorrémonos los fiscales, locales... las policías locales y déjenos pues la responsabilidad completa, pero no, también la tienen, asúmanla, la parte que les toca, asúmanla.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos,**

Presidenta.- P.A.N.: Diputado por favor, concluya.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Concluyo, Presidenta, muchas gracias.

Me asombra que el PRI y el PAN, tengan ahorita todas las respuestas, me asombro porque cuando gobernaron, dejaron este país hecho garras.

Es todo.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Finalmente, se concede el uso de la palabra a la Diputada María Antonieta Pérez Reyes, a efecto de presentar posicionamiento.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Con tanto apasionamiento había olvidado que me tocaba participar en Tribuna, una disculpa.

Honorable Congreso del Estado:

En representación del Grupo Parlamentario de MORENA, acudo a esta Honorable Asamblea a presentar el siguiente posicionamiento, con sustento en los siguientes

ANTECEDENTES:

Y antes de entrar al tema que me ocupa, quiero distinguir rápidamente, la definición entre las OSC's y las ONG's

La ONG, es una organización no gubernamental, sin ánimos de lucro y que no pertenece a ninguna estructura de gobierno.

Las OSC, Organizaciones de la Sociedad Civil, es un término más amplio, porque contemplan... contempla el ámbito en el que los ciudadanos y los movimientos sociales se organizan en torno a determinados objetivos.

Estas organizaciones pueden ser sinónimo ya que trabajan para fines públicos, son autónomas y actúan sin fines de lucro.

¿Por qué existen las OSC?

Yo destaco 3 motivos principales:

Porque el mercado comercial no ofrece soluciones a todas las necesidades de una sociedad ni a todos los sectores.

Porque cuando el Estado de un país, sobre todo subdesarrollado, están limitadas para garantizar a su población el bienestar social de su comunidad.

Y porque las OSC's dan voz a los ciudadanos y es la estructura primaria para que la defensa de los derechos que se sienten vulnerados se puedan hacer públicas y patentes.

Por lo anterior, las OSC's no solamente son importantes, son necesarias.

Pero además de suplir al Estado, además de ver por los sectores poblacionales más necesitados, o de potenciar el derecho individual de organizarse y manifestarse, tienen una importancia internacional determinante.

La Alianza Mundial para una Cooperación al Desarrollo Eficaz creada en Busan, Corea del Sur 2011, ya estableció un marco normativo internacional relativo a los principios de eficiencia de la ayuda y del buen desarrollo que estableció estándares a los que todos los agentes del desarrollo deberían adherirse.

Entre más... entre más desarrollado están los países, más organizada está la sociedad a través obviamente de estas OSC.

Desafortunadamente México comparando con otros países, todavía estamos con un nivel bajo de densidad asociativa, por ejemplo en México hay 32 OSC's por cada 100 mil habitantes; en Brasil, hay 170 OSC's por cada 100 mil habitantes y en Estados Unidos, tiene 670 OSC's por cada 100 mil habitantes.

En particular en México, hay registradas 42,269 organizaciones de la sociedad civil al 30 de junio

de 2019 y 796 operan en el Estado de...

Había solicitado el apoyo de imagen visual, no sé si me podrían asistir, lo solicitamos con tiempo.

[Se despliegan una serie de imágenes en la pantalla].

Son datos de... en donde podemos ver, que por ejemplo en Chihuahua de las 796 OSC's que están registradas, la gran mayoría están trabajando en Chihuahua 320, en Juárez 235.

Las OSC's que trabajan en Chihuahua, se especializan principalmente en atención en servicio social y salud.

Pero cabe destacar que casi el 49% de estas organizaciones de la sociedad civil, tiene ya una autorización para expedir recibos de su [...] deducibilidad de impuestos, lo que habla de su gran [...] de su gran trabajo de formalidad y de integración fiscal y jurídica.

Las OSC's en Chihuahua, atienden casi a medio millón de habitantes cada año.

Tienen un voluntariado de casi 35 mil personas que gratuitamente y desinteresadamente ofrecen su tiempo... hay otras gráficas que podrían ir avanzando, hay otras... tienen voluntariado de casi 35 mil personas que gratuitamente y desinteresadamente ofrecen su tiempo hasta 35 horas en promedio por año.

El estimado valor del voluntariado anual es de 97 millones de pesos.

Todos estos datos son datos públicos que ha aportado FECHAC.

Bueno, por todo lo anterior y creo que es un tema que no requiere mayor explicación y mayor convencimiento, es que como Poder Legislativo, nuestro compromiso con chi... como Chihuahua, con las OSC's debe ser determinante.

Crear un marco regulatorio para el voluntariado es urgente, ya que una ley expresa va a permitir a la

sociedad organizada 4 puntos principales, visibilizar y proteger las actividades de los voluntarios sociales; segundo, va a definir el cuadro regulatorio que se da entre los voluntarios sociales y las organizaciones; tercero, va a ayudar a promover la participación de la ciudadanía en aras de construir una mejor sociedad; y finalmente, ayudaría a definir políticas públicas en esta materia.

Así es que elaborar y aprobar una ley del voluntariado pondría a nuestro Estado como el segundo a nivel país, en promulgar la regulación de este importante tema, Querétaro lo hizo en el 2017, promulgó la primera ley que regula el voluntariado y ha sido un gran aporte para las OSC's de ese Estado.

Como Fracción Parlamentaria hemos tenido ya algunas reuniones con FECHAC para tratar este proyecto para sacar una ley de voluntariado y la relevancia de estas reuniones, es que bueno, no es... no se... un secreto que si alguna de las fundaciones ha brillado por su transparencia en el recurso... en el manejo del recurso, y por el gran alcance de beneficio a los chihuahuenses, es precisamente la fundación del empresariado chihuahuense.

Por lo anterior, es que como Fracción Parlamentaria, convocamos a FECHAC a las 795 OSC's del Estado para que hagamos un anteproyecto y que sin duda, estoy segura, que siendo un tema transversal, todas las Fracciones de este Congreso lo vamos a votar en favorable.

Nos apostamos o más bien es una invitación a que nos apostemos para que Chihuahua sea el segundo Estado en tener una Ley de voluntariado en el año 2022.

Gracias.

Es cuanto, Presidenta.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias a usted, Diputada.

Diputado Luis Aguilar, por favor, adelante.

- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:
De aquí mero, gracias, Diputada Presidenta.

La pregunta siempre es cómo podemos mejorar la calidad de vida de todas y de todos la gente del Estado de Chihuahua, eso es lo primero que yo creo que debemos de proponernos siempre los legisladores... las y los legisladores.

Platicarte, Diputada María Antonieta, en mi paso por algunas... como integrante de las organizaciones de la sociedad civil de algunas de las que me ha tocado participar y de la importancia que realizan ellos en su trabajo, me toca recordar un ejemplo de una que se llama SE VASTU, una organización que trabaja con jóvenes en la sierra, desde el tema de la alimentación hasta el tema de la educación, la inclusión, pueblos indígenas y como esta muchas y muchas otras que tenemos en el Estado y por eso quiero reconocerte el que de alguna manera estés visibilizando el tema del voluntariado y de las organizaciones, como parte importante en el impacto en la sociedad chihuahuense.

Las organizaciones siempre realizan una labor fundamental para los países y los ciudadanos si es... y en aquel entonces, te platico, en el 2019, a mí me tocó aquí en el Congreso, impulsar la Ley para el Fomento y Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil, agrupaciones y redes del Estado de Chihuahua, misma que la fuimos avanzado en el proceso legislativo y se publicó apenas este año, el 28 de julio y fue consensada, pues, estuvo muy interesante porque esa ley la consensamos con 247 organizaciones de la sociedad civil de todo el Estado, la verdad fue un trabajo largo pero creo que fue un trabajo muy interesante y hoy, pues el Estado de Chihuahua tiene una ley muy importante.

El objetivo de esa ley es precisamente realizar acciones como las que ahorita tu nos comentas, que es promover las organizaciones de la sociedad civil, agrupaciones y redes, su contribución al desarrollo social y humano del Estado, establecer

un marco legal para las propias organizaciones, la elaboración, construcción, implementación y evaluación de políticas públicas relacionadas con su actividad de las propias organizaciones, y que asignen, yo creo que esta es la parte en la que debemos de seguir también trabajando mucho juntos, que asignen apoyos y estímulos a las organizaciones de la sociedad civil, agrupaciones y redes.

Esto te lo comento porque creo que todos estos apoyos y estímulos a las organizaciones de la sociedad civil, no... no solo le toca parte a Gobierno del Estado, yo creo que hay que... Gobierno Federal, para que de esta manera garantizar que estas organizaciones sigan de alguna manera teniendo un impacto en mejorar la calidad de vida de la población.

Me queda... me queda claro que si se realiza mucho este esfuerzo del voluntariado y el reconocimiento sea en... ese contexto de la propia ley de organizaciones, se complemente... se complemente y podamos tener mejores efectos al final del día.

Y pues en ese sentido, sí empujar en todos los sentidos para que les llegue al final del día presupuesto a esas organizaciones.

Ayer precisamente tuve una reunión aquí con ellos en el Congreso y organizaciones te hablo en su mayoría son de Juárez, con las que me ha tocado convivir y participar, en muchas de Chihuahua y también del centro-sur y yo creo que el impacto que ellas han tenido a través del tiempo pueda darnos mucha viabilidad porque hacen mucho el trabajo que a veces Gobierno deja de hacer, esa es la realidad.

Y lo hacen con mucho voluntario, mucha gente en realidad... si un peso se lo aplicas a una organización, yo creo que FECHAC se los platicó, se multiplica de una manera muy importante.

Entonces, como es ex FECHAC, pues también me toca participar mucho en eso y pues me da gusto

que lo estés visibilizando así en ese sentido y que lo trabajemos de manera conjunta para sacar mejores resultados.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Esta Presidencia recibe los asuntos planteados y en su caso se les otorgará el trámite respectivo.

9.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para la próxima que se celebrará el próximo 14 de noviembre del presente año, a las 11:00 horas de manera presencial en la Sección Municipal de Cuchillo Parado del Municipio de Coyame del Sotol, declarado Recinto Oficial del Poder Legislativo, a efecto de realizar sesión solemne como parte de los festejos conmemorativos del aniversario del inicio de la Revolución Mexicana, la cual se realizará en el Salón de Usos Múltiples de dicha localidad; lo anterior, de conformidad por lo dispuesto en el Decreto número 23 del 2021 del Primer Periodo Ordinario.

Siendo las trece horas con cincuenta y cuatro minutos del día 11 de noviembre del año 2021, se levanta la sesión.

Muchas gracias, diputadas y diputados, que tengan una excelente tarde y un excelente día.

Hasta luego.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

I AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

I PERÍODO ORDINARIO.

Presidenta:

Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Vicepresidentes:

Dip. Maria Antonieta Pérez Reyez.

Dip. Omar Bazán Flores.

Secretarios:

Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Prosecretarios:

Dip. Magdalena Rentería Pérez.

Dip. Ismael Pérez Pavía.

Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.